



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# DIARIO DE SESIONES

## Cámara de Representantes



# 7ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

OPE PASQUET  
(Presidente)

ALFONSO LERETÉ  
(1er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ  
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

**Texto de la citación****Montevideo, 5 de abril de 2022**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 6, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

**- ORDEN DEL DÍA -**

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- ELECCIÓN DE CUARTO VICEPRESIDENTE.
- 3º.- SEÑOR DARI MENDIONDO. (Exposición del señor representante nacional Constante Mendiondo por el término de veinte minutos para resaltar su personalidad al cumplirse dos años de su fallecimiento).
- 4º.- DÍA DE LA NACIÓN CHARRÚA Y LA IDENTIDAD INDÍGENA. (Exposición del señor representante nacional Felipe Carballo Da Costa por el término de veinte minutos).
- 5º.- CANDOMBE. (Se declara de interés general su promoción).  
Carp. 1493/2021. Informado. [Rep. 423](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- HABILITACIÓN SANITARIA E HIGIÉNICO SANITARIA DEL MGAP. (Artículo aditivo desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020).  
Carp. 1810/2021. Informado. [Rep. 512](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- INMUEBLES EN EL DEPARTAMENTO DE DURAZNO. (Se transfieren del patrimonio del Estado a la Agencia Nacional de Vivienda).  
Carp. 763/2020. Informado. [Rep. 260](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- ASAMBLEAS DE COPROPIETARIOS DE INMUEBLES DE PROPIEDAD HORIZONTAL. (Se establece la utilización de tecnologías de la información y comunicación).  
Carp. 546/2020. Informado. [Rep. 195](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- DR. ESTEBAN AGUSTONI. (Designación al Centro Auxiliar de Aiguá, departamento de Maldonado).  
Carp. 3141/2018. Informado. [Rep. 473](#) y [Anexo I](#)
- 10.- CINCO DÉCADAS DE LA TRAGEDIA/MILAGRO EN EL VALLE DE LAS LÁGRIMAS, CORDILLERA DE LOS ANDES. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay la acuñación de monedas conmemorativas).  
Carp. 2131/2021. Informado. [Rep. 598](#) y [Anexo I](#)

FERNANDO RIPOLL      VIRGINIA ORTIZ  
Secretarios

## SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias.....	4
2.- Asuntos entrados .....	4
3.- Proyectos presentados .....	6
4 y 6.- Exposiciones escritas.....	7, 8
5.- Inasistencias anteriores .....	8

### MEDIA HORA PREVIA

7.- <b>Violencia política como grave problema para la convivencia democrática</b>	
— Exposición de la señora representante Claudia Hugo .....	9
8.- <b>Importancia de la continuidad a nivel de las políticas ambientales en curso</b>	
— Exposición del señor representante Walter Cervini .....	11
9.- <b>2 de abril, Día mundial de concientización sobre el autismo</b>	
— Exposición de la señora representante Virginia Fros Álvarez.....	12
10.- <b>Pobreza desagregada</b>	
— Exposición de la señora representante Alicia Ángela Esquivel Rodríguez.....	13
11.- <b>Celebración de la Semana Santa</b>	
— Exposición del señor representante Álvaro Dastugue .....	14
12.- <b>Concienciación sobre el autismo</b>	
— Exposición de la señora representante Ruth Celeste Diverio Bagnasco.....	15

### CUESTIONES DE ORDEN

16 y 26.- Alteración del orden del día .....	19, 41
14.- Aplazamiento.....	17
23.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados.....	40
20.- Integración de Comisiones .....	29
15, 19, 24, 28.- Integración de la Cámara.....	18, 28, 40, 51
18 y 21.- Intermedio .....	28, 29
30.- Levantamiento de la sesión .....	71
15, 19, 24, 28.- Licencias .....	18, 28, 40, 51
25.- Prórroga del término de la sesión.....	41
13.- Reiteración de pedidos de informes .....	16
22.- Urgencias.....	29

### ORDEN DEL DÍA

17.- <b>Señor Dari Mendiando. (Exposición del señor representante nacional Constante Mendiando por el término de 20 minutos para reasaltar su personalidad al cumplirse dos años de su fallecimiento)</b>	
— Manifestaciones de varios señores representantes.....	19
23.- <b>Pan blanco común, galleta de campaña, pastas y fideos. (Exoneración del impuesto al valor agregado)</b>	
Antecedentes: Rep. N° 617, de abril de 2022 . Carp. N° 2352 de 2022. Comisión de Hacienda.	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo .....	29
— Texto del proyecto sancionado .....	40

**27 y 29.- Día de la Nación Charrúa y la Identidad Indígena. (Exposición del señor representante nacional Felipe Carballo Da Costa por el término de veinte minutos)**

- Manifestaciones de varios señores representantes ..... 41, 52
- Se aprueba el envío de la versión taquigráfica de este asunto a Presidencia de la República; a todos los partidos políticos; al Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos y al Instituto de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; al Laboratorio de Arqueología del Paisaje y Patrimonio del Uruguay de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a la Oficina de la ONU en nuestro país; a la Oficina de la OEA en nuestro país; a la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia en nuestro país; a Cancillería; a los ministerios de Educación y Cultura, de Desarrollo Social y del Interior; al India (Integrador Nacional de Descendientes Indígenas Americanos); a Sepé; a la Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa; a la Comunidad Charrúa Basquadé-Inchalá; a las organizaciones Pirí Guyunusa, Berá, Olimar Pirí, Queguay Charrúa, Inchalá Guidaí y Timbó Guzú; al Consejo de la Nación Charrúa (Conacha); a todas las juntas departamentales del país; a la Comisión de Pueblos Indígenas Afrodescendientes y Etnias del Parlatino; a Uafro; a OMA; a Dimafru; a Mizangas; a la Coordinadora Afrodescendiente Afrogama; a la Casa de la Cultura Afrouuguayaya; a la Comunidad Afroumbandista Atabaque y a la Embajada de la República del Paraguay..... 10

## 1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Eduardo Antonini, Fernanda Araújo, Pablo Arretche, Gabriela Barreiro, Rodrigo Blás Simoncelli, Heber Bousses, Wilman Caballero, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Sabina Calvo, Hugo Cámara Abella, Nazmi Camargo Bulmini, Francisco Capandeguy Sánchez, Felipe Carballo Da Costa, Germán Cardoso, Walter Cervini, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Milton Corbo, Inés Cortés, Álvaro Dastugue, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, Ruth Celeste Diverio Bagnasco, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Alicia Ángela Esquivel Rodríguez, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, Álvaro Fagalde Bartaburú, María Fajardo Rieiro, Marcelo Fernández Cabrera, Joanna Fort Petutto, Alfredo Fratti, Virginia Fros Álvarez, Lilián Galán, Luis E. Gallo Cantera, Daniel Gerhard, Gonzalo Geribón Herrera, Gabriel Gianoli (2), Gustavo Guerrero, Claudia Hugo, Alexandra Inzaurrealde, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lorenzo Parodi, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Martín Melazzi, Micaela Melgar, Constante Mendiando, Rafael Menéndez, Sergio Mier, Adel Mirza Perpignani, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Jamil Michel Murad, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Joanna Perco, Álvaro Perrone Cabrera, Ernesto Pitetta, Iván Posada Pagliotti, Luis Alberto Posse Ramos, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Diego Reyes, Conrado Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló (1), Federico Ruiz, Sebastián Francisco Sanguineti, Felipe Schipani (3), Guillermo Silva, Martín Sodano, Carlos Testa, Martín Tierno, Gabriel Tinaglini, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Raquel Verdúm, Nicolás Viera Díaz, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Sebastián Andújar, Rubén Bacigalupe, Cecilia Bottino Fiuri, Elsa Capillera, Armando Castaingdebat, Zulimar Ferreira, Rodrigo Goñi Reyes, Agustín Mazzini García, Nicolás Mesa Waller, Orquídea Minetti, Gerardo Núñez Fallabrino, Gustavo Olmos, Daniel Peña, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Juan Martín Rodríguez, Dardo Sánchez Cal y Pablo Viana.

Falta sin aviso: César Vega.

Actúa en el Senado: José Carlos Mahía.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:58 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Sebastián Francisco Sanguineti.
- (2) A la hora 16:58 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Pablo Arretche.
- (3) A la hora 16:58 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Hugo Cámara Abella.

## 2.- Asuntos entrados

### "Pliego N° 129

#### DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores comunica que:

- en sesión de 5 de abril de 2022, designó para integrar la Comisión Permanente para el Tercer Período de la XLIX Legislatura, como titulares a la señora senadora Amanda Della Ventura, al señor senador Sebastián Sabini, a la señora senadora Graciela Bianchi y al señor senador Germán Coutinho, y como sus respectivos suplentes a la señora senadora Silvia Nane y a los señores senadores Daniel Olesker, Sergio Botana y Pablo Lanz. C/69/020
- en sesión de 6 de abril de 2022, sancionó los siguientes proyectos de ley:
  - por el que se designa Dr. Hugo Camacho la policlínica de atención médica de Villa Ismael Cortinas, departamento de Flores. C/360/020
  - por el que se designa Dr. Aguaí Bellozo Camargo la policlínica de la ciudad de Villa Ansina, departamento de Tacuarembó. C/1611/021
  - por el que se designa Dr. Carlos Reolón al Centro Auxiliar de Vergara, departamento de Treinta y Tres. C/727/020

- Téngase presente

#### COMUNICACIONES GENERALES

La Suprema Corte de Justicia contesta nuevamente el pedido de informes del señor representante Constante Mendiando, relacionado con la demora en trámites. C/1079/021

- A sus antecedentes

#### COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes del señor

representante Eduardo Elinger, sobre el Programa de Soluciones Habitacionales para Jubilados y Pensionistas. C/2075/021

El Ministerio de Salud Pública contesta el pedido de informes del señor representante Martín Sodano, relacionado con las auditorías internas de procedimientos en el hospital Maciel, entre los años 2014-2020. C/1989/021

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes pedidos de informes:

- de los señores representantes Agustín Mazzini y Gustavo Olmos, referente a las actas de sesiones del Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico Culturales. C/2313/022
- de la señora representante Lilián Galán, acerca de las políticas de alimentación implementadas por la ANEP. C/1770/021
- nuevamente, del señor ex representante Sebastián Sabini, sobre el servicio de transporte de escuelas especiales de Montevideo. C/1729/021

- A sus antecedentes

#### PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Javier Umpiérrez Diano solicita se curse un pedido de informes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre el gasto en publicidad oficial y la aplicación del artículo 774 de la Ley N° 19.924. C/2353/022

El señor representante Enzo Malán Castro solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, relacionado con la malformación de Arnold Chiari en la población uruguaya. C/2354/022

El señor representante Marne Osorio Lima solicita se curse un pedido de informes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, referente al consumo de los componentes de la canasta familiar en departamentos fronterizos con la República Federativa de Brasil. C/2355/022

El señor representante Alfredo Fratti solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, acerca de la restricción de cargos de importancia en la Escuela Rural N° 60 Maestro Miguel Soler, del departamento de Cerro Largo. C/2356/022

- Se cursaron con fecha 5 de abril

El señor representante Martín Tierno solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de

Ambiente, sobre las obras de adaptación del puente ferrocarrilero de Durazno sobre el río Yi, en el marco del proyecto Ferrocarril Central. C/2358/022

- Se cursa con fecha de hoy

El señor representante Enzo Malán Castro solicita la reiteración a través de la Cámara, de los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con un predio en la localidad de Palmar en el departamento de Soriano, en el que se llevan adelante entrenamientos y maniobras. C/2140/021
- al Ministerio de Educación y Cultura:
  - referente a la respuesta recibida de ese Ministerio sobre reválidas internacionales. C/2141/021
  - acerca de los servicios de correo para la Dirección General de Educación Técnico Profesional. C/2174/022

- Se votarán oportunamente

#### PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores representantes presentan con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se garantiza el acceso a la información de sitios, edificios y monumentos que componen el patrimonio histórico nacional, a las personas ciegas y con otras discapacidades. C/2357/022

- A la Comisión de Turismo

#### ARCHIVO

La Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social, remite para su archivo, en aplicación del artículo 135 del Reglamento de la Cámara de Representantes, los siguientes proyectos:

- Renzo Guridi Piñeyro - Pensión graciable. C/2980/018
- Manipulación de cargas y límite máximo de carga para insumos de uso agropecuario - Normas. C/2856/018
- Organizaciones de trabajadores y empleadores – Normas. C/244/020
- Actividad sindical – Regulación. C/551/020
- Seguro especial de desempleo para los trabajadores de la citricultura - Se solicita iniciativa al Poder Ejecutivo. C/653/020
- Teletrabajo – Regulación. C/1074/021

- Teletrabajo – Regulación. C/1188/021
- Teletrabajo en empresas usuarias de zonas francas – Regulación. C/1588/021

- *Si no se observa, así se procederá".*

### 3.- Proyectos presentados

«PATRIMONIO ACCESIBLE E INCLUSIVO. (Se garantiza el acceso a la información a las personas ciegas y con otras discapacidades)

#### PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Interés general).- La presente ley tiene por objeto garantizar el acceso a la información de sitios, edificios y monumentos que componen el patrimonio histórico cultural de nuestro país, a personas ciegas y con discapacidades hipoacúsicas.

Artículo 2º.- En todos los sitios, edificios y monumentos contemplados, evaluados y autorizados a formar parte de enclaves turísticos que sean promocionados y difundidos por el Ministerio de Turismo deberán designarse espacios accesibles con un sistema de lectura para personas con discapacidad visual, y dispositivos que permitan conocer por parte del ciudadano la descripción y valoración histórico-cultural de dichos patrimonios.

Artículo 3º. (Definición).- Son considerados sistema de lectura y dispositivos inclusivos la incorporación de sistema Braille, Código de Barras, QR, NaviLens y cualquier otro instrumento, dispositivo o herramienta, que contribuya al acceso de información por parte de una persona con discapacidad permanente, así como el sistema de guiado y la señalética inteligente que transmitan la información a través de dispositivos electrónicos.

Artículo 4º.- Se establece un plazo no mayor de 24 (veinticuatro) meses a partir de la entrada en vigencia de esta ley para su implementación, adaptación y funcionamiento.

Artículo 5º.- La implementación, adaptación y funcionamiento, quedará a cargo del Ministerio de Turismo con la colaboración de la Comisión Nacional Honoraria de discapacidad en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, con la asesoría del Grupo de Accesibilidad Turística.

Montevideo, 5 de abril de 2022

JOANNA PERCO, Representante por Montevideo, ÁLVARO DASTUGUE, Representante por Canelones, DIEGO ECHEVERRÍA, Representante por Maldonado, PEDRO JISDONIAN, Representante por Montevideo.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este proyecto de ley busca contribuir con el turismo nacional, haciendo que este sea accesible para la inclusión de personas con discapacidad visual, e hipoacúsica.

La iniciativa legal pretende contribuir en brindar mayores y mejores oportunidades de inserción de todas las personas y la plena autonomía de quienes padecen ceguera y/o discapacidad auditiva.

Entendemos que es una estrategia que permitirá mejorar la realidad social, política, económica de cada departamento. En este sentido, potenciar la revalorización del patrimonio Histórico-Cultural, siendo la respuesta que muchos destinos enfrentan, contribuyendo al proceso de cambio y adaptación.

Este proyecto se ampara bajo el marco de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad e implicados en la construcción de la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Según la OMT (Organización Mundial del Turismo) el turismo accesible es "aquel que pretende facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios turísticos". Sabemos que las personas tienen derecho al descanso y disfrute de su tiempo de ocio, pero muchas veces no se presentan las condiciones adecuadas para que esto suceda.

El objetivo es facilitar el acceso a personas ciegas y/o con discapacidad auditiva a la información histórica de interés cultural, promocionando de este modo un "turismo accesible e inclusivo". Dando un paso más hacia el reto de acercar a un vasto y rico patrimonio histórico, a personas que hasta el momento no han podido acceder en una forma adaptada a sus condiciones.

El propósito es el de difundir, defender, promover y poner en valor la cultura de nuestro país, además de incidir en la participación y concurrencia real de todos los ciudadanos en cumplimiento con la Ley N° 14.040 (Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación).

La información es un componente esencial del Patrimonio. El acceso a la información, a los bienes culturales, la libertad de expresión y de opinión, son derechos humanos fundamentales que los Estados deben garantizar a cada persona, y ello incluye también a quienes padecen discapacidad hipoacúsica y ceguera. En el campo normativo son varios los instrumentos internacionales que abordan esta cuestión e instan a los Estados a adoptar medidas en este sentido.

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible señala que "es necesario empoderar a las personas vulnerables", entre ellas a las personas con discapacidad (más del 80 % de las cuales viven en la pobreza) a través de acciones y medidas eficaces para eliminar obstáculos y restricciones. Expresa, además, en su objetivo N° 4, el compromiso de adoptar las medidas necesarias para garantizar el acceso a la educación de calidad en todos los niveles para todas y todos, incluidas las personas con discapacidad.

Para garantizar la ejecución de los objetivos expresados en lo referente a la Agenda Sostenible, este proyecto busca fructificar dentro de las posibilidades, que el turismo ya ofrece la capacidad de conservar, gestionar y valorizar aún más el patrimonio Histórico-Cultural dentro de un modelo de desarrollo sustentable.

En este proyecto se intenta manifestar el principio de libertad, en el entendido de que sin posibilidades reales no existe tal libertad. Esto es importante no solo en la circulación, sino también en el poder de opción. Y qué opción tendrían aquellos quienes tienen limitaciones y no pueden acceder a información o el disfrute del Patrimonio Nacional. No hay libertad sin posibilidad de elección, en base a este principio cuyo carácter es irrenunciable, recogido en nuestra Carta Magna y en decenas de normativas internacionales las cuales promovemos en este proyecto.

La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) se refiere a estos derechos en los artículos 21 y 30, y pone en manos de los Estados la responsabilidad de garantizarlos, así como de promoverlos. Entre las medidas a adoptar, se encuentra el facilitar la información y los bienes culturales en formatos accesibles y sin costos adicionales, aceptar y disponer la utilización de los medios y modos de comunicación aumentativa y alternativa de acuerdo con las necesidades y elección de cada persona, asegurar el acceso de las personas con discapacidad a materiales y espacios culturales en igualdad de condiciones.

Asimismo, el Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso reconoce en su preámbulo las limitaciones que tienen las personas con discapacidad visual para ejercer su libertad de expresión, de recabar, recibir y difundir información, e incluso de realizar investigaciones, y señala además la necesidad de ampliar el número de obras en formato accesible y su distribución.

En nuestro país, el último censo del 2011 realizado por el Instituto Nacional de Estadística, arrojó que, del total de la población, 365.462 personas tienen alguna forma de discapacidad permanente (ya sea para ver, oír, caminar, aprender o entender).

Entendemos menester llevar adelante la posibilidad de una planificación turística que tenga en cuenta a todos sus actores, involucrándolos en su diversidad, para lograr promover la igualdad y la inclusión mediante un turismo realmente asequible.

Un turismo que trascienda, y que tenga como objetivo principal crear espacios turísticos integradores, es decir, que estén desarrollados para que cada persona pueda disfrutarlos, en lo posible bajo las mismas condiciones sin distinción alguna. Dejando de lado las diferencias y aceptando la verdadera diversidad.

Este es un aporte para un sector de las personas que padecen algún tipo de discapacidad, pero aún queda mucho por hacer.

Para avanzar, es necesario lograr la inclusión turística y que esta se convierta en una realidad común a todos los uruguayos.

Únicamente creando conciencia sobre la importancia de trabajar en un turismo inclusivo, es que se desencadenarán decisiones y acciones en las que verdaderamente se alcance una accesibilidad absoluta. Aquellas que respeten los derechos de todos, como iguales y den lugar a la integración, la valorización, al crecimiento personal y colectivo.

Montevideo, 5 de abril de 2022

JOANNA PERCO, Representante por Montevideo, ÁLVARO DASTUGUE, Representante por Canelones, DIEGO ECHEVERRÍA, Representante por Maldonado, PEDRO JISDONIAN, Representante por Montevideo».

#### 4.- Exposiciones escritas

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 20)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora representante Iliana Sastre Arias solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y, por su intermedio al Plan Juntos, sobre la necesidad de realizar una evaluación y reparación de las viviendas

del citado Plan, en el barrio Florida Blanca de la ciudad de Florida. C/9/020

La señora representante Virginia Fros Álvarez solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República y al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionada con la necesidad de implementar una "Tarjeta Fronteriza" para los ciudadanos que residan dentro de un rango de 60 kilómetros del límite fronterizo, donde se pueda descontar el IVA a los productos comprometidos de la canasta familiar. C/9/020

El señor representante Walter Cervini solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE, referente a la instalación de un puesto remoto de atención (tótem) en la ciudad 18 de Mayo, departamento de Canelones. C/9/020".

—Se votarán oportunamente.

## 5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 5 de abril

ESPECIAL DE DEPORTE

Con aviso: Daniel Peña y Álvaro Fagalde Bartaburú.

ESPECIAL DE AMBIENTE

Con aviso: Luciana Ramos.

ESPECIAL DE ADICCIONES

Con aviso: Alfredo de Mattos".

## 6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Treinta y siete en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora representante Iliana Sastre Arias al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y por su intermedio al

Plan Juntos, sobre la necesidad de realizar una evaluación y reparación de las viviendas del citado Plan, en el barrio Florida Blanca de la ciudad de Florida

"Montevideo, 5 de abril de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y, por su intermedio, al Plan Juntos. Queremos poner en conocimiento que diez de las once viviendas construidas por el referido Plan en el barrio Florida Blanca, de la capital del departamento de Florida, presentan roturas que provocan durante los días de lluvia, que el agua se filtre al interior de las viviendas. Esa situación preocupa a las familias, porque además de los inconvenientes, de los riesgos de padecer enfermedades por la humedad, por los daños y el deterioro del equipamiento y pertenencias, sus situaciones económicas no pueden hacer frente a los gastos de reparación y el problema se agrava cada vez más. Por lo expuesto, solicitamos a esa Cartera realizar una evaluación y reparación de las mismas a la brevedad, para poder minimizar las consecuencias de esa problemática. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ILIANA SASTRE ARIAS, Representante por Florida".

- 2) Exposición de la señora representante Virginia Fros Álvarez a la Presidencia de la República y al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la necesidad de implementar una "Tarjeta Fronteriza" para los ciudadanos que residan dentro de un rango de 60 kilómetros del límite fronterizo, donde se pueda descontar el IVA a los productos comprometidos de la canasta familiar

"Montevideo, 6 de abril de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y al Ministerio de Economía y Finanzas. Llegó a nosotros una solicitud de parte de un directivo de la Asociación Comercial e Industrial de Rivera en la cual se solicita la creación de una 'Tarjeta Fronteriza', en la cual, los beneficiarios sean ciudadanos que residan dentro de un rango de 60 kilómetros del límite fronterizo. La forma de comprobar la residencia que proponen es a través de una vinculación de esa tarjeta con la credencial cívica. La idea principal es que se pueda descontar el Impuesto al Valor Agregado a los

productos comprendidos en la canasta familiar, sugerimos establecer un tope máximo mensual en pesos uruguayos por persona. De esa forma se lograría la formalización de muchos comercios, que hoy se encuentran de manera irregular, puesto que para poder trabajar con la mencionada tarjeta sería necesaria su regularización. Queremos dejar constancia del planteamiento y de la importancia de la implementación de dicha medida, tanto para las familias como para los comercios de la frontera. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. VIRGINIA FROS ÁLVAREZ, Representante por Rivera".

- 3) Exposición del señor representante Walter Cervini al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE, sobre la instalación de un puesto remoto de atención (tótem) en la ciudad 18 de Mayo, departamento de Canelones

"Montevideo, 6 de abril de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), en relación a la solicitud de tótems de atención de UTE para la ciudad de 18 de Mayo, departamento de Canelones. En el marco de un convenio entre esa Administración y la Administración Nacional de Correos, con el fin de mantener la atención en el interior del país, se emprendió una nueva modalidad de atención al público que consiste en la instalación de puestos remotos (tótems) que son atendidos por videollamadas, los cuales están ubicados en las oficinas del Correo. Sobre la idea de multiplicar la atención comercial de UTE en todo el país, la implantación de tótems comenzó como un plan piloto, en el mes de diciembre del año 2021, en varias localidades y en el departamento de Canelones, por las ciudades de Progreso y de Toledo. Se prevé que a finales del corriente se amplíe ese sistema a más de treinta localidades en todo el territorio nacional y a más de treinta para el año 2023. Ya que instalar una oficina comercial en cada localidad resulta inviable por los costos, esa idea aporta una nueva herramienta de gran alcance. La modalidad permite agendarse por la página Web de UTE para realizar cualquier trámite y asistir a la oficina virtual donde será atendido por videollamada por un operador de la mencionada Administración y realizar las mismas gestiones que en cualquier otro local. Mediante esa exposición sugerimos al Directorio de UTE que

analice la posibilidad de instalar un tótem de atención en la ciudad de 18 de Mayo. También que se estudie la posibilidad de realizar un convenio con la Intendencia de Canelones para que el mismo sea instalado en el establecimiento del Municipio de 18 de Mayo, ya que la ciudad no cuenta con un local del Correo hasta el momento. La ciudad de 18 de Mayo fue declarada como tal a través de la Ley N° 19.543, de 20 de octubre de 2017, y su creación surgió a partir de los fraccionamientos que se desarrollan entre las ciudades de Las Piedras, al sur y Progreso, al norte. Se calcula que llegará a 35.000 habitantes en el próximo censo, siendo la cuarta ciudad con mayor densidad de población por metro cuadrado en el departamento de Canelones. En la incansable búsqueda de que la nueva ciudad cuente con los servicios necesarios para evitar gastos en los traslados de los habitantes a las ciudades vecinas, planteamos que se sume ese nuevo servicio de atención por tótem de UTE a los servicios que ya se lograron instalar como el cajero automático del BROU, el vacunatorio por motivo de la pandemia y la aprobación del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland ante nuestra solicitud para instalar una boca de expendio de combustible, estación de servicio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WALTER CERVINI, Representante por Canelones".

#### **MEDIA HORA PREVIA**

—Se entra a la media hora previa.

#### **7.- Violencia política como grave problema para la convivencia democrática**

Tiene la palabra la señora diputada Claudia Hugo.

**SEÑORA HUGO (Claudia).**- Señor presidente: me voy a referir a la violencia social que lamentablemente estamos viviendo hoy en nuestro país y que configura un grave problema para la convivencia democrática.

Quiero focalizarme especialmente en la violencia política y en el rol que cumplen los referentes políticos en los medios de comunicación y en redes sociales fomentando, a través de sus discursos o palabras, el odio y el resentimiento social que luego genera violencia de distintos tipos y niveles, como los episodios vividos en el último tiempo, en que se perpetúan, por parte de personas intolerantes, amenazas y agresiones físicas a militantes políticos. Se trata de una violencia que a todas y a todos nos indigna y nos preocupa, y no siempre se advierte que

quienes militamos en política debemos ser los primeros en dar el ejemplo.

En una sociedad democrática los conflictos deben resolverse a través de medios consensuados, apelando al diálogo y a las negociaciones, que es lo que distingue a las sociedades actuales de las antiguas y representa el esfuerzo sistemático del ser humano civilizado de someterse a pautas reconocidas de resolución de conflictos.

En este marco de ideas podríamos pensar al sistema político como un "gran aparato de resolución de conflictos". Pero cuando este se debilita o no funciona adecuadamente aparecen los medios violentos, que ponen en riesgo la paz y la convivencia social. Cuando existen actos que atentan gravemente contra el ejercicio de los derechos políticos, ya sean individuales o colectivos, cuando se pretende dirimir las diferencias políticas por medio de la violencia, se debilita la convivencia democrática y, de cierto modo, se advierte que la sociedad no ha logrado comprender que las diferencias políticas y los conflictos deben ser resueltos por medio del diálogo y la negociación.

Por lo tanto, cuando vemos situaciones en las que una persona o un grupo de personas agreden física o verbalmente a un militante político o a un grupo de ellos que se encuentran ejerciendo sus derechos de manifestación o de reunión pacífica, se socava la convivencia democrática. Igualmente, si quienes ejercen la actividad política apelan a estrategias que implican alimentar el odio social o el desprecio hacia un sector de la población por pensar o vestir diferente o bien por pertenecer a determinado grupo, contribuyen a la erosión del sistema democrático y, por lo tanto, carecen luego de autoridad moral para reclamar que cese la violencia en la sociedad, violencia que ellos mismos contribuyeron a generar.

El manejo del problema de la seguridad pública a lo largo de la campaña por el referéndum ha sido un ejemplo muy claro. Cuando desde la política se alienta y se alimenta la idea de que "debo defenderme de un enemigo", de que existen "personas de bien" y "sujetos potencialmente peligrosos o con apariencia delictiva" por vestirse de determinada manera o por residir en determinados lugares, se está empuñando el arma de un vecino que luego matará a otro vecino.

Nos parece inaceptable la actitud del Ministerio del Interior, haciendo un manejo político partidario del problema de la seguridad y de la Policía Nacional. Acusando a quienes no comulgan con sus soluciones de no estar del lado de la Policía sino del lado de la delincuencia, imputación que, además de que la rechazamos por falaz y por injusta, reduce un problema social y político a una falsa dicotomía en un escenario que requiere de grandes acuerdos políticos.

Culminada la etapa del referéndum, comienzan a aparecer datos sobre aumentos de homicidios: 40 % en el primer trimestre del año respecto al mismo período de 2021; este porcentaje no hace más que demostrar lo que ya veníamos advirtiendo y que no se quiere reconocer: el fracaso de este gobierno en materia de seguridad.

Es momento de dejar de lado actitudes violentas y destructivas y de revitalizar instancias de diálogo que posibiliten grandes acuerdos nacionales y republicanos. Si queremos vivir en una sociedad con mejor convivencia democrática debemos apelar con firmeza a esos valores de diálogo entre uruguayos y uruguayas; de lo contrario, nos estaríamos alejando de los ideales que hoy decimos defender.

Desde nuestra visión, rechazamos la existencia de un enemigo político; promovemos la idea de un adversario político con quien muchas veces coincidiremos y otras tantas vamos a disentir, pero siempre en el marco del respeto y la búsqueda de acuerdos, en pos del bienestar de toda la población uruguaya. Siempre elegiremos seguir el camino de la democracia, rechazando cualquier pretensión de verdad absoluta y reconociendo ese pedacito de verdad que puede tener cada uno.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Señora diputada: ¿solicita un trámite para sus palabras?

**SEÑORA HUGO (Claudia).**- Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior; a la Presidencia y a la Mesa Política del Frente Amplio; a la Fiscalía General de la Nación y a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

### **8.- Importancia de la continuidad a nivel de las políticas ambientales en curso**

Tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI (Walter).**- Señor presidente: en el día de hoy me gustaría hablar con respecto al tema medioambiental, en nuestro país y enfocado en el mundo, partiendo de la base de que este gobierno resaltó su importancia, efectivamente, con la creación del Ministerio de Ambiente, que fue aprobada por los representantes de todos los partidos políticos que integramos esta Cámara. Este es un asunto transversal a cualquier colectividad política y tiene que ser tomado como una política de Estado, para que pueda perdurar en el tiempo independientemente de quien gobierne nuestro país.

En este sentido, creemos que el Ministerio de Ambiente viene haciendo un gran trabajo con la creación de políticas y decretos que permiten mejorar la calidad del ambiente y apostar a que se siga mejorando en el futuro. Creemos que ya se deben tomar acciones, iniciando un proceso que fije objetivos hacia años venideros, a fin de que esta política que, como dije, debe ser de Estado, pueda tener continuidad.

(Murmullos.- Campana de orden)

—Al respecto, por parte del Ministerio se aprobó el Reglamento del Aire, que debió haberse instrumentado en el año 2000. Pasaron veintiún años, pero afortunadamente este Ministerio pudo reglamentar este tema.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Hay demasiado murmullo en sala. Les pido, por favor, que escuchemos al orador.

Puede continuar, señor diputado.

**SEÑOR CERVINI (Walter).**- Gracias, señor presidente.

En ese mismo sentido, también se creó la Huella Ambiental de los sistemas de producción ganaderos (HAG). Para estudiar ese proceso de

producción ganadera se cuenta con varias ventajas, como la trazabilidad que tenemos desde el año 2005, la información de las diferentes direcciones relativas a ganadería, las mediciones que se puedan dar, las coordinaciones con el INAC, con el Instituto Nacional de Colonización, con el Inale, con el INIA y con las direcciones de los ministerios de Ambiente y de Ganadería. Allí se está realizando ese trabajo tan importante para realmente obtener la información, para poder tener mediciones que se transformen en información, a fin de estar en condiciones de evaluar las políticas.

Por lo que han expresado, tanto el ministro de Ambiente, Adrián Peña, como su equipo en el Ministerio, el primer producto de estas mediciones lo tendríamos disponible por el mes de junio de este año, lo que nos permitiría ver los resultados de esta política y empezar a analizarlo. Esto es muy importante, porque mediciones de este tipo nos pueden dar un plus en lo que sería la calidad de nuestras carnes, y el prestigio que tiene Uruguay se vería reforzado en todo el mundo con respecto a la emisión de gases, específicamente el metano en la producción ganadera. Sin duda, Uruguay puede demostrar que nuestra producción no es el problema para el cambio climático.

Con respecto a acciones a tomar en el futuro y a la inserción de Uruguay en estos temas en el mundo, el ministro de Ambiente, Adrián Peña, con su equipo, estuvo participando en la 37ª Conferencia de la FAO, que se desarrolló en Quito. Allí, el principal tema a tratar fue el de la producción y la crisis de producción de alimentos que se generó en el mundo como consecuencia del covid-19 y cómo afrontar ese déficit de producción. Latinoamérica y el Caribe -participantes de esta Conferencia- tienen un desafío importante porque son principales productores de alimentos y principal reserva de biodiversidad en el mundo. Allí, el ministro Adrián Peña planteó al director general de la FAO, Qu Dongyu, el interés de nuestro país en liderar la incorporación ambiental en los sistemas productivos. El ministro manifestaba que nuestro país dispone de mucha información de calidad, con respaldo técnico suficiente como para ser el país líder y transferir sus experiencias a otros países de la región, transformándose en una especie de *hub* en el desarrollo de sistemas sostenibles. Esto es muy importante porque Uruguay va a ser pionero en

insertar estos nuevos sistemas en coordinación con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ministerio de Ambiente y a las comisiones de ambiente de las Juntas Departamentales del país.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete:  
AFIRMATIVA.

## 9.- 2 de abril, Día mundial de concientización sobre el autismo

Tiene la palabra la señora diputada Virginia Fros.

**SEÑORA FROS ÁLVAREZ (Virginia).**- Señor presidente: quisiera contarle que, en Rivera, participé de una jornada de concientización sobre el autismo, la cual se realizó el 2 de abril del presente año en la plaza Artigas. Fue organizada por Aritea: Asociación Riverense de Trastornos del Espectro Autista.

Aritea es una institución riverense, fundada el 22 de junio de 2017, con personería jurídica, formada por un grupo de familiares y personas colaboradoras que se han unido con el gran propósito de sensibilizar a la sociedad sobre el TEA, a fin de procurar una mejor atención y calidad de vida. Brindan atención a padres y madres; se los orienta en cómo hacer trámites, se les da contención y un espacio donde sacarse dudas y compartir experiencias. El servicio que presta a las personas con TEA es el de psicomotricista.

En la proclama leída en la mencionada jornada consta: "La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 2 de abril como Día Mundial de concientización sobre el autismo para poner de relieve la necesidad de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con autismo para que puedan llevar una vida plena y gratificante como parte integrante de la sociedad".

El Trastorno del Espectro Autista (TEA) refiere a un conjunto amplio de condiciones que afectan al neurodesarrollo, con dificultades en la comunicación e

interacción con los demás, así como a la flexibilidad del pensamiento y de la conducta de la persona que lo presenta.

Nuevamente, nos encontramos aquí para hacerlo visible; estamos dispuestos a no ceder en la lucha y en el reclamo por los derechos de las personas con autismo, porque creemos que si se unen voluntades y acciones se logrará avanzar en cuanto a las políticas y gestiones que son necesarias para que tengamos ese "Feliz viaje por la vida", como lo pueden leer en la página de Presidencia y del Ministerio de Salud Pública.

Se ha avanzado en estos años, pero de forma muy lenta e insuficiente; las familias no pueden esperar más, son necesarias resoluciones y acciones concretas en cuanto a una verdadera inclusión social, educativa y laboral. Son extremadamente necesarias resoluciones y acciones concretas en cuanto a la atención con respecto a la salud y la vivienda; capacitaciones a las familias, al sistema educativo, laboral y de salud.

Pedimos accesibilidad. Pedimos inclusión. La accesibilidad son las adaptaciones necesarias que permitan anular las dificultades y barreras, ya sean edilicias o funcionales, para que de esa forma se pueda facilitar la inclusión.

(Murmullos)

—Según la Unesco, la inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en la sociedad.

La inclusión es una tarea de todos. Tenemos que aprender a aceptar nuestras diferencias; debemos cambiar actitudes, comportamientos...

(Murmullos.- Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Perdón, señora diputada. Otra vez hay excesivo murmullo en sala. Les pido respeto para la oradora.

Adelante, por favor, señora diputada.

**SEÑORA FROS ÁLVAREZ (Virginia).**- Gracias, señor presidente.

Como decía, debemos cambiar comportamientos, formas de enseñanza, para lograr brindar aprendizajes efectivos.

Desde el año 2014, cuando en esta plaza nos juntamos algunos riverenses para hablar de autismo, les pedimos -a quienes tienen la facultad de hacerlo- acciones, por ejemplo: un censo destinado a personas con autismo, porque creemos que es inviable promover políticas públicas si no hay cifras reales que ayuden a direccionar directivas y su alcance.

Hoy, las familias piden que el sistema de salud sea descentralizado de verdad; que la inclusión educativa sea real; que el derecho garantizado por las leyes del Estado uruguayo, que se encuentran redactadas en nuestra Carta Magna y en todos los pactos y convenciones que Uruguay ha ratificado, sean aplicables.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los ministerios de Desarrollo Social y de Salud Pública y a la Intendencia departamental de Rivera.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

## 10.- Pobreza desagregada

Tiene la palabra la señora diputada Alicia Esquivel.

**SEÑORA ESQUIVEL RODRÍGUEZ (Alicia Ángela).-** Señor presidente: me voy a referir a la pobreza desagregada.

Hace pocos días recibimos informes del INE con datos sobre pobreza por ingreso, correspondiente al año 2021.

El 10,6 % de la población uruguaya se encuentra por debajo de la línea de pobreza, es decir, unas 380.000 personas. Hay 65.000 pobres más que en el año 2019. Al desagregar, vemos que se constata una pobreza infantil del 18,6 %, la cual se mantiene en la adolescencia hasta los diecisiete años de edad. En términos de territorio, la pobreza se concentra en la periferia de Montevideo, al norte del Río Negro y en los departamentos fronterizos con Brasil.

La pobreza e indigencia es superior entre las mujeres. La brecha por ingresos y por género entre uruguayas y uruguayos con similares características de edad, región y educación, se encuentra en el 19 %. Los hogares con jefatura femenina son significativamente más pobres. El porcentaje de hogares pobres con jefatura masculina es de 5,8 % y ascienden a 9,1 % aquellos con jefatura femenina.

La pobreza es mayor en la población afro: llega al 20 %, siendo 9 % en la población no afro. De las 380.000 personas uruguayas pobres, 60.000 son afro-uruguayos. La población afro-uruguaya se concentra en la periferia de Montevideo y en los departamentos del norte fronterizos con Brasil, coincidiendo con la mayor concentración de la pobreza. Datos del 2021 del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNPFA) en cuanto a la pobreza infantil en Montevideo, muestran un aumento de 2 puntos porcentuales para la niñez no afro y de 9 puntos porcentuales para los niños y niñas afro, que pasó de 37,4 % a 46,9 %. La brecha entre mujeres afro y no afro pobres es de 10 %: las mujeres afro son las más pobres entre los pobres.

La pobreza incide en mayor medida en hogares extendidos o compuestos, en particular, con presencia de menores de cuatro años. Los hogares extendidos o compuestos son más habituales entre los hogares afro que entre los no afro, en números de 19,3 % versus 14,7 %.

A su vez, los mayores porcentajes de pobreza se registran en hogares encabezados por jefas menores de treinta años. El embarazo adolescente no buscado es 4 puntos porcentuales mayor en las adolescentes afro.

Estos datos nos muestran la intersección de las desigualdades de género y étnico racial que se potencian, las cuales debemos tener claro y atender.

Durante la pandemia, el aumento de la pobreza femenina estuvo asociado al aumento del desempleo, fenómeno que afecta particularmente a las jefas de hogar, lo que conlleva a un aumento de la pobreza infantil.

La tasa de empleo también registró una caída superior en las mujeres y ha tenido una recuperación muy lenta, a diferencia de la tasa de empleo masculina, que logra recuperarse más rápidamente y sostenerse.

Estos son datos que evidencian la realidad que observamos todos los días: la pobreza se viste de negro, se viste de mujer, se viste de niños y niñas. Son las mujeres las que están pidiendo en los almacenes que se fraccionen los insumos alimenticios para alimentar a su familia. Son las mujeres las que nos golpean la puerta para ofrecerse como trabajadoras domésticas; son las que salieron a vender tapabocas; son las que sufrieron el aumento de la violencia doméstica durante el "Quedate en casa".

La feminización y racialización de la pobreza no es un fenómeno nuevo; la pandemia del covid-19 lo mostró más crudamente. Para una nueva normalidad más justa requerimos ver los impactos diferenciados en razón de género y las intersecciones que potencian esta desigualdad en todos los niveles; la pandemia no impactó en forma igualitaria en varones y mujeres. Requerimos ampliar la mirada y darle una respuesta a la feminización y a la racialización de la pobreza. Requerimos presupuestos sensibles al género y normas con perspectiva interseccional.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—En este mes, declarado por el Ministerio de Desarrollo Social "Mes de los cuidados", urge generar un debate y acciones concretas con el fin de revalorizar y redistribuir las tareas domésticas y de cuidado, que son las que sostienen nuestras vidas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Terminó su tiempo, señora diputada.

**SEÑORA ESQUIVEL RODRÍGUEZ (Alicia Ángela).-** Ya termino, señor presidente.

Para lograrlo, creemos que los servicios de cuidados públicos son un pilar fundamental.

Muchísimas gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Quiere darle un trámite a sus palabras?

**SEÑORA ESQUIVEL RODRÍGUEZ (Alicia Ángela).-** Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los ministerios de Desarrollo Social y de Educación y Cultura; a Inmujeres, y a la Mesa Política del Frente Amplio.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

## 11.- Celebración de la Semana Santa

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Dastugue.

**SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).-** Señor presidente: quiero aprovechar esta oportunidad para hablar acerca de la más importante celebración del cristianismo sin distinción de denominaciones. La próxima semana, como cada año, celebramos la Semana Santa.

Como todos sabemos, Semana Santa es la conmemoración que recuerda la culminación de la tarea de Jesús en la Tierra. No se trata de una mera creencia. Conmemoramos realidades históricas, verificadas por más de quinientas personas durante cuarenta días, que incluyen: la Pasión, su muerte en la cruz del calvario y su resurrección. Recordamos sus palabras proféticas, en las que anunció que su mensaje sería predicado en Jerusalén, en Judea, en Samaria y hasta lo último de la Tierra. A dos mil años de esta premonición, en esta sala todos somos testigos de su fiel cumplimiento.

El cristianismo no es un movimiento que se apaga, como muchos han pretendido a lo largo de la historia, sino un movimiento que crece y se expande aun en los regímenes más hostiles y autoritarios.

Cabe mencionar que nuestro país, a diferencia de gran parte del resto del mundo, haciendo alarde de su consabida laicidad, logró en el año 1919 aprobar una ley que pretendió suplantar una fecha santa por una celebración turística. Consideramos que esto, hasta el día de hoy, es una afrenta, una discriminación y una vergüenza que coloca a nuestra nación como un país que resiste legalmente la fe con que nació. Hubiera habido muchas otras semanas para declararlas turísticas, pero se eligió esta por una cuestión político-ideológica.

Se estima que existen en el mundo 2.600.000 personas -uno de cada tres habitantes del planeta- que profesan a Jesús de Nazaret como Salvador, hijo del Dios viviente, creador del cielo y de la Tierra. En esta honorable sala me atrevo a decir que muchos de

los legisladores presentes creemos en ese hombre y que esperamos su segunda venida.

Bueno es traer a la memoria las extraordinarias palabras expresadas por su boca: "Y como queréis que hagan los hombres con vosotros, así también haced vosotros con ellos". O aquellas que con toda certeza sentenciara: "Vengan a mí todos los que están trabajados y cargados, y yo les haré descansar".

Coincidentemente con la Pascua cristiana se celebra en el mundo la Pascua judía; ambas recuerdan la libertad. Para el pueblo judío se conmemora la independencia, la ruptura de las cadenas de la esclavitud en Egipto, y para nosotros, los cristianos, la libertad de la esclavitud del pecado de toda la humanidad a través de la muerte de Jesús en la cruz del calvario.

La cristiandad celebra esta semana la victoria y la vida eterna testificada por la resurrección de nuestro maestro, pues la muerte no lo pudo retener.

Retumban en estos días las palabras dichas por el ángel a los testigos de la resurrección: "¿Por qué buscáis entre los muertos al que vive? No está aquí, sino que ha resucitado".

Señor presidente, en nombre de todos los legisladores que creemos en esta realidad, agradezco esta oportunidad de honrar el nombre de Jesús, en quien creo y a quien sirvo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a las autoridades religiosas del país y a los medios de comunicación.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

## 12.- Concienciación sobre el autismo

Tiene la palabra la señora diputada Ruth Diverio.

**SEÑORA DIVERIO BAGNASCO (Ruth Celeste).**- Señor presidente: hoy quisiera que nos hiciéramos una pregunta: ¿qué pasará cuando yo no esté? Esa pregunta, esa angustia, transmitida por los padres de autistas, fue el disparador para hacer la presentación este año, en el que el lema de la campaña mundial de

concienciación sobre el autismo es "Un viaje feliz por la vida", para destacar el derecho de las personas con TEA y sus familias a disfrutar de una vida feliz.

Ya han transcurrido quince años desde la designación del día 2 de abril como Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Quienes se encuentran dentro del espectro autista experimentan en su vida cotidiana serios obstáculos para acceder a derechos fundamentales como la educación, el trabajo y la autonomía para tomar decisiones en sus propias vidas.

Es preciso promover cambios actitudinales y colectivos en el conjunto de la sociedad que colaboren para generar las condiciones que permitan ampliar la inclusión y la plena participación de las personas con trastornos del espectro autista, empoderarlas y lograr que sus derechos sean una realidad en la práctica.

La pandemia ha hecho visibles aún más las desigualdades, por lo que es importante preguntarnos: ¿cómo estamos? A pesar de que se han realizado solicitudes a los distintos gobiernos desde hace años para que se realice un censo nacional, aún se sigue sin saber cuántas personas con autismo existen en Uruguay. Estos datos son indispensables para establecer políticas públicas que garanticen derechos e igualdad de oportunidades a las personas con autismo.

Señor presidente, ¿hasta cuándo se debe seguir luchando por una verdadera educación inclusiva donde los niños y adolescentes con autismo desarrollen sus capacidades y superen sus debilidades, con los suficientes recursos humanos formados que generen los apoyos necesarios para que los distintos actores del sistema educativo se sientan preparados?

¿Hasta cuándo se seguirá esperando por una educación centrada en la diversidad y en las necesidades de cada persona, manteniendo, flexibilizando e innovando en las modalidades de escolarización, dejando de ver la inclusión como un acto de caridad y resaltando el valor vivencial y la educación en empatía que aporta a compañeros y docentes?

¿Hasta cuándo se tendrá que esperar para que la figura del acompañante en el aula sea un derecho de todos y no solo de quienes puedan pagar?

¿Hasta cuándo se esperará que los asistentes personales reciban una formación adecuada para acompañar a personas con autismo con conocimiento y experiencia de la diversidad funcional que existe dentro del amplio espectro de esta condición?

¿Hasta cuándo se esperará por apoyos del Estado para afrontar tratamientos en busca de una mejor calidad de vida, así como para el cuidado de los afectados con autismo?

¿Hasta cuándo se negarán pensiones por discapacidad sociofuncional, en función de baremos que no se ajustan a la realidad de las personas con autismo?

¿Hasta cuándo los jóvenes y los adultos con autismo tendrán que esperar para lograr una inclusión laboral que les permita valerse como personas autónomas y autosuficientes?

¿Hasta cuándo seguirán las familias esperando por viviendas tuteladas?

¿Hasta cuándo se esperará para que las personas con autismo reciban una atención de calidad en el sistema de salud, protocolizando medidas que tiendan a reducir episodios de ansiedad y estrés totalmente evitables?

Señor presidente, para finalizar, quiero expresar que las personas con autismo no pueden esperar más. Las personas con autismo y sus familias están agotadas, desamparadas ante la discriminación y estigmatización que sufren sus familiares, etiquetados por un diagnóstico que pasa a ser una barrera para la inclusión y disfrute de sus derechos. Es necesario que se apliquen políticas inclusivas que apuesten a vencer prejuicios y barreras actitudinales, motivadas muchas veces por el desconocimiento sobre las personas con autismo y sus derechos.

Es necesario, de una vez por todas, la inmediata aplicación por parte del sistema político de políticas públicas de carácter nacional que contemplen los derechos establecidos en las normas nacionales e internacionales que aseguran la igualdad de derechos para todas las personas.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ha propuesto entre sus metas no dejar a nadie atrás. Para cumplir con este objetivo y con el lema de la campaña mundial es preciso que la sociedad en su conjunto -Estado, organizaciones, sociedad civil-

promueva acciones que empiecen por eliminar los prejuicios, lograr empatía y respeto por la diversidad, y proveer de los apoyos necesarios y servicios específicos que garanticen calidad de vida y la plena participación de las personas con TEA en la vida social, económica y cultural de nuestro país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República; a los ministerios de Salud Pública, de Educación y Cultura, de Desarrollo Social y de Economía y Finanzas; a las Intendencias de todo el país; a los Municipios del departamento de Canelones; al Honorable Directorio del Partido Nacional, y a toda la prensa acreditada.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

### 13.- Reiteración de pedidos de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Sesenta en cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 15 de diciembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional. En diferentes oportunidades hemos recorrido la localidad de Palmar, en el departamento de Soriano. Varios vecinos nos han informado que existe cerca del lugar un predio donde se llevan adelante entrenamientos y maniobras militares. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: 1) En qué predio se dan las referidas maniobras. 2) A qué distancia se encuentra de esa localidad. 3) Con qué frecuencias se realizan. 4) En qué consisten y cuáles son sus cometidos. 5) Qué armas se utilizan y cuáles

son sus características. 6) Si hay evaluaciones del impacto ambiental y mediciones sobre el impacto geológico y sonoro que generan esas maniobras. 7) Si se han recibido reclamos que afectan a inmuebles linderos o de esa localidad. En caso afirmativo, de qué tipo y si se tomaron medidas. 8) Si hay reclamos de los vecinos de Palmar por presuntos perjuicios en sus inmuebles, causados por esas maniobras. En caso afirmativo, si ese Ministerio tiene registro de la situación y qué asistencia podría brindar para atenderla. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

2) "Montevideo, 15 de diciembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y a la Dirección General de Educación Secundaria. El 3 de noviembre de 2021 recibimos la respuesta del pedido de informes que presentamos y reiteramos a través de la Cámara, referente a las reválidas internacionales. A través del Expediente Nº 2021-11-1-001480 se proporciona por parte de los organismos educativos información correspondiente a la solicitada. Es el objetivo de este pedido de informes repreguntar algunas cuestiones proporcionadas con mayor desglose y otras características. Hay varias situaciones que servirían de ejemplo, pero en esta nos concretamos en las reválidas de estudiantes que cursaron y aprobaron el bachillerato en la República de Colombia. Las reválidas aprobadas por la Inspección Técnica de Secundaria en los legajos 3/530/2018, 591/2020 y 867/2020 son ejemplos de referencia. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: 1) Por qué esas solicitudes fueron aceptadas y otras del mismo tenor (por ejemplo: la solicitud de Juan Marcelo Hernández Sopena, titular de la cédula de identidad Nº 3.481.183-9) fueron rechazadas. 2) Si esa diversidad de criterios genera una inequidad. 3) Si esos antecedentes de solicitudes de reválidas aceptadas no se pueden utilizar como fundamentos para aceptar las ya solicitadas. 4) Hasta tanto los organismos correspondientes no tomen medidas de información y difusión de la incompatibilidad académica de esos cursos, indicar: A) Si se podrá implementar una medida bisagra para atender a los estudiantes que ya han realizado esos cursos. B) Si se podrá reanalizar esas pocas solicitudes de

reválidas para promover un cursillo de integración a la República Oriental del Uruguay que complete las competencias solicitadas por el sistema educativo del país. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

3) "Montevideo, 7 de febrero de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y a la Dirección General de Educación Técnico-Profesional. En el funcionamiento habitual de la Dirección mencionada, de los diferentes campus, centros educativos y de las dependencias, se realiza el envío de las encomiendas, cartas y de los sobres que responden a parte de los procesos administrativos y organizativos. De esa forma, es necesario que esa Dirección utilice los servicios de una empresa que se dedique a desempeñar ese tipo de tareas de envío de encomiendas, sobres, paquetes, entre otros. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: 1) Cuál es la empresa que desempeña esos tipos de servicios para la Dirección General de Educación Técnico-Profesional. Y si llega a todas las localidades en las que hay dependencias de esa Dirección. 2) En qué consisten esos servicios. Cuáles son sus características. 3) Si hubo algún llamado y cuál. En caso de haber existido un llamado, remitir las copias de los pliegos y las características de las propuestas oferentes. 4) Si hubo algún cambio en el funcionamiento y/o de empresa propuesto por la nueva administración. En caso de haber existido un cambio, cuáles fueron las razones para hacerlo. 5) Cuáles son los costos del servicio. Cuánto destina mensualmente y anualmente la Dirección mencionada para dicha actividad. 6) El Correo Uruguayo es una empresa pública. Indicar si se utilizan los servicios de mismo. Si esa administración trata de priorizar a las empresas públicas. 7) Remitir toda la información que considere necesario incorporar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

—Se entra al orden del día.

## 14.- Aplazamiento

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto

que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLIX Legislatura.

## 15.- Licencias.

### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Omar Estévez, por el día 20 de abril de 2022 y por el día 27 de abril de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Alberto Carlos Subi Chagas.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Agustina Escanellas.

De la señora representante Susana Pereyra Piñeyro, por el día 6 de abril de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Adel Mirza Perpignani.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Estela Pereyra, señor Gerardo Scagani, señora María Fernanda Cardona Fernández, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez y señor Rodney José Franco Tuchman.

De la señora representante Elsa Capillera, por el día 6 de abril de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Jamil Michel Murad.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante María Eugenia Roselló, por el día 6 de abril de 2022, para participar del foro de 'Teletrabajo en Uruguay: diálogos virtuales', convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Francisco Sanguinetti.

Del señor representante Gabriel Gianoli, por el día 6 de abril de 2022, para asistir a la presentación de la agenda definida para este período legislativo: 'El futuro del trabajo y el trabajo del futuro', a realizarse en el Salón de Eventos Especiales del Palacio Legislativo, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Arretche.

El suplente siguiente, señor Francisco Capandeguy Sánchez, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gastón Cossia, señora Mariela Martínez Carrere, señor Daniel Graffigna, señora Mariana Ubillos Méndez, señora Roxana Berois, señor Juan Martín Barcena Soldo y señora Alicia Barbani.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Nicolás Viera Díaz, por el período comprendido entre los días 7 y 13 de abril de 2022, para participar en el desarrollo del proceso de revocación del mandato del presidente de la República de México, convocándose a la suplente siguiente, señora Liliana Chevalier Usuca.

Del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca, por el período comprendido entre los días 3 y 9 de mayo de 2022, para asistir a la XXXVII reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias, que se realizará en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Laureiro Casaña.

Del señor representante Álvaro Perrone Cabrera, por el período comprendido entre los días 3 y 9 de mayo de 2022, para asistir a una reunión conjunta de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social con la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud, que se realizará en la ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana Figueira.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gerardo Enrique Riva Pastorino y señor Carlos García Colman.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el período comprendido entre los días 4 y 7 de mayo de 2022, para participar de la XXXIV reunión de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud, que se realizará en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Alejandro Miguel Berton Sole, señora Daniela Porto Lara y señor Pablo Giovanni Conti Mattio.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Dardo Sánchez Cal, por el día 20 de abril de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Joanna Fort Petutto.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mabel Quintela, señor Francisco Ortiz, señor Marcos Antonio Portillo Urcelay y señor José Quintín Olano Llano.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Rodrigo Albernaz Pereira, por el día 6 de abril de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Sabina Calvo.

Del señor representante Agustín Mazzini, por el día 6 de abril de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Cortés.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Paula Pérez Lacués.

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 6 de abril de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Hugo Cámara Abella.

Montevideo, 6 de abril de 2022

**FERNANDA ARAÚJO, GUSTAVO GUERRERO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## 16.- Alteración del orden del día

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Marne Osorio Lima, Mariano Tucci Montes de Oca, Iván Posada Pagliotti, Álvaro Viviano, Sebastián Cal y Pedro Jisdonian.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se altere el orden del día y se considere como segundo punto el asunto que figura en tercer lugar: 'Señor Dari Mendiondo. (Exposición del señor Representante

Nacional Constante Mendiondo por el término de 20 minutos para reasaltar su personalidad al cumplirse dos años de su fallecimiento)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

## 17.- Señor Dari Mendiondo. (Exposición del señor representante nacional Constante Mendiondo por el término de 20 minutos para reasaltar su personalidad al cumplirse dos años de su fallecimiento)

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en tercer término del orden del día y que pasó a ser segundo: "Señor Dari Mendiondo. (Exposición del señor Representante Nacional Constante Mendiondo por el término de veinte minutos para resaltar su personalidad al cumplirse dos años de su fallecimiento)".

Antes de darle la palabra al señor diputado Constante Mendiondo, saludamos la presencia en el palco ubicado a la derecha de la Mesa de la señora Teresita Cuadrado, esposa de Dari Mendiondo, de sus hijos, nietos y bisnietos, y del señor Rafael Michelini.

Tiene la palabra el señor diputado Constante Mendiondo.

**SEÑOR MENDIONDO (Constante).**- Señor presidente: quiero agradecer a la Cámara la oportunidad de realizar este homenaje y del gran honor que siento al hacerlo.

Quiero saludar a quienes, como mencionaba el señor presidente, se encuentran en el palco que está a la derecha: su hijo Leonardo; Teresita Cuadrado, su compañera de toda la vida; sus nietos Sebastián y Nicolás; sus bisnietos, que veo por allá atrás; su sobrino Darío, y Rafael Michelini, que seguramente fue la persona más cercana a Dari Mendiondo en los últimos años.

A los efectos de que conste en la versión taquigráfica, quiero dar parte -en su momento entregaré las notas- de tres saludos. En primer lugar, tenemos el de los Jóvenes del Nuevo Espacio, al cual Dari Mendiondo estaba muy vinculado -él rememoraba sus años mozos en la juventud del

Nuevo Espacio-, a través de una carta firmada por el secretario general, Gastón Nicolás Castillo.

En segundo término, tenemos una nota de la Departamental de Montevideo en la que se pone de relieve su figura, firmada por la presidenta, Gimena Urta, y el secretario político, Ricardo Posada. Y, en particular, tenemos la nota de un compañero de ruta de Dari, Rodolfo Porley, que hace mención a lo que significó Dari en los testimonios en lo judicial y en lo público.

Obviamente, entre los que mencioné, omití a una cantidad de personas, porque Dari era un hombre muy apreciado, muy querido. Seguramente, estarán por allí Jorge Pozzi, que era el titular de la banca cuando Dari participaba de este Parlamento; Fitzgerald Cantero, director nacional de Energía, quien le tenía un aprecio especial y nos mencionó que vendría, y tantos otros que ahora se nos escapan.

Señor presidente, mañana se cumplen dos años de la muerte de Dari Menciondo. La pandemia postergó un homenaje que debió ser en aquellos días de abril de 2020. Hoy, ya con otra situación sanitaria, cumplimos con honrar la memoria de este extraordinario ser humano, símbolo de la abnegación y el compromiso militante.

Quiero dejar constancia de que compartíamos el apellido, pero no teníamos consanguinidad, lo que no obstó para tener un vínculo que, como casi siempre sucede, trasciende lo consanguíneo.

¿Cómo definir a un hombre nacido el 23 de junio de 1934 en Rivera? Fue un militante, un luchador; un luchador social, sindical y político, siempre con el objetivo puesto en una sociedad más justa.

Dari creció rodeado de una asombrosa mitología familiar que refiere a que don Hosmí Menciondo, una noche, cruzó la frontera con Brasil con un firme propósito: traer a Uruguay a doña Blanca Bidart; la fuga transcurrió a lomo de caballo. Esos fueron sus padres. Y eso, de alguna manera, lo marcó en su vida, siempre jugada al extremo; seguramente, ese hilo de plata entre los padres y él lo trajo a Montevideo allá por los años cincuenta.

Una vez instalado, ingresa a trabajar en radio Mayo y, de inmediato, se afilia al sindicato metalúrgico, donde al poco tiempo fue electo delegado de sección. Cabe destacar que al comienzo era

FOMU (Federación de Obreros Metalúrgicos del Uruguay) y luego de la unificación en la que Dari formó parte pasó a ser la Untmra, el tradicional sindicato de los metalúrgicos.

Sus condiciones naturales, principios, compromiso y oratoria lo llevan en un ascendente camino de distinciones que no representaron otra cosa que más y más lucha.

El 16 de julio de 1955, se afilia al Partido Comunista; posteriormente, es fundador de la UJC (Unión de la Juventud Comunista) con otros compañeros. En el cuarto Congreso de la UGT (Unión General de Trabajadores), es electo secretario general de la Juventud y pasa a integrar el Comité Ejecutivo.

Estamos hablando de un Dari con veintiún años y a cinco años de haber dejado Rivera.

En 1956, ingresa a trabajar en AFE. Como no podía ser de otra manera, se afilia al sindicato ferroviario y es electo para su conducción.

En 1961, renuncia al Ferrocarril y asume el cargo de secretario general de Organización del Comité Departamental de Montevideo del Partido Comunista.

En 1966, es electo edil suplente por Montevideo.

En 1967, el Partido Comunista lo designa secretario de la Seccional 11, luego pasará al Regional 5. En esas lides es que conoce a su compañera de lucha y de vida, Teresita Cuadrado, otra incansable luchadora sindical, también presa política.

En el Partido Comunista asumió distintas responsabilidades: encargado del Regional 4, luego, nuevamente del 5 y, una vez más, en la Secretaría de Organización del Comité Departamental de Montevideo.

El 5 de febrero de 1971, se constituye en miembro fundador del Frente Amplio. También en ese año es reelecto como edil.

Fue preso político desde 1975 hasta el 14 de febrero de 1985. Cuando es liberado, se reencuentra con su compañera, Teresita Cuadrado, y retoma las responsabilidades dentro de su partido, que lo llevan por distintas regionales y tareas. Una de ellas fue la Secretaría Departamental de Finanzas, junto a Pedro Toledo.

Entre 1985 y 1994, es secretario del senador Jaime Pérez, a quien se suma en el documento *El ocaso y la esperanza*.

Luego de peregrinar por varias alianzas forma la Lista 1811, manteniendo una actividad dentro del movimiento frenteamplista en los comités de base Ibiray y Por los cambios, hasta que, en 2004, se suma al Espacio 99000, siendo electo edil por Montevideo, en 2005, y reelecto, en 2010.

La vida de Dari fue una fuente permanente de trabajo sindical y político, utilizando instrumentos -siempre dentro de la legalidad- para la difusión de ideas y pensamiento, para la discusión política, y fundamentalmente, desde sus convicciones, para el aporte y la propuesta. Prueba de ello es la revista *Cambio 2000*, que editó junto a Félix Díaz, Fernando Rama, Juan Ángel Toledo, Miguel Silva Denis; y, luego, *Tiempo de Cambio*, que llevó adelante junto a otros compañeros, entre los que se destacan Miguel Silva Denis, Omar Berterreche, Raúl Vanrel y Germán Manfrini, entre otros. *Tiempo de Cambio*, mensual que editó durante veinte años, fue su última gran pasión, y es un testimonio de su vida y su visión de la política, que sus lectores atesoraban y atesoran con el valor de lo impreso.

Además de los diez años que estuvo preso durante la dictadura, Dari estuvo preso en varias ocasiones: en el año 1956, durante la crisis del canal de Suez, por pegatina, y luego, en el año 1961, cuando se intentó el asalto a la Casa del Partido Comunista. Todos los detenidos fueron comunistas y, entre ellos, Dari Mendiando, que fue pasado a juez y luego liberado. En octubre de 1962, por la crisis del Caribe, nuevamente fue detenido -esta vez, por manifestar-, pasado a juez y luego liberado.

Viajó dos veces a la URSS: en el año 1965, por una beca de estudios y, en 1988, por exámenes médicos y descanso.

Ha escrito artículos periodísticos en *El Popular*, *La Hora*, *La Hora Popular*, *Marcha*, *La República*, y en varias publicaciones de prensa sindical. Los amigos de *El Popular* me contaron que, además de escribir notas, se convirtió en un verdadero corresponsal obrero, ya que unió su militancia sindical al periodismo informando sobre los diversos conflictos y los reclamos de la época.

También escribió varios folletos: sobre Gerardo Cuesta, Los mártires y la ley, Historia del 1º de Mayo, La Comuna de París, La huelga general de 1973. Hablando de la huelga de junio de 1973, allí Dari fue el responsable de la organización de la Región Oeste de la CNT y siempre nos contaba que le había tocado la peor zona, porque allí se juntaban las tres armas: el ejército, la aviación y la naval, y a los locales de su zona les caían las tres.

En 2007, publicó su primer libro: *57 años al pie del cañón*; lo siguieron *Crónicas de un luchador crónico*, *78 tiros*, *200 años de la Batalla del Cerrito* y *Personalidades batllistas vistas por un progresista*.

En esta azarosa vida fue honrado con la Presidencia y la Vicepresidencia de la Junta Departamental de Montevideo y también ocupó una banca en varias oportunidades en esta Cámara. Durante sus años en la Junta nos contaba con orgullo que había conocido al poeta español Marcos Ana, cuando en 2008 fuera declarado visitante ilustre, y hablaba con pasión del libro *Decidme cómo es un árbol: memoria de la prisión y la vida*, sobre los veintidós años de prisión del español durante el franquismo. Lamentablemente, quedó trunca la visita que le había prometido a Dari en el año 2010, por problemas de salud.

Dari se proponía un objetivo y no lo abandonaba nunca, como lo demostró su lucha por recuperar el solar de Artigas, la casa donde nació el padre de la Patria. Tanto en la Junta Departamental como en el Parlamento, siempre ponía todo para que esa vivienda formara parte del patrimonio de la Nación, con el decoro imprescindible. Y siempre hubo proyectos de ley presentados, tanto por él como por las diputaciones del Nuevo Espacio y el en aquel entonces senador Rafael Michelini.

Prueba del gran valor de este hombre es su declaratoria como Ciudadano Ilustre, en octubre de 2017, por iniciativa de compañeros y amigos, encabezada por el maestro Federico García Vigil, William Marino y Juan María Vanrell, entre otros tantos. No los menciono a todos porque obviamente voy a olvidar a muchos. Eso no le pasaría a Dari, que tenía una increíble memoria y un don para la oratoria. Cuando repartieron los dones a los Mendiando, se los llevó todos Dari.

Recuerdo que durante el período pasado, cada vez que se debía homenajear a personalidades mundiales y nacionales de los más variados perfiles, la bancada le encomendaba la tarea a Dari y este hacía gala de conocimiento y memoria con discursos memorables. Dari no necesitaba *googlear*; Dari conocía todo, no se anotaba nada.

Nunca olvidaremos cuando en el año 2016, en oportunidad de tratarse el proyecto de ley que luego fue la Ley N° 19.444, referido al fondo social para los trabajadores metalúrgicos, Dari tenía esta banderita, que ahora conserva Sebastián, su heredero y su nieto, que es la bandera del Untmra. ¡Nunca nos vamos a olvidar porque fue una cosa muy emocionante! Hizo un discurso memorable: se acordó de su primer sindicato -porque era el primer sindicato de Dari- con lujo de detalles y habló de cada uno de los íconos del Untmra, y cuando terminó el discurso, levantó la bandera. Nunca vi una cosa igual: ¡cómo se venían abajo las barras ese día y cómo aplaudían!

Dari, además fue creador e impulsor de lo que se conoció como *Ámbito Progresista*, un espacio de diálogo integrado por gente proveniente de diversos partidos políticos, sin ninguna intención electoral y, por tanto, sin intención ni aspiraciones partidarias, lanzado el 15 de agosto de 2018.

Cuando Dari proyectó *Ámbito Progresista*, lo hizo pensando en lograr un espacio de intercambio y convergencia con personas que previamente parecían no tener mucho en común, pero que estaban unidas por el enfrentamiento, la resistencia y la lucha contra la dictadura. En su convocatoria, reunió a batllistas, blancos, wilsonistas, frenteamplistas, personas de la izquierda no sectorizada o independientes de diversas banderas, todos con sensibilidades y trayectorias muy disímiles, pero que eran coincidentes en su inspiración profundamente democrática, con bases en el ideario artiguista y en los principios de la libertad con igualdad, confraternidad y solidaridad. *Ámbito Progresista* tuvo en la concepción de Dari el objetivo estratégico de afirmar la democracia y sus valores, sosteniendo las conquistas alcanzadas por nuestro pueblo a través de la construcción colectiva de distintas generaciones y sin partir de supuestos refundacionales de ningún tipo. Este espacio le implicaba el permanente encuentro, diálogo y búsqueda de entendimiento en defensa de la memoria histórica y de los principios de verdad y justicia.

Solamente con detenernos a ver los nombres de las mujeres y los hombres que adhirió a esa convocatoria, podemos notar la visión plural y democrática del instrumento proyectado por Dari. Entre estas destacadísimas figuras, encontramos a Glenda Rondán, Juan Raúl Ferreira, el doctor Amílcar Vasconcellos hijo -Amilo-, Rafael Michelini, Mónica Dutrenit, el doctor Nelson Sica, el doctor Ismael Blanco, la doctora Alicia Esquivel, Florencia Palleiro, Enrique Gerschuni -el hijo de Jaime-, el contador Jorge Roballo, Lisette Carámbula, María del Carmen Machado, Antonio Valverdú, Magdalena Gutiérrez, Osvaldo Ferreira, doctora María Cecilia Leal, doctor Jaime Tuzman, Alberto Rosselli, Adolfo Drescher, Julio Garategui, Mario Sánchez, Luis Ortiz, y nuevamente dejo de citar gente para no olvidarme de nadie, y pido disculpas por si hubo alguna pronunciación errónea.

Fue en esta Casa, el Parlamento nacional, donde se organizó una de las charlas de *Ámbito Progresista*, que trató sobre el empleo y la robótica. Estuvo a cargo del entonces presidente de la Cámara de Industrias, señor Gabriel Murara, y del señor Fernando Pereira, en su calidad de presidente del PIT-CNT.

Así Dari Mendiondo, como coordinador del *Ámbito*, organiza coloquios sobre economía, seguridad y varias temáticas más. Lamentablemente, otras actividades y proyectos quedaron trancos a partir de la pérdida de nuestro querido homenajead.

Quiero dejar algunas constancias personales. Conocí la existencia de Dari en una visita al diario *La Unión*, de Minas, cerca de los noventa; creo que en 1988. Recuerdo que su propietario, de apellido Puché, también preso político y compañero de Dari en algún momento, comenta con tristeza lo referido al accidente de Gabriel, el hijo de su amigo. Nunca olvido ese día porque, recordándolo con Dari, el dolor que le provocaba esa muerte hacía desaparecer todo lo que había sufrido por la cárcel y la tortura.

Luego, vino nuestra convivencia en el Nuevo Espacio y la interminable cantidad de anécdotas de los Mendiondo en la Segunda Guerra Mundial y en Brasil -eran como cuentos de hadas, porque yo no me los imaginaba peleando tan lejos-, y en el Paso Mendiondo, en algún lugar de Rivera y Tacuarembó. Seguramente, en alguna parte de la historia estarán nuestros ancestros, en el Pau francés, en el cariño por su familia, en los recuerdos de su madre, en todas esas cosas que eran convidados de piedra en nuestros

diálogos, como le gustaba decir de su padre, de sus hermanos y de sus sobrinos, en especial de Teresita Cuadrado, su compañera, y de Teresita Opizo, la madre de sus hijos, de Leonardo y de Gabriel -que siempre estaba ahí-, y de sus nietos. Así eran las conversaciones con Dari.

Tengo dos cosas que quiero remarcar, porque me conmovieron.

A pesar de haber sido un hombre tan castigado por la vida, era portador de un mensaje siempre positivo. Para Dari no existía el rencor; su mirada estaba fija en el horizonte, en el futuro.

Lo otro que quiero recordar es su recuerdo imborrable sobre el apoyo que recibió cuando él y Teresita estaban presos, estaban en la cárcel, tanto de la madre de sus hijos como del esposo de ella. Esto Dari siempre lo ponía en valor.

En los últimos años se transforma en una sombra de Rafael Michelini. Es inimaginable el valor, la significación de Dari para el exsenador Michelini: análisis, ideas, propuestas, recordatorios, una y mil veces, porque así fue. Esa relación se transformó más en filial que política.

Me contaba Rafael que Dari fue crucial en la investigación que llevó adelante en 2002 Roger Rodríguez, lo que permitió saber la verdad sobre lo que luego se denominó el segundo vuelo. Se trató de uruguayos traídos en 1976 desde Argentina al Uruguay, que luego fueron asesinados y desaparecidos en nuestro país. "Quizás ni Roger Rodríguez sepa, porque la información Dari me la pasó a mí, y yo a Roger", me dijo Rafael.

Dari aportó los datos transmitidos por un aviador retirado, quien vio cómo una noche de setiembre de aquel año bajaban de un avión de las Fuerzas Armadas uruguayas a un grupo de quince o dieciocho detenidos, encapuchados, venidos desde Buenos Aires. De esa manera, Roger lograba una fuente adicional para corroborar el segundo vuelo y, además, para determinar el tipo de avión militar utilizado.

Ese vínculo de Dari con Rafael fue muy intenso, afectivo y también lleno de complicidades.

En febrero del 2020, Rafael nos llama para pedirnos un lugar para Dari en el despacho. Habíamos renovado la banca y necesitábamos un lugar. Más o menos, estas fueron sus palabras: "Tany, Dari sin un

lugar para hacer política se muere". Esa dolorosa preocupación de Rafael ya estaba solucionada, porque el mismo Dari se había ubicado; había hecho un rinconcito con su computadora, sus pertenencias, y ya tenía el despacho propio.

Ahora tocaba a nuestra diputación enriquecerse y disfrutar del bagaje de conocimientos y anécdotas de este ser humano excepcional, que en ese entonces tenía ochenta y cinco años; pero vino la pandemia y tocaba, en la medida de lo posible, dejar los despachos, más con nuestras edades -la mía también- y el riesgo que corríamos. Entonces, comenzando la segunda quincena de marzo, un asistente del piso nos avisa que Dari seguía viniendo al despacho y que había que advertirle sobre las disposiciones sanitarias. Me tocó llamarlo y explicarle; lo entendió y dejó ese último mensaje que podemos ver en la diapositiva; nunca más lo vimos. Ese es el mensaje; el último mensaje de Dari.

La premonición de Rafael se terminó cumpliendo por otras circunstancias.

Nada mejor que terminar este homenaje con una poesía...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Si usted me permite, señor presidente, voy a leer una poesía de Dari hecha en la cárcel, en agosto de 1976, dedicada a su mamá, que siempre decía que era blancaza.

"Trébol de cuatro hojas.

Me has nutrido y alimentado

Con el vientre redondeado

En los senos descubiertos

Cien manos de caricias

De los brazos contigo fui.

Cuando lloré, lloraste

Cuando he sufrido, sufrías

Mis risas son las tuyas

Tus penas son las mías

Grande, inmensa, soberana

Valiente, hermosa, madre mía

Eres trozo de oro

De quilates no encontrados

Joya de diamante tallado  
 Ojos de lágrimas y alegrías  
 Tienen tus miradas hondura infinita  
 Dulzura de miel, riqueza en sentimiento  
 Dureza de cemento  
 Tienes la impolitez de las pasajeras nubes  
 Y del sol cálido de un día de verano  
 Bondadosa, simple, orgullosa  
 Sufrida aunque enhiesta  
 Resecas las pupilas  
 Emocionada de fe  
 Erguida espera madre  
 La aurora para tus hijos".

Quiero terminar el homenaje a esta brillante cabeza diciendo que no se sostenía sin hacer política, y quedó demostrado. Se nos fue y es un impacto colateral de la pandemia. Su presencia está todos los días de nuestra vida.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos de pie en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Otero.

**SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).**- Señor presidente: después de escuchar al querido compañero Tany Mendiondo, quien nos emocionó a todos y nos pintó a Dari tal cual lo conocimos mucho después, tal cual lo vimos al recorrer con él las calles de La Teja, de Belvedere, de Pueblo Victoria, del Cerro, del oeste de Montevideo, haciendo tareas que compartimos, tareas políticas, sin duda, reconocimos en él a un referente político, a un referente histórico y a un hombre con gran generosidad, lo que quedó bien claro en la exposición anterior.

Hablamos de un Dari que sabía parar en su boliche; sabía tomar una copa con el parroquiano; sabía hablar de política; sabía hablar de fútbol, y tenía esa cuestión obsesiva de hablar de aquellos actores y referentes barriales, culturales, deportivos, de lucha y de los sindicatos. Era una biblioteca; nunca mejor dicho: Dari era Google. Tenía una gran memoria, recordaba los detalles y sabía los porqué; sabía por qué en los años cincuenta se daban determinadas luchas; cuáles fueron los cambios; cómo talló la

Revolución Cubana; cómo se gestó el Congreso del Pueblo; cómo vino la CNT; cómo se fundó el Frente Amplio.

La verdad, quienes compartimos esos espacios con Dari, fuimos muy agradecidos, porque trataba los temas desde un lugar muy honesto intelectualmente, con una crítica y una autocrítica a la altura de una persona que veía un proyecto para su país, con todos y todas. Ese era Dari, el gran tendedor de puentes, el conciliador, el que sabía que tenía que dar todas las luchas, hasta la más pequeña, el que logró que casi cincuenta años después una plazoleta de la zona de Belvedere y de La Teja llevara el nombre de una mártir, de María del Carmen Díaz, junto con toda su familia.

Dari no se olvidó de nadie, nunca, y, mucho menos de los jóvenes, porque siempre estaba rodeado, porque siempre estaba escuchando, porque Dari sabía que había relevo en cuanto a las causas de todos y de todas; no se embanderó de manera sectaria, porque sabía que el relevo era la causa del pueblo, la causa artiguista. Era un gran artiguista, un hombre que realmente tenía un conocimiento cabal de lo que planteaba, de lo que se decía.

Es para mí realmente un honor decir estas palabras de alguien en el que pude, además, encontrar la palabra justa y, también, la amistad. Nunca me hizo saber de su trayectoria para ponerse por encima, sino todo lo contrario, siempre planteando el trabajo en colectivo. Ese es y será Dari; ese es el legado que nos dejó. Me quedo siempre con la sonrisa de Dari, porque de todo lo que decía el señor diputado Tany Mendiondo recuerdo la expresión que él tenía al hablar. Aun recuerdo esas charlas con Dari, que realmente eran de muchas horas; lo recuerdo agarrándome del brazo, porque él quería tu atención, quería que uno reaccionara a lo que él estaba diciendo. Y ese es Dari. Nunca es tarde para el homenaje, pues cada tanto aparecen expresiones como "Pa, si estuviera acá el Dari en el boliche *La Razón* para tomarse una"; "Si estuviera el Dari para hablarnos de lo que pasó en tal o cual época". Así que es uno de esos, de los insustituibles; es un entrañable compañero y un entusiasta de los colectivos.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Señor presidente: desde nuestra bancada del Partido Colorado queremos adherir a este merecido homenaje a una gran personalidad, porque si algo tenía justamente Dari Mendiondo, era una gran personalidad. Realmente, era un hombre de un trato afable muy especial, siempre muy fraterno, un militante de todas las horas, de todas las causas, desde la militancia sindical a la militancia política y un verdadero apasionado de la historia.

Recuerdo muchas sesiones en esta misma Cámara en que me veo mirando para allí abajo, donde se sentaba Dari Mendiondo cuando suplía al diputado Jorge Pozzi, porque nos daba verdaderas clases de historia. Creo que él revivía con la historia; no solamente estaba reviviendo momentos históricos importantes para el país o para la humanidad, sino que él revivía todo eso y lo hacía con un entusiasmo realmente muy especial. Nosotros lo escuchábamos muy atentamente, porque siempre se desprendía una enseñanza de las cosas que él decía. También tenía fascinación especial por la historia del batllismo.

En muchas ocasiones nosotros tuvimos oportunidad de mantener intercambios y hablamos de distintos referentes del batllismo, y él tenía su predilección por don Amílcar Vasconcellos, a quien admiraba profundamente. Hoy está aquí su hijo, Amílcar Aníbal Vasconcellos, quien seguramente va a sentir lo que estamos diciendo.

Realmente, en esos intercambios que sosteníamos aquí en la Cámara y en otros lugares la devoción por Amílcar Vasconcellos me generaba un enorme orgullo. Creo que eso era Dari Mendiondo, porque más allá de su pensamiento ideológico era un hombre que desprendía tolerancia, que desprendía aceptación de cómo el otro pensaba, aceptación y comprensión, y eso nos pasó en muchísimas ocasiones.

También tuvimos la oportunidad de tenerlo en la Comisión de Presupuestos; vino por una asociación y decía muy bien Constante Mendiondo, el Tany, que él hizo con mucha pasión la defensa del solar de Artigas; esa era la gran reivindicación de Dari Mendiondo, es decir, reivindicar ese lugar como un hito histórico destinado a su preservación en aras del patrimonio de todo el país. Lamentablemente, no se dieron las

circunstancias en aquel momento, pero dio una lucha tremenda. Esos son los recuerdos imborrables que llevo conmigo en la relación que he tenido con Dari Mendiondo.

Me impactó mucho su desaparición física, porque realmente era un hombre al que apreciaba enormemente; creo que toda la Cámara lo apreciaba enormemente, porque escuchaba con mucho detenimiento cada una de sus palabras y cada una de sus enseñanzas.

Para su familia, para su sector político el Nuevo Espacio, para el Frente Amplio, tengan la seguridad de que tuvieron en sus filas a un gran y enorme ser humano.

Muchísimas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Viviano.

**SEÑOR VIVIANO (Álvaro).**- Señor presidente: primero quiero felicitar a los proponentes de este homenaje. Todos los homenajes son justos, pero si cabe la apelación, creo que este muy especialmente lo es por la clase de persona, la clase de militante y de político que fue Dari Mendiondo.

Es difícil evocar con claridad a través del comentario las distintas facetas de su vida, tal como lo hicieron el diputado Constante Mendiondo y los demás compañeros. Nosotros queremos evocarlo desde la relación personal que tuvimos con él. Compartimos diez años en la Junta Departamental con algunos de los compañeros que están sentados aquí en estas bancas, como la diputada Cecilia Cairo y el secretario Ripoll, en una época muy especial y muy fermental de la Junta Departamental de Montevideo en que Dari Mendiondo era uno de sus pilares: uno de los pilares en la defensa de sus ideas; uno de los pilares en la defensa de los postulados de Montevideo; uno de los pilares de la reflexión, del consejo y de la amistad. Más allá, vuelvo a insistir, de considerarlo un gran político, como muy bien dijeron aquí algunos legisladores, era una gran persona y siempre estaba dispuesta a atender y dar ese consejo amigo, ese consejo reflexivo, esa palabra justa para dotar de calidad a la actividad política que muchas veces desarrollamos con mucha pasión y que a veces nos impide medir los carriles por donde vamos. Y ahí

aparecía siempre Dari Mendiondo como una persona meditada, que ayudaba a construir el todo.

Fue un hombre hecho con mucho mundo, un hombre hecho con mucha calle, que le daba esa facilidad, ese poder de transmitir a los demás la rica experiencia de su vida que, como muy bien se dijo acá, la fue construyendo pilar a pilar en la política; la fue construyendo pilar a pilar en el movimiento sindical, pero desde lo humano a partir de una vasta experiencia de relacionamiento con la gente en sus barrios y donde fuere.

Lo recuerdo lo recuerdo como un gran autodidacta, pero sobre todo como un hombre muy estudioso, siempre rodeado de papeles, siempre rodeado de libros. Recuerdo que veníamos del estacionamiento de la Junta, entrábamos al edificio y el primer despacho a la izquierda era el de Dari. Y su gran humanidad, pequeña físicamente, se perdía detrás de todos esos libros.

Él estaba muy temprano; tempranero siempre, valorando los hechos del día, pensando y reflexionando, mirando para adelante, dando horas y horas a la actividad, además de colaborar.

Lo recuerdo como un hombre de duro debate, de muy duro debate, y gran enojón, gran enojón. Se podrán imaginar que en esa época en la Junta Departamental de Montevideo éramos una minoría importante ante una mayoría consolidada, que se expresaba en las elecciones departamentales. Y cuando veíamos venir al Dari sabíamos que la forma de tratar de colarnos en los debates y molestarlo un poco era sacarlo de cauce. Era un gran enojón, y nos retaba, nos debatía y se enojaba, pero siempre llegaba a esa línea sensata, tan afectiva, para que, luego de los debates, nos pudiéramos encontrar una y otra vez. Venía un día detrás de un debate, y después de otro debate venía otro día, y él siempre estaba ahí, acompañando, aconsejando, aportando y poniendo mucho de su vida, independientemente de la expresión política que representara. Él era uno más de un Cuerpo y estaba convencido de sus ideas, pero también de que podía dar al otro lo que, en definitiva, la vida le dio a él, y ahí siempre lo encontramos.

Para mí esta es una de esas pérdidas con mucho dolor. La muerte enaltece, generalmente; creo que acá, en este momento, estamos haciendo justicia con eso. Es decir, hoy estamos viendo a Dari tal cual era y

como lo debemos ver: un hombre de la política y para la política, que dejó mucho, que aportó mucho. Muchos tenemos que mirarlo como ejemplo, porque vale la pena recordarlo como lo que fue: un gran hombre, un gran amigo, un gran tipo que sentimos con mucho dolor. Seguramente, estas reflexiones nos harán compenetrar con la experiencia de vida que él dejó y con la cual aportó mucho a muchos de nosotros.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).**- Señor presidente: tengo un enorme respeto por la gente que es coherente, por aquella gente que defiende la idea, que dice lo que piensa y hace lo que dice. Dari era de este tipo de gente. Una vida absolutamente coherente con su compromiso social, con su compromiso político, sin claudicaciones, más allá de las durísimas pruebas a las que esto lo llevó durante su existencia.

Se decía que fue un gran orador; gran orador. A su vez, esto se alimentaba con su extraordinaria memoria. Como coordinador de bancada alguna vez tuve que pedirle un favor. Se hacía un homenaje en la Cámara; la bancada del Frente Amplio no había previsto el orador, por distintas razones, y en sala vine a decirle, con el apoyo de toda la bancada: "Dari, ¿te animás?". Y hacía exposiciones extraordinarias, pero no de atrevido, no improvisadas, porque sabía de lo que hablaba, porque tenía un conocimiento universal, un extraordinario conocimiento universal. Era un hombre del Renacimiento; sabía de todo, conocía de todo.

Gran estudioso de la historia, como acá se dijo; sí, efectivamente, era así. A veces lo embromaba y le decía: "Vos no estudiás la historia; vos viviste la historia. Estás contando lo que viviste". Y contaba lo que vivió. Además, esa memoria llevaba a que nos contara, como decía el Tany, detalles increíbles, mínimos, de acontecimientos extraordinarios. Recordaba la dirección, la puerta de donde se había fundado determinado sindicato, que ya casi nadie recordaba; él recordaba el número de puerta, la dirección exacta, quiénes estaban ese día, qué habían dicho. Y no improvisaba; recordaba, realmente. Era un tesoro en sí mismo.

Tenía muy presente la historia del movimiento sindical, la historia de la izquierda uruguaya, y las épocas muy difíciles. Ser comunista en 1955 no era para cualquiera, en plena Guerra Fría; no era para cualquiera. Es cierto que tuvo el privilegio de vivir la etapa en la que el partido comenzaba una época histórica diferente, y él fue protagonista. Ser sindicalista en aquellos años no fue fácil, y él siempre lo fue. Y estuvo dispuesto a pagar el precio por ello, y lo decía sin ningún tipo de orgullo, como algo absolutamente natural; era parte de su vida, de su compromiso.

Era un hombre con un optimismo extraordinario sobre el futuro. Voy a contar una anécdota. El Frente Amplio estaba a punto de hacer sus elecciones internas, no estas últimas, sino las anteriores, para elegir presidente. Recuerdo que un día iba por el túnel con el Dari y me dijo: "Me voy a presentar como candidato a la Presidencia". Yo lo quedé mirando; no lo podía creer, no por la capacidad, sino por la edad. Y le dije: "¿Te parece?". Y la verdad, señor presidente, me dio una lección de vida. Me respondió: "¿Y por qué no? ¿Es que no tengo los méritos? ¿No tengo la capacidad? ¿No tengo la fuerza?". Y lo envidié, señor presidente, porque ojalá a esa edad yo tuviera las mismas aspiraciones, la misma voluntad y las mismas ganas de seguir. Él las tenía; por eso digo que me dio una lección de vida; realmente, me dio una lección de vida.

Por eso, creo que hoy es muy bueno que lo recordemos, y que lo recordemos como el político, como el militante -que lo fue-, como el hombre de familia, como el hombre comprometido con su tiempo. Cuando se pasa la raya al final de una vida, señor presidente, creo que todos los que estamos acá queremos que se nos recuerde por nuestra humanidad, más allá de por lo que hicimos o por lo que fuimos. Y hoy estamos recordando -y por eso me alegro de poder compartir este momento- a un hombre bueno. Creo que el Dari, ante todo, quisiera que lo recordáramos como eso: como un hombre bueno.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Finalizando con la lista de oradores, tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera Pessano.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Señor presidente: la verdad es que después del impresionante homenaje de nuestro querido Tany, no es tan sencillo hablar.

Como dijo el otro día la diputada Melgar, me molesta bastante ser autorreferencial, pero acá somos muchos los que conocimos, militamos, discutimos, nos peleamos con Dari Mendiando.

En realidad, conocí a Dari antes de conocerlo personalmente, porque Teresita, su compañera, nos lo hizo conocer, con esa admiración enorme que sentía por él.

Nos encontramos y nos desencontramos en el PCU, luego de la reconquista de la democracia. Este año se cumplen treinta años de la explosión de la crisis en el Partido Comunista del Uruguay, y muchos pensarán que hay personas con las que nos dejamos de hablar, con las que hubo odios irreconciliables. Con Dari esto era imposible porque, en realidad, uno se encontraba allí donde uno tiene que encontrarse, que es donde están los problemas de las personas.

Por lo tanto, me sentí comprometida a intervenir, porque también muchos podrían haber pensado que no podía reconocer lo que fue esa bancada de ediles, a quienes les tocó ser ediles cuando yo fui intendenta. Hay ediles de nuestra bancada y ediles de las otras bancadas con los que compartí y con los que tuvimos una relación de respeto, pero con Dari uno siempre tenía que discutir, y mis discusiones mayores fueron porque Dari quería homenajear a todo el mundo. Tal vez acá lo recuerdan, porque sonríen. Esas fueron de las últimas discusiones. En realidad, Dari tenía razón, porque él estaba convencido de que a las personas había que reconocerlas en vida, que había que reconocer en vida a aquel que había tenido, quizás, responsabilidades muy importantes en los diferentes ámbitos de la vida, porque a él le gustaba todo, pero mucho, además, aquello que tenía carácter histórico. Le gustaba mucho el terruño y, obviamente, nunca olvidaba que era oriundo de Rivera.

En realidad, le gustaba homenajear a los hombres y a las mujeres comunes que habían dado todo en determinadas circunstancias de la vida. Y en ese reconocimiento en vida que a él le gustaba hacer a las personas -recuerdo varios porque, además, eso implicaba que la intendenta estuviera en esos reconocimientos que él hacía- te obligaba a estudiar, a conocer, a analizar y a decirle: "Tenías razón".

Quiero señalar que hoy estamos haciendo un reconocimiento porque Dari no está, pero yo no soy de las que piensan que las personas se transforman en buenas después de que fallecen. Y Dari tuvo su reconocimiento en vida porque en el año 2017 fue declarado ciudadano ilustre de la ciudad de Montevideo, la ciudad que adoptó y que recorrió a lo largo y a lo ancho. La presidenta de la Junta Departamental, en ese momento, era la compañera Graciela Villar. Entonces, eso que para él era tan importante, es decir, reconocer lo que cada uno había dado en pos de las transformaciones de la sociedad, se le pudo hacer en vida, más allá de este homenaje que hoy estamos realizando.

Por lo tanto, coincido con lo que señalaba Carlitos Varela, con lo que señalaba el diputado Otero, con lo que señalaba el diputado Viviano con respecto a cómo era la relación: franca, llana, de discusión; pero después de la discusión no quedaba el rencor si uno estaba en diferentes posturas.

Por otro lado, es importante señalar esa búsqueda de tejer entre unos y otros, característica que quizás venía de sus orígenes en la Untmra, de sus orígenes de estar siempre, como dije inicialmente, con aquellos que más lo necesitaban.

Era todo lo que quería decir. Quizás no eran necesarias estas palabras, con todo lo que Tany ya dijo, pero me parecía importante aportar desde otro lugar, desde el lugar en que nos tocó compartir la vida política en nuestro Frente Amplio, más allá de haber tenido debates, que no nos alejaron.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Dije que la intervención de la señora diputada Olivera cerraba la lista de oradores, pero debo rectificarme.

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Cairo.

**SEÑORA CAIRO (Cecilia).**- Señor presidente: no iba a hablar porque estaba segura de que todo lo que habían dicho los compañeros era suficiente.

Con Dari nos unía un afecto especial; era un buen tipo. Él me seguía llamando en La Teja "mi presidenta" porque, en su momento, fui presidenta de la Junta Departamental. Me peleaba, al igual que Ana, cada vez que hacía un homenaje, porque teníamos homenajes en todas las sesiones y las hacía

larguísimas. Él me decía: "Compañera, la memoria es importante".

Nunca conocí a nadie que tuviera una memoria tan impresionante como Dari Mendiondo; nunca aprendí tanto de un compañero. Era un compañero afectuoso, cariñoso, que nunca te metía chapa de todo lo que había vivido. Además, tenía una barra de jóvenes espectacular en La Teja, con su localcito; siempre estaba ahí dando una ayuda a los compañeros.

Pepe dice que, a veces, cuando te vas, lo importante no es lo que fuiste, sino la barra que dejás. Y yo tengo que decir que la barra que dejó Dari es impresionante.

Yo no soy de homenajear a quien falleció; yo lo quería en vida y lo sigo queriendo de la misma manera.

En honor a él, yo tenía que hablar y les agradezco estos minutos.

Un abrazo grande a esa barra de compañeros que dejó Dari.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Ha concluido el homenaje a Dari Mendiondo.

## 18.- Intermedio

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- ¿Me permite, señor Presidente?

Solicito un intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 51)

## 19.- Licencias.

### Integración de la Cámara

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 12)

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Pablo Viana, por el día 6 de abril de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Joanna Perco.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Casilda María Echevarría Petit y señor Martín Elgue.

De la señora representante Fernanda Araújo, por el día 7 de abril de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Nicolás José Martinelli, señor José Luis Satdjian y señora Susana Pecoy.

Montevideo, 6 de abril de 2022

**FERNANDA ARAÚJO, GUSTAVO GUERRERO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## 20.- Integración de comisiones

Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"La señora representante Nancy Núñez Soler actuará en calidad de delegada de sector en la Comisión Especial de Población y Desarrollo"

## 21.- Intermedio

**SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).**- Solicito un intermedio de diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 13)

## 22.- Urgencias

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 24)

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Marne Osorio, Iván Posada Pagliotti, Álvaro Viviano, Mariano Tucci Montes de Oca, Sebastián Cal y Pedro Jisdonian.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Pan blanco común, galleta de campaña, pastas y fideos. (Exoneración del impuesto al valor agregado)' (Carp. N° 2352/022) (Rep. N° 617/022)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

## 23.- Pan blanco común, galleta de campaña, pastas y fideos. (Exoneración del impuesto al valor agregado)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Pan blanco común, galleta de campaña, pastas y fideos. Exoneración del impuesto al valor agregado".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. N° 617**

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Conrado Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Señor presidente: en el día de hoy, votamos en la Comisión de Hacienda el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo que tiene que ver con la exoneración del impuesto al valor agregado por un plazo de treinta días para determinados productos. Entre ellos se encuentran el pan blanco común, la galleta de campaña, las pastas y los fideos.

Asimismo, se establece un régimen de devolución del IVA incluido en las compras en plaza e importaciones de bienes y servicios destinados a integrar directa o indirectamente el costo de los bienes comprendidos en las enajenaciones referidas en el inciso anterior.

En este sentido, tenemos que decir que, si bien venimos superando la pandemia -de hecho, tuvimos el cese de la declaración de emergencia-, obviamente, las consecuencias económicas derivadas de ella todavía se siguen sintiendo, particularmente en el aspecto monetario, lo que influye de manera decisiva en los precios y en el aspecto inflacionario.

Este fenómeno se ha dado a nivel mundial y es por esto que las distintas autoridades de política monetaria han tenido que tomar sus previsiones.

Fíjense que, por ejemplo, en Estados Unidos, que es un país que históricamente ha tenido una inflación muy baja, que generalmente es del 2 %, en la actualidad, llega al 8 %. También vemos que los países desarrollados, sobre todo los de la Unión Europea, están viviendo esta alza de precios en determinados productos, fruto de la salida de la pandemia y de la expansión monetaria que se tuvo que realizar para hacer frente a sus consecuencias.

También tenemos que decir que, debido a la situación de guerra entre Rusia y Ucrania, se ha dado una enorme volatilidad de los precios internacionales, sobre todo los que tienen que ver con la producción que llevan adelante esos dos países. Debemos tener en cuenta que Rusia y Ucrania representan el 30 % de la producción mundial de trigo, y eso ha provocado una suba constante en los productos que son elaborados a partir de esa materia prima.

En ese sentido, el Poder Ejecutivo está proponiendo un proyecto de ley que dispone la exoneración

del IVA a esos productos de la canasta básica, que tienen gran consumo en el país. Observé hoy que, dentro de la canasta que fija el Instituto Nacional de Estadística, el consumo de esos productos es bastante importante, por eso el Poder Ejecutivo exonera por un plazo de treinta días con la posibilidad de poder ampliarlo por única vez por un plazo igual.

Como miembro informante no voy a hacer una relación política sobre este tema, pero siento que es un alivio concreto a los bolsillos de todos los uruguayos, para que puedan acceder a esos productos de primera necesidad. Ya han existido medidas con respecto a la carne y ahora tenemos medidas con respecto al pan blanco común, a la galleta de campaña, a las pastas y a los fideos. Seguramente, en los próximos días, vamos a tener novedades con respecto a los precios de algunos productos de la canasta básica.

Por todo esto, la Comisión de Hacienda votó unánimemente este proyecto de ley y lo remite hoy al plenario para su consideración.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

**SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).**- Señor presidente: voy a hacer algunas consideraciones sobre este proyecto que estamos tratando con urgencia, que no son menores y que tienen que ver con cuál es el lugar que se le da a los ámbitos parlamentarios por parte del Poder Ejecutivo. Este ámbito parlamentario está teniendo una iniciativa casi nula; solo está discutiendo los proyectos del Poder Ejecutivo y, además, ni siquiera se toma el tiempo para venir a dar explicaciones, aunque sea del contexto en el que se tomaron las decisiones para estas iniciativas. Así de ninguneado está el Parlamento uruguayo en este momento, y ese es el contexto en el que estamos discutiendo este proyecto.

Una vez más, queremos aclarar que esta iniciativa no se votó en la Comisión de Hacienda; se hizo la mímica, por parte del oficialismo, de enviar el proyecto a dicha Comisión para cumplir con la formalidad. Por los tiempos, y a sabiendas de gente que tiene décadas dentro de este recinto, este proyecto no se podía informar, no se podía modificar y, aunque se hiciera todo eso, no era vinculante con lo que pasaría hoy en este plenario.

Señor presidente: entienda que desde la oposición estamos denunciando una situación en la que, prácticamente, se está tratando el tema sobre tablas. Más allá de que hayamos conocido el texto, no tuvimos posibilidad de analizar el proyecto ni de plantear las dudas, por ejemplo, sobre la suficiencia de las medidas. Nos gustaría conocer por qué no estamos teniendo información sobre si hay o no una estrategia general con respecto a una política de precios o vamos a seguir viendo anuncios en los que un día se topea el precio de los huevos, otro día se está incidiendo en el precio del asado, otro día sobre la harina, y así sucesivamente, sin tener un rumbo claro ni una idea de cuál va a ser el impacto efectivo para las familias uruguayas, a las que se les hace cada vez más duro poner la comida sobre la mesa. No tenemos una planificación clara de lo que está pasando ni del impacto de estas medidas por treinta días sobre el pan común, la galleta de campaña, las pastas y los fideos. Hay un relato todo el tiempo sobre las externalidades que influyen en los precios de la canasta. ¡Como si acá las desconociéramos! Lo que se está planteando es otra cosa, señor presidente, y tiene que ver con cuál es el rol del Estado en la protección, justamente, del ingreso de las familias uruguayas.

Hasta ahora las medidas de gobierno han sido muy pocas; tan pocas han sido que ha aumentado la pobreza en este último tiempo.

Entonces, lo que nosotros estamos queriendo discutir en profundidad -claro, así cualquier monedita sirve, y la vamos a terminar apoyando, porque vamos a acompañar cualquier medida que tienda a aliviar el bolsillo, maltratado por este gobierno, de los uruguayos y de las uruguayas- son las causas de fondo, y no podemos dejar de decir que así no se puede seguir discutiendo. Mientras siga cayendo el poder adquisitivo de los salarios en el Uruguay vamos a seguir teniendo uruguayas y uruguayos que estén cada vez más complicados para llegar a fin de mes comiendo todos los días.

Realmente, señor presidente, es una medida por treinta días la que se propone. Tenemos que entender que el Poder Ejecutivo tiene la bola de cristal y sabe que en treinta días se termina la guerra; en treinta días se regula el precio internacional del trigo. Verdaderamente, de acuerdo con la situación que se está denunciando, inclusive por parte de los

comerciantes, a nosotros nos parece que esta medida, cuyo limitado impacto ni siquiera ha sido estudiado, no tiene prácticamente ninguna efectividad.

Además, volvemos a reiterar lo que ya decíamos cuando abordamos el tema del asado -a la vista está lo que está pasando en las carnicerías de los barrios-: esta es una medida pobre, pensada para pobres.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra el señor diputado Martín Melazzi.

**SEÑOR MELAZZI (Martín).**- Señor presidente: el Partido Colorado va a acompañar este proyecto de ley de reducción del IVA a los derivados de la harina, como el pan, los fideos y las pastas. Desde el Partido Colorado podemos comprender perfectamente que esta medida no viene a mitigar la necesidad que hoy tiene la gente por el alza de los precios. Creo que hasta el más optimista, en diciembre del pasado año, no tenía idea de que iba a suceder lo que sucedió. En el mundo faltan alimentos y Uruguay es un país netamente exportador de alimentos, a tal punto que en materia de carne exporta el 70 % de lo que produce y consume el 30 %, a diferencia de la República Argentina, donde sucede lo inverso. Sin duda, tenemos un problema para resolver y lo tenemos que asumir. Eso está claro. Se está trabajando en diferentes medidas, algunas son a corto plazo y se pueden tomar rápidamente, mientras que otras son legislativas y sabemos que pueden llevar un tiempo prudente. Cabe comentar que una de las ideas en las que está trabajando este partido para remitir al Poder Ejecutivo -en este caso al Ministerio de Economía y Finanzas-, una de las tantas dentro de una batería de medidas, es el acuerdo voluntario de precios con el sector empresarial, como el que, todos sabemos, se llevó adelante para contener el costo de los huevos. Uno quisiera que estos acuerdos, que no es lo mismo que fijación de precios, se pudieran llevar adelante para los productos de la canasta básica.

También hay una realidad, y es que la exoneración del IVA a aquellos que son usuarios de la tarjeta Mides no les llega directamente, porque esos productos no tienen IVA; ya están exonerados de IVA. Por lo tanto, sería interesante seguir trabajando y que el Poder Ejecutivo pudiera reforzar esas partidas de las tarjetas Mides acorde, proporcionalmente, al aumento de precios de algunos de los productos de la

canasta básica. Estas son medidas que rápidamente se pueden llevar adelante.

Por último, entre las medidas que ya se tomaron en el pasado está la publicación de los precios. Si bien sabemos que el Ministerio de Economía y Finanzas hace la publicación de los precios de la canasta básica, no está actualizada de tal manera que uno pueda fijarse, comprar adecuadamente, y no pagar a veces algunos sobreprecios.

También hay medidas que pueden ser voluntarias, que son atendibles y que estamos trabajando desde nuestro partido, como los aranceles que cobran las tarjetas de crédito a los comercios. De alguna manera, en este momento, parte de esos aranceles se podrían volcar, justamente, a aquellos que hacen uso de tarjetas de crédito, de débito, o de instrumentos electrónicos, para poder trasladarlos rápidamente a una reducción de los precios. También se podría liberar la importación de productos que en este momento escasean en este país, lo que podría generar una sana competencia y llevar los precios a la baja. Esas son medidas que creo que este gobierno está trabajando y -reitero- desde el partido las estamos madurando, pero me parece que la discusión parlamentaria tiene que pasar por cuáles son las soluciones. Es fácil ponerse del otro lado del mostrador y decir que esto es poco. ¡Claro que esto es poco! Es verdad que hay muchísima gente que no llega al 20 de cada mes; ¡claro que sí!, y tenemos que sincerarlo y hablarlo, pero no podemos decir que este gobierno no ha hecho las transferencias pertinentes, las transferencias sociales. Durante la pandemia se hicieron muchísimas transferencias para mitigar el problema, sobre todo de aquellos cuatrocientos mil informales y de muchísima gente que perdió el trabajo y que necesitaba un apoyo de este gobierno. Ese apoyo estuvo. Nunca va alcanzar, ¡claro que no!, pero lo importante es decir que sí se está trabajando en parte de estas medidas que uno está transmitiendo.

Por lo tanto, saludo este proyecto de ley, aunque personalmente también me queda un sabor agrí dulce. Creo que hay que trabajar con mayor celeridad, porque la realidad así lo amerita. El alza de los precios ha hecho que muchos de los productos de la canasta básica en este momento se vuelvan difíciles de alcanzar para muchísimos ciudadanos y compatriotas de nuestro país.

Por tanto, quiero decir que esta medida la aplaudimos -siempre es mejor que nada-, como también aplaudimos la exoneración del IVA para algún corte cárnico, pero tenemos que decir que desde nuestra bancada vamos a asumir el compromiso de hacer devoluciones pertinentes para que el Poder Ejecutivo, en tiempo y forma, pueda arribar a una reducción efectiva de los precios para que las personas más vulnerables lleguen a fin de mes.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra la señora diputada Micaela Melgar.

**SEÑORA MELGAR (Micaela).**- Señor presidente: respecto a este tema, me parece pertinente contextualizar en qué situación está el Uruguay. En 2021 375.000 personas estaban por debajo de la línea de pobreza. Como vimos recientemente, los datos publicados por el INE confirman un aumento en el segundo semestre de personas por debajo de la línea de pobreza y también de niños y niñas en esa situación. Sin embargo, el PBI viene creciendo; estamos cerca de los niveles del 2019, pero solo un tercio de las personas que cayeron bajo la línea de pobreza se pudo recuperar. Esa es la realidad en la que estamos. A partir de esa realidad tenemos que planificar y diseñar políticas, en este caso, de acceso a la alimentación, políticas sociales y de protección.

Basta solo con recorrer el país -yo no sé cuántos legisladores han estado colaborando en una olla popular en los últimos tiempos- para ver el absoluto desgaste de aquellos que sostienen las ollas y también la situación de las personas que hacen la cola en ellas. Pero lo que se da desde el gobierno frente a los problemas de los pobres son todas microrrespuestas. Las respuestas al problema de la pobreza son pequeños convenios, pequeñas acciones, en este caso la reducción del IVA por un mes; todo microacciones. Sin embargo, cuando el gobierno estaba en su etapa de campaña, en el Compromiso por el País -que firmó-, en el programa del Partido Nacional, decía que "Hace falta evolucionar en nuestra manera de abordar lo social", que veníamos "[...] de años en los que primó una concepción asistencialista y tutorial [...]". A mí me cuesta pensar algo más asistencialista que la prestación básica alimentaria, ¿no? Entonces, concretamente respecto a estos insumos, también es bueno saber que el aumento de

precios se venía sosteniendo desde antes de la guerra; es previo a la guerra.

La carestía no la generó el conflicto actual, sino que la están generando y sosteniendo las políticas del gobierno.

Entonces, ¿qué se podría haber hecho en lugar de estas microacciones que se están adoptando? Me parece que, primero, escuchar, ya no al Frente Amplio, sino directamente a la gente, a la Coordinadora de Ollas Populares, a los sindicatos como ADUR (Asociación de Docentes de la Universidad de la República) y Foemya (Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines), que no han parado de dar la merienda y hace dos años están sosteniendo esas actividades solidarias. Se podría haber escuchado a la Universidad de la República, que lo advirtió muy claramente o, como dije anteriormente, se podrían haber escuchado ustedes mismos y leer sus propias promesas.

De verdad pienso: ¿dónde está el Ministerio de Desarrollo Social en esta crisis de acceso a la alimentación? ¿Dónde está el INDA, el Instituto Nacional de la Alimentación? ¿Qué acciones se generaron, aparte de la básica prestación de la canasta y de esta propuesta, por un mes, de reducir el IVA?

El año pasado, en la rendición de cuentas, discutíamos y no podíamos creer que el Mides hubiera venido con una reducción de su ejecución presupuestal ante la situación social que tenía el país. Esperemos que este año no pase lo mismo y que el Mides sí venga con alguna propuesta de política social superadora, evolucionada, innovadora, o como sea que ustedes la describían en sus actos de campaña.

La asistencia básica alimentaria no es suficiente ni lo será nunca, porque las grandes mayorías de este país compran su alimento en base a su salario, que está en caída, en picada; si no generamos ninguna política de protección social, y además las políticas salariales y las de ingreso siguen siendo las que son hoy, con las consecuencias que tienen en la reducción del salario real, la gente no va a poder mejorar, porque, reitero, come en base a su salario. Entonces, deberíamos hacer un llamado a este Parlamento para pensar sobre la situación de crisis social en la que estamos, para planificar y diseñar una política social a la altura de las circunstancias, y no estas pequeñas

acciones que salen un par de días en la prensa y que no le cambian la vida a nadie, pero tapan el ojo ante lo que está pasando.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Perrone.

**SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).**- Señor presidente: repito algo que nosotros venimos proponiendo públicamente cuando se consideran este tipo de medidas -como hace pocos días, en la discusión de la quita del IVA al asado-, que es el IVA personalizado, porque en esta instancia, nuevamente, esta quita de IVA termina beneficiando a un montón de sectores de mayor poder adquisitivo del país, que no necesitan este tipo de acciones porque pueden llevar adelante el pago de los impuestos.

Para discutir sobre estas medidas no podemos desconocer tampoco -no queremos entrar en esa discusión, pero hay que decirlo- que tenemos que hablar del déficit fiscal con el cual se tomó este gobierno, porque desde ahí hay cosas que se vienen arrastrando.

Cabildo Abierto hizo una propuesta en el Senado de exoneración de IVA por seis meses a todos los productos de la canasta básica, sumando algunos cortes de carne. También le pedimos al Poder Ejecutivo que hiciera una canasta básica de productos para celíacos y diabéticos, a quienes sabemos que les cuesta muchísimo el acceso.

En cuanto al aumento de costos de frutas, verduras y -como decía la diputada anteriormente- del trabajo que se realiza en las ollas y en otros de esos lugares, nosotros insistimos -de la misma forma en que desde la oposición se pide al gobierno tomar mayores acciones- en que la Intendencia de Montevideo y la UAM también tomen acciones en cuanto a la reducción de los costos que implica el manejo de las frutas y las verduras en el sur del país. La UAM tiene un alto costo de mantenimiento que termina repercutiendo en el consumidor final, es decir, en los más débiles de la cadena.

Para ir cerrando, señor presidente, en esta insistencia por llevar adelante el diálogo sobre el IVA personalizado, voy a hacer referencia a declaraciones que hizo el expresidente Mujica hace unos días, que entiendo van por ese camino. Él solicitaba, de alguna

forma, llevar adelante subsidios que se pueden hacer a través de todas las herramientas electrónicas que tenemos en el país hoy, que han quedado de la Ley de Inclusión Financiera. Más allá de lo que son los medios de pago electrónicos, hay otros medios electrónicos que se pueden utilizar. El expresidente Mujica decía que, aunque parezca mentira, al tener los salarios registrados por todas partes es posible tomar este tipo de medidas a través de las tarjetas. En definitiva, tiene que ver mucho con nuestra propuesta de IVA personalizado: el que tiene más, que pague más; el que tiene menos, que pague menos.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra la señora diputada Lilián Galán.

**SEÑORA GALÁN (Lilián).**- Señor presidente: estábamos preparados para hablar durante quince minutos, pero tenemos que hablar cinco.

Quería decir al señor diputado Perrone que cuando presente el proyecto lo vamos a firmar, porque estamos de acuerdo con esa propuesta. Hay que presentar el proyecto y no solamente expresarlo y enunciarlo en la prensa y acá.

Queremos decir que las causas de la inflación están dadas por las políticas públicas de este gobierno. El ajuste de tarifas realizado por encima de la inflación causa problemas graves en la inflación; esta no es causada solamente por una pandemia o una guerra, sino que ya venía en el proyecto político de este gobierno. El aumento de las tarifas públicas se da antes de la guerra y es causa de la inflación; me refiero al aumento de las tarifas y a la baja o los ajustes de los salarios. La caída de los salarios en dos años es de un 4 %. Tenemos un PBI que viene creciendo a un 4,4 % de recuperación. Por lo tanto, se está confiando en la teoría del derrame o del malla oro, y no es así como funciona la economía. Hay datos empíricos con respecto a esto.

Entonces, ¿de qué tenemos que hablar? De salarios; de redistribución de los salarios como forma primaria de distribución del ingreso.

Señor presidente, la política de ajuste salarial, que obviamente está atada al ajuste de las jubilaciones y de las pensiones por los mecanismos que ya conocemos -de los que no me da el tiempo

de hablar-, es consecuencia no solamente de la pandemia, sino de políticas públicas tomadas por este gobierno.

Y hay que decirlo: queremos recuperación salarial. No sirven estas medidas tomadas por un mes, en las que vemos -si hacemos una simple cuenta- que la pérdida por salario real mensual por hogar, de acuerdo a datos del INE, es de \$ 3.004.

Con esta exoneración, y tomando los tres rubros que estamos discutiendo, sumado el asado, ¿cuánto se exonera por hogar? Por hogar se exonera \$ 209. ¿De qué medida estamos hablando? Pierden por hogar \$ 3.004 y les estamos exonerando \$ 209.

Así que no estamos de acuerdo con la teoría del malla oro, porque el PBI se recuperó, pero no los salarios. No estamos de acuerdo con estas políticas paliativas que no llegan a quienes tiene que llegar.

Estamos pidiendo aumento del salario público, jubilaciones, pensiones y correcciones del salario privado. El Uruguay en su historia vivió medidas de congelación de salarios y de precios en el año 68, en la época del pachecato. ¡No queremos volver a aumentar la pobreza y a vivir crisis como las que vivimos en otro momento!

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra la señora diputada Alexandra Inzaurrealde.

**SEÑORA INZAURREALDE (Alexandra).**- Señor presidente: me siento llamada a participar en el uso de la palabra en defensa de este proyecto de ley, que no es el único; obviamente, se suma a otras tantas medidas.

No es correcto, no es justo, con el esfuerzo que se está haciendo para manejar este gobierno en una situación de crisis como la que estamos viviendo a nivel mundial -absolutamente imprevista- concebir determinadas acciones en forma individual y no ver voluntaria o intencionalmente el conjunto o la globalidad de las iniciativas. Me parece que no se corresponde con una mirada objetiva, sino con una mirada subjetiva y eso no representa ponerle el hombro al país, porque si sumamos a las dificultades que la población está viviendo, el permanente relato de que este gobierno no brega por los más vulnerables, se agrega un humor social de carencia, de dificultades, y lejos de contribuir a paliar la situación y

a vivirla de una manera optimista, pudiendo calibrar el esfuerzo que se realiza por parte del gobierno, creo que, con intención, se está contribuyendo a lo contrario.

Es verdad que la pobreza aumentó pandemia mediante. Ahora bien, lo que no es verdad es que comenzó a aumentar en el año 2020. La pobreza comenzó a aumentar ya desde el año 2017: gobierno del Frente Amplio. Pregunto qué situación de pandemia o crisis, como una guerra, justificaba el incremento de la pobreza en el año 2017.

Se habla del desempleo. ¿Qué mejor forma de distribuir que a través del empleo? En una situación de dificultad hay que optar: se opta por el salario o por el empleo. Se optó por el empleo, y bien que viene dando resultados. Estamos en un nivel de empleo que retrotrae también a 2017, porque desde ese año comenzó a desmejorar el mercado laboral.

Entonces, se habla y se ironiza con la figura del malla oro. Yo sostengo la figura del malla oro, porque aquí tenemos un gobierno que ha caído en el relato de que se ha despreocupado de los sectores más vulnerables, y es todo lo contrario. Se han triplicado las canastas alimentarias, se ha duplicado en 2021 el gasto social, \$ 2.000.000.000 de un fondo coronavirus también habla de esto.

Hay que sostener y gobernar mirando al Uruguay en su conjunto, porque el Uruguay somos todos; no es el Uruguay de uno, es el Uruguay de todos. Por lo tanto, también hay que bregar por aquellos que brindan las oportunidades.

No estoy de acuerdo con la demagogia y mucho menos en momentos de dificultad; eso es utilizar el mal momento que muchos uruguayos lamentablemente están pasando, pero no por culpa de este gobierno, sino por circunstancias ajenas. Nadie pidió la guerra de Ucrania, y eso representa que un 30 % de la producción mundial de trigo no esté hoy volcada al mercado global; representa menos oferta y más precio; representa que muchos países cerraron sus fronteras, se protegieron a través de subsidios, y representa un aumento en las tasas de interés, justamente, para evitar ese incremento del dólar a nivel de Estados Unidos. Se cuadruplicó la tasa de inflación nada menos que en Estados Unidos, como lo decía el señor diputado Conrado Rodríguez.

Entonces, nosotros acá no nos podemos alarmar. Al decir de alguien, Uruguay tiene inflación para nosotros que nos preocupamos, pero si comparamos a nivel mundial, esa inflación es insignificante. Las tasas de interés en moneda nacional están aumentando también para controlar esa inflación, por lo que una medida se suma a la otra.

Es lógico que no lo entiendan quienes pasaron por el gobierno quince años y nunca tuvieron una situación de pandemia o guerra que afrontar.

(Interrupciones)

—¿La tuvieron? No; no fueron esas las circunstancias que tuvieron que vivir. Entonces, es lógico que hoy señalen qué debe hacer este gobierno, pero si tengo que elegir entre escuchar a aquellos que pidieron cuarentena obligatoria, a aquellos que pidieron la vacuna de Alberto Fernández...

(Interrupciones)

—...o a los que anunciaban el Apocalipsis y nada de eso pasó, prefiero escuchar a este gobierno que tuvo buenos resultados y que nos posiciona a nivel internacional dentro de los mejores países del mundo en el manejo de la pandemia. Con ese gobierno me quedo, y creo que por la población más vulnerable harían muy bien en ser más honestos intelectualmente con las medidas que se están tomando.

Muchas gracias, señor presidente.

(Interrupciones)

**SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).**- Señor presidente: pedí la palabra para una aclaración porque ya intervino, cuidando el tiempo, como era parte del acuerdo. Realmente, estamos escuchando este relato cuando, en realidad, está claro que el Partido Colorado y Cabildo Abierto también están reclamando la insuficiencia de las medidas y iresulta que somos los frenteamplistas los que no entendemos! ¡Es una falta de respeto! ¡Es una falta de respeto que nos digan que no podemos entender, porque entonces yo tendría todo el derecho a decir que es claro que la diputada Inzaurrealde capaz que no entiende que la gente está pasando hambre; que hay carestía; que no

se llega a fin de mes; que bajó el consumo de carne; que hay emergencia alimentaria en Uruguay, porque representa una clase que no lo sufre! Podría decir eso. Sin embargo, señor presidente, no lo puse en el debate, ¿sabe por qué? Porque estamos discutiendo esto, no la vida de la langosta ni la acumulación de medidas. Si quieren debatir sobre las medidas, me gustaría discutir cuáles son, porque la efectividad de las medidas está claro que fue limitada. ¿Por qué? Porque mientras se toman todas esas medidas ino ha parado de aumentar la pobreza y en particular la pobreza infantil!

Entonces, señor presidente, si vamos a discutir del universo y sus alrededores hay que plantear en qué términos vamos a dar este debate, porque así no se puede discutir. Si usted quiere hablar de cuáles fueron las medidas de impacto para contener a la gente en la pandemia, bueno, hagamos una sesión para hablar de eso.

Ahora están tomando una medida totalmente demagógica, que tiene una exoneración sobre un producto que pesa en el consumo promedio de los hogares menos del 3 %, que es una engañapichanga, que es pan y circo. Lo que estamos diciendo es, justamente, que esto no es suficiente. El Frente Amplio quiso plantearlo, quiso discutirlo y lo vamos a acompañar, como lo va a acompañar Cabildo Abierto y lo va a acompañar el diputado Melazzi, quien decía que lo va a votar con un gusto agridulce. ¿Cómo no? Porque cualquier monedita sirve; en esos términos hay que discutir con este gobierno.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Señor presidente: me parece oportuno recordar que al inicio de esta sesión los partidos políticos aquí representados hicimos un acuerdo, puntualmente por este tema, en el sentido de ser escuetos: no dejar de decir lo que pensamos, pero hacerlo con mucho respeto porque, por sobre todas las cosas, después de este tema viene un asunto trascendente, importante; hay delegaciones invitadas; hay un embajador desde hace mucho tiempo sentado en el palco oficial, y lo

que menos necesitamos son agresiones gratuitas cuando el debate tenía otro rumbo.

Está expresamente prohibido por el Reglamento adjudicar intencionalidad -usted lo sabe- a los partidos aquí representados, y fue lo que sucedió en la última intervención, antes de la aclaración de la diputada Bettiana Díaz. Escuchamos hablar de demagogia; escuchamos hablar del manejo de recursos por parte de gobiernos anteriores, de nuestros gobiernos; escuchamos hablar de una manera liviana de cifras de pobreza que no son reales. Así que con la aclaración de la diputada Bettiana Díaz y la contestación de esta alusión ratificamos nuestra voluntad de votar este proyecto de ley, sabiendo que es insuficiente -como han reiterado nuestros compañeros-, pidiéndole a usted y al resto de la Cámara que encaucemos el tono del debate para aprobar la norma y seguir adelante.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR SODANO (Martín).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR SODANO (Martín).**- Señor presidente: hay algo que quiero aclarar sobre lo que decía mi compañero Perrone cuando hablaba del proyecto que se presentó en el Senado. ¡Claro que nos parecen pocas las medidas, pero no solamente por la situación actual! El índice de pobreza, la cantidad de asentamientos que tenemos no se crearon con la pandemia. La situación del país ya venía siendo calamitosa.

La administración que tenemos hoy...

(Interrupciones)

—Yo escuché a todo el mundo y quiero que me escuchen a mí. Para la situación en la que estamos hoy, ¿las herramientas que nos brindan nos parecen suficientes? ¡No! Celebramos las que aparecen y las acompañamos. Exigimos más, como exigen también el Frente Amplio y los demás partidos, lógicamente, como dijo el diputado Melazzi, que lo iba a acompañar con un sabor agridulce, porque creemos que puede haber más. Ahora bien, en cuanto a las personas que están en el Ejecutivo llevando adelante estas herramientas y a la manera en que las van dando, yo apuesto a ese equipo. Por algo nuestro país está considerado mundialmente como lo está. Esa es la realidad, nos duela o no. La pobreza está, sin lugar a

dudas; estamos saliendo de una pandemia, y nos agarra una guerra. ¡No podemos ser más realistas que el rey!

Cabildo Abierto apoya esto con total convicción. Pretende que haya más herramientas, y por eso presenta más herramientas, pero la realidad es que la pobreza no apareció ahora por arte de magia ni por una pandemia.

Simplemente, quería aclarar eso, señor presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Civila.

**SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).**- Señor presidente: es notorio que el país atraviesa una crisis social y económica de grandes dimensiones, y las crisis sociales y económicas no tienen una única causa ni una única explicación.

Me parece que todos y todas quienes estamos aquí, en primer lugar, tenemos que respetar a los habitantes de este país, y respetarlos es evitar las lecturas simplistas sobre la realidad.

Es cierto que los problemas sociales no comenzaron en el Uruguay el 1º de marzo del año 2020. También es muy cierto, señor presidente, que no se puede adjudicar a la pandemia o a una guerra el conjunto de problemas que atraviesa el Uruguay, que tienen causas internas y externas. A veces uno escucha el relato de algunos legisladores de los partidos que integran la coalición de gobierno y parece que cada vez que les toca gobernar vienen las diez plagas de Egipto. Al final, nuestro pueblo va a tomar la decisión de no votarlos no por cómo gobiernan, sino para que no traigan mala suerte al país y al mundo.

La realidad es que las cosas no son así. Hay que gobernar en este momento de la vida del mundo y de la región, pero siempre ha sido difícil y siempre ha habido contextos impredecibles. Entonces, me parece que tenemos que evitar las simplificaciones y tratar de no caer en una especie de guerra entre nosotros para ver quién es el culpable de que haya pobres, desigualdad, porque eso ofende, en primer lugar, a las personas que padecen más duramente esta crisis social y económica. En todo caso tenemos que ver cómo están afectando las políticas públicas que se están tomando hoy en día y el modelo económico y

social que se está implementando sin dejar de mirar los antecedentes, la historia y las condiciones de vida de gran parte de nuestro pueblo.

En ese marco, señor presidente, quiero decir tres cosas.

La primera es que el problema de los precios en una economía es complejo, multifactorial. Todos los partidos políticos que integramos esta Cámara hemos tenido discusiones, incluso internas, respecto de cómo administrar la política de precios; no es una discusión sencilla. Y como discusión compleja que es, hay que asumir que el problema de la formación de precios es un problema político en cualquier economía; es un problema de economía política. Un querido amigo escribió un libro, el economista Augusto Costa, que se llama *Todo precio es político*, y efectivamente detrás de la formación de los precios hay muchos factores que tienen que ver con las políticas públicas y con la economía política. Asumiendo esto creo que necesitamos y nos merecemos como sociedad y también como Parlamento de la República conocer la estrategia global que tiene el gobierno para enfrentar el problema de los precios.

Esto de estar tomando medidas aisladas y puntuales sobre distintos temas que no se articulan adecuadamente entre sí, que no se conciben como parte de una estrategia, dificulta mucho la discusión y nos exige tomar posición sobre alguna medida particular, que cuando uno ve los efectos concretos no sabe, en definitiva, cuánto de eso le va a llegar a la gente.

El Frente Amplio va a votar este proyecto porque todo lo que pueda beneficiar en algo a las grandes mayorías de este país lo va a votar y lo va a apoyar, pero es necesario dar una discusión de fondo, una discusión global, con un enfoque sistémico, con un enfoque político integral. Por eso nosotros reclamamos que el Poder Ejecutivo, a través de las autoridades competentes en esta materia, dialogue con el Parlamento. Hoy en la Comisión de Hacienda acordamos recibir al Ministerio de Economía por este tema, para conversar sobre un conjunto de medidas de política pública vinculadas a los precios. No todos los precios impactan igual. Los precios de los insumos difundidos en la economía, por ejemplo, tienen impacto sobre otros precios; los precios de las tarifas públicas; los de los combustibles, que tienen impacto relevante sobre otros precios. Y hay precios que

impactan y mucho sobre el salario y las jubilaciones de la gente que tiene ingresos más bajos, como es el caso de alguno de los productos de los que estamos hablando.

Por otra parte, y en relación con esto, señor presidente, quiero decir que no hay política de precios que pueda funcionar en un contexto en el cual la política salarial -que también es un componente central de la política económica- vaya en la línea de deteriorar el salario real de los trabajadores y las jubilaciones. Para los asalariados y para los jubilados no hay política de precios que funcione si la decisión del gobierno, de su política salarial, es hacer caer el salario y hacer caer las jubilaciones, en el entendido, como se ha dicho acá, de que los salarios y el empleo son una especie de par en tensión o en contradicción permanente. Nosotros no compartimos esa idea. Para nosotros no es salario contra empleo ni empleo contra salario, y entendemos que las decisiones que se están tomando en materia de política salarial hacen insostenible cualquier política de precios porque, efectivamente, lo que se ha decidido es que los trabajadores y los jubilados pierdan ingreso real. Eso es porque la inflación le gana al salario, le gana al crecimiento del salario, le gana al crecimiento de la jubilación.

Esto lo queremos decir una vez más, porque en el día de hoy el ministro de Trabajo y Seguridad Social, Mieres, ha dicho públicamente que con la situación inflacionaria que hay no se sabe si se podrá cumplir con el objetivo de empezar a recuperar el salario real perdido. Nosotros esto ya lo advertimos; dijimos que esto iba a pasar. Hoy está pasando y lo están diciendo las autoridades del gobierno como si fuera una cosa simple, sencilla; como si fuera un dato, una especie de destino ineludible. No es así. Hay una decisión política de que el costo de esta crisis lo paguen los trabajadores, lo paguen los jubilados, y como contracara de esto hay sectores de la economía muy concentrados y que están ganando más que antes. Esta es la política de los llamados malla oro a quienes se han referido varios compañeros y compañeras, particularmente la diputada Lilián Galán en su última intervención.

Por último, señor presidente, para ajustarme lo más posible al tiempo que habíamos acordado, quiero decir que hay un aspecto procedimental; lo planteaba la compañera Bettiana Díaz en el inicio y lo han dicho otros compañeros. Nosotros no compartimos que este

tipo de proyectos ingresen a Comisión para hacer de cuenta que se estudian en ese ámbito. Lo dijimos hoy en la Comisión: si un proyecto no va a poder ser estudiado, si no van a venir las autoridades a explicarlo, que se vote en sala como urgencia. Siempre que sea un tema relevante para la vida de la gente, el Frente Amplio va a dar los votos, pero no queremos que sean simulacros de estudio y de discusión de temas que no estamos estudiando adecuadamente, porque no se está dando la posibilidad de que eso suceda. No estoy hablando de grandes plazos, estoy hablando de que puedan comparecer las autoridades; lo podrían haber hecho perfectamente hoy para intercambiar sobre estos temas que son fundamentales.

Termino diciendo, señor presidente, que lo mejor que podemos hacer para que los precios no sigan impactando de la manera en que lo hacen en la vida de tantas familias uruguayas es que el 1º de julio se tome la decisión de aumentar los salarios y las jubilaciones con una política distinta a la que se ha tomado hasta ahora, y aplicar correctivos por inflación. Eso es lo que hay que hacer, porque con esta política salarial no hay política de precios que funcione.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Mujica.

**SEÑOR MUJICA (Gonzalo).**- Señor presidente: esta discusión la ha tenido el Parlamento muchos inviernos. Esta exoneración del IVA a la carne, a las frutas, a las verduras, a la carne de ave y de cerdo, la hemos votado en varios inviernos durante los gobiernos anteriores. En particular, me tocó informarla algunas veces.

La situación al día de hoy es que a la suba de precios de algunos productos, la cual generalmente se da en el otoño y en el invierno, le estamos sumando efectos internacionales que vienen de antes de la guerra de Ucrania, como el impacto que tuvo la pandemia, tanto en la oferta como en la demanda, el rebote posterior que se incrementó con la guerra de Ucrania por el doble efecto que tuvo sobre los energéticos -producto afectado por esa guerra-, y porque los dos países que están en guerra son los principales exportadores de granos del mundo.

Por lo tanto, a la tradicional suba de precios que tenemos todos los inviernos, se le está agregando ahora un factor que está incidiendo más que usualmente. La respuesta del gobierno está siendo la misma que han tenido todos los gobiernos que he visto en los últimos años: exonerar de IVA por un plazo determinado, no porque se sepa que en ese plazo alcanza, sino, simplemente porque se van tomando las medidas en el momento. Entre otras cosas, no sabemos los efectos que puede tener una extensión o detención de la guerra ni tampoco sabemos los efectos especulativos de este hecho concreto en los mercados de capitales, que es donde se transan los precios finalmente, tanto de los granos como de los energéticos. Reitero que las medidas se van tomando de a una, como se tomaron siempre.

Otra cosa que hay que agregar es que nunca ningún gobierno que yo haya visto atacar los problemas inflacionarios del otoño y del invierno incluyó correcciones de salarios ni de jubilaciones, no solamente porque están reguladas por sus propias contrataciones, sino porque, además, siempre se tuvo en cuenta -en varias Comisiones de Hacienda durante muchos años se discutió- el efecto rebote sobre la propia inflación, que tiene la determinación de estos mismos precios al alza. Finalmente, los salarios y las jubilaciones son precios del trabajo que se transan en el mercado. Por lo tanto, no se puede pedir aumentos para combatir la inflación de un insumo que integra la cadena de costos de todos los bienes y servicios que se transan en el mercado.

Reitero: los gobiernos anteriores nunca incluyeron eso. Es más: muchas veces a nivel de los presupuestos se hacían ciertas transacciones en los balances para que al cierre del año no llegara a dos dígitos, a los efectos de que no se activaran automáticamente las cláusulas gatillo de muchas recuperaciones salariales, porque eso producía una espiral que después se volvía imparable. Esto lo explicaron, con lujo de detalle, varios equipos económicos con los que tuve el gusto de trabajar y conocer de cerca.

De modo que estamos ante una situación que tiene un aspecto que se reitera todos los años y uno nuevo, que lo incorpora la situación internacional, y estamos respondiendo con las mismas medidas que siempre han respondido todos los gobiernos de los últimos tiempos: exonerando el IVA, esperando,

siendo prudentes, observando y tomando las medidas correctivas que se puedan ir adoptando efectivamente, no solo sobre el producto en particular, sino por lo que produce esa medida en los precios que están por debajo de ese producto. También en otros gobiernos se tomó una medida sobre el asado, pero no por el asado en particular, sino porque, apretando el precio del asado, se aprietan todos los cortes que están por debajo.

Entonces, se trata de una medida que tiene un efecto multiplicador con el mínimo gasto fiscal posible. Por eso se eligen esos cortes en particular. Ahora estamos agregando los panificados, las pastas, y puede pasar que, si esto sigue, tengamos que extender los plazos o agregar nuevos productos. En ningún momento se ha dicho que no, pero estamos ante una decisión que se suma a otra que tomamos antes. A futuro iremos evaluando y monitoreando la situación.

Creo que es bueno que todos lo entendamos, más allá de que sé perfectamente que todos tenemos puntos de vista diferentes sobre la explicación del fenómeno y que, al final, el correr del tiempo nos va a dar la razón a algunos o a otros, y todos finalmente vamos a tener que revisar lo que pensamos y decimos, porque, como bien decía el diputado Civilta sobre este tema de la formación de los precios, hay un debate académico histórico que ha generado, entre otras cosas, algunos premios Nobel. Naturalmente, no hay un acuerdo claro sobre cómo se forman los precios -iojalá lo supiéramos!-, pero sí sabemos que cuando las tendencias de los precios que integran la canasta son al alza -que al mismo tiempo en Uruguay son los *commodities* que nosotros vendemos-, se traduce en un incremento del IPC. Eso produce también, entre otras cosas -hay que reconocerlo-, un incremento de la pobreza, porque si sube el IPC, estadísticamente cae gente por debajo del IPC. Lo mismo ocurre cuando se ajustan los salarios administrativamente: durante los primeros meses sale gente para arriba de la línea del IPC, porque se dictaminó un ajuste salarial y hay gente que está muy cerca de la línea que pasa para arriba; cuando suben los precios cae gente en forma estadística.

Todo esto hay que observarlo con mucha seriedad. No somos insensibles a la suerte de la gente: estamos tomando las medidas más responsables con el mayor seguimiento posible, tratando de atender, con la máxima seriedad, una situación que, reitero, tiene componentes permanentes -porque

todos los inviernos pasa alguna de estas cosas-, que ahora está agravada por una coyuntura internacional que viene con el remanente de los mercados mundiales de la pandemia, a la cual se le está agregando una guerra que afecta a algunos productos en particular muy especialmente.

Es cuanto quería decir, señor presidente.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Señor presidente: aprovechando la posibilidad que me da el miembro preopinante por haber nombrado gestiones anteriores -por eso la alusión-, como Frente Amplio vamos a dejar una constancia vinculada con la voluntad expresa de esta fuerza política de darle trámite urgente al tema que estamos analizando y que vamos a votar en algunos minutos. Si el Frente Amplio no hubiera estado en sala en el momento en que se votó la urgencia, este tema no se podría haber tratado, porque no había la cantidad de legisladores oficialistas suficientes para darle trámite.

Gracias, señor presidente.

(¡Muy bien!)

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Ochenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

**SEÑOR VIVIANO (Álvaro).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y tres en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo 1º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un plazo de 30 (treinta) días contados a partir del día siguiente al de la promulgación de la presente ley, a las enajenaciones correspondientes a la etapa minorista de los siguientes bienes:

A) Pan blanco común y galleta de campaña.

B) Pastas y fideos.

Establécese un régimen de devolución del Impuesto al Valor Agregado incluido en las compras en plaza e importaciones de bienes y servicios destinados a integrar directa e indirectamente el costo de los bienes comprendidos en las enajenaciones referidas en el inciso anterior.

Artículo 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a prorrogar, por única vez, el plazo establecido en el artículo precedente".

## 24.- Licencias.

### Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 21 de abril de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Reutor, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Pedro Jisdonian, por el período comprendido entre los días 3 y 12 de mayo de 2022, para asistir a la conmemoración de los 20 años de la Fundación de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonomo, Manuel Giménez Abad, a realizarse en el Palacio de la Aljafería, ciudad de Zaragoza, Reino de España, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Susana Pecoy, señor Nicolás José Martinelli y señor José Luis Satdjian.

Montevideo, 6 de abril de 2022

**GUSTAVO GUERRERO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, GERARDINA MONTANARI"**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## 25.- Prórroga del término de la sesión

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Pedro Jisdonian y Mariano Tucci Montes de Oca.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el término de la sesión".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

## 26.- Alteración del orden del día

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por los señores diputados Álvaro Perrone Cabrera, Pedro Jisdonian, Mariano Tucci Montes de Oca y Conrado Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se altere el orden del día y el asunto 'Día de la Nación Charrúa y la Identidad Indígena. (Exposición del señor Representante Nacional Felipe Carballo por el término de veinte minutos)' pase al tercer lugar".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

## 27.- Día de la Nación Charrúa y la Identidad Indígena. (Exposición del señor representante nacional Felipe Carballo Da Costa por el término de veinte minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en cuarto término del orden del día y que pasó a ser tercero: "Día de la Nación Charrúa y la Identidad Indígena. (Exposición del señor representante nacional Felipe Carballo Da Costa por el término de veinte minutos)".

Tiene la palabra el señor diputado Felipe Carballo.

**SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Señor presidente: queremos saludar a las personalidades y a las autoridades que se encuentran en los palcos en el día de hoy. Estoy convencido de que cada uno de ellos, desde diferentes disciplinas y de diversas formas, ha colaborado para que el aporte indígena en nuestro ADN como nación no haya sido borrado, a pesar de los intentos. En los palcos y en las barras se encuentran investigadores, antropólogos, arqueólogos, científicos, escritores, profesores, diplomáticos, pero también descendientes de nuestros charrúas que hasta el día de hoy siguen reclamando el reconocimiento que sus antepasados merecen. A todos ellos les doy el profundo agradecimiento por compartir y por transmitirnos el conocimiento y la convicción que los ha movido durante años.

Todos ustedes saben que recién en el año 2009, con la aprobación de la Ley N° 18.589, se dispuso que cada 11 de abril se conmemore el Día de la Nación Charrúa y la Identidad Indígena en nuestro país. Así lo dispone el artículo 1º. Pero aún más importante que el artículo 1º de esta ley es el artículo 2º, que se refiere claramente a: "[...] la ejecución o coordinación de acciones públicas que fomenten la información y sensibilización de la ciudadanía sobre el aporte indígena a la identidad nacional, los hechos históricos relacionados a la nación charrúa y lo sucedido en Salsipuedes en 1831". Lamentablemente, no hemos encontrado en la agenda pública del Estado uruguayo eventos en ese sentido para este año, y realmente muy pocos en períodos anteriores.

En este humilde acto de conmemoración, por el que entre otras cosas estamos cumpliendo con lo que mandata la ley, comenzaremos analizando lo que sucedió el 11 de abril de 1831. Quizá sea ese uno de los actos de terrorismo de Estado más crueles e impunes que se haya llevado a cabo en la historia de nuestro país, pero también, a decir de Gomeza Gómez "simboliza y constituye uno de los hechos centrales en la formación del Estado nacional uruguayo"; un acto de colonialismo poscolonialismo.

Tenemos la certeza de que tamaña traición a quienes lucharon junto a Artigas por una patria libre no puede seguir siendo ocultada y minimizada. Lo que sucedió en Salsipuedes fue un terrible acto de exterminio ideado por el poder económico que pretendía cercenar la potestad de los pobladores pobres de la Banda Oriental y perpetuarse en el uso de las tierras para sí. Fue una traición, una emboscada planificada, ideada y solventada con dineros del Estado contra la población indígena. Las actas de aquella época hacen referencia a \$ 20.000 solicitados en el presupuesto nacional, que fuera aprobado por el Parlamento de la época, para que el presidente llevara adelante una recorrida por el territorio con el único fin de -cito textualmente el acta del 28 de diciembre de 1830-: "Tomar medidas serias y eficaces, que contengan de raíz unos males tan inveterados y graves, y que tolerados, podrían venir a causar una completa ruina en las fortunas de nuestros hacendados, la desolación de las familias, la inmoralidad y cuantos males son consiguientes".

Con la excusa de llegar a un acuerdo de tierras, los caciques fueron convocados a un encuentro al que

debían ir con sus familias a orillas del arroyo Salsipuedes. Allí fueron emboscados y asesinados la mayoría de los hombres, mientras que otros, junto con mujeres y niños fueron aprisionados y llevados a Montevideo. En ese periplo de veintiún días a pie, cientos más murieron o fueron entregados como sirvientes. Esos sobrevivientes, fundamentalmente mujeres, fueron rebautizados con nombres hispanos. Sin Artigas y sin indios, el Reglamento de Tierras nunca llegaría a ver la luz, y a doscientos años sigue sin ser una realidad.

Podríamos, una vez más, relatar con pelos y señales, lo terrible de ese hecho y su impacto en el devenir del pueblo charrúa y de la nación oriental toda. Podríamos hoy, aquí, leer fragmentos de cartas de la época, contar detalles, referenciar nombres de hombres que quedaron en la historia de la política y de nuestra nación como los grandes responsables. Podríamos relatar lo que siguió pasando luego del 11 de abril de 1831 y cómo se continuó persiguiendo sistemáticamente a los charrúas que sobrevivieron a la matanza de Salsipuedes. Podríamos, una vez más, rasgarnos las vestiduras lamentando lo cruel y despiadado del hecho, pero creemos que hoy debemos hacer un poco más. No es casual que se tuviera especial cuidado en separar a las madres de sus hijos para hacer desaparecer la lengua y las tradiciones, que ya no pudieron enseñarles. La multiculturalidad de nuestra nación ha sido ocultada y combatida desde su origen mismo.

Salsipuedes fue en el año 1831, pero hasta nuestros días seguimos considerándonos un "país sin indios". Aún en nuestros días se sigue sin reconocer el aporte indígena en nuestra nación; solo en meros enunciados.

Hasta en nuestros días nos cuesta reconocernos responsables de que, en pleno siglo XXI, la identidad charrúa siga siendo considerada un cuento, una postura política o un reclamo de diez o quince.

Aún hoy seguimos sin pedir perdón: no pidió perdón el Estado; no pidió perdón el Parlamento; no pidió perdón la historia.

En esta oportunidad, no quiero discutir sobre términos lingüísticos; no quiero entrar en esa rosca perversa en la que se quiere delimitar en una palabra la acción de exterminio constante que los charrúas han padecido.

Esta es la Casa del pueblo y es aquí donde deben ser reconocidos. Es mentira que en Uruguay no hay indios. Esa es la historia que nos contaron; es la historia que le hicieron callar a los tatarabuelos y a los bisabuelos de quienes hoy, orgullosamente, se identifican como charrúas.

Por suerte, la ciencia y los científicos una vez más nos ayudan a reparar una injusticia y nos muestran la verdad que quiso ser silenciada y ocultada durante casi dos siglos.

Desde la década del ochenta, la doctora en Antropología Biológica, Mónica Sans -hoy presente en uno de los palcos-, ha trabajado e investigado sobre la ascendencia charrúa en nuestro país. En los últimos años, a través de estudios de ADN mitocondrial, ha llegado a encontrar una máxima de ancestría indígena del 62 % en Tacuarembó, del 30 % en Cerro Largo y del 20 % en Montevideo. En una muestra del total del país, se puede ver que aproximadamente el 30 % de la población estudiada tiene un ancestro indígena por línea materna. Gracias a esas investigaciones -que comenzaron hace treinta años-, el dato mata relato. Es así, señor presidente: el dato mata relato.

Entiendo que las investigaciones deben continuar y, por supuesto, contar con el apoyo del Estado, porque nuestro futuro como nación y nuestra identidad dependen de esos datos.

En estos días de investigación, me he contactado con muchas personas que han pasado toda su vida buscando y buscando elementos que nos permitieran seguir la huella indígena en nuestro país. Un ejemplo es el profesor Gustavo Verdesio, quien también está entre nosotros.

He podido comprobar que, efectivamente, los charrúas son aguerridos, indómitos y valientes. Si lo serán, señor presidente, que a pesar de que ha existido una conspiración de siglos para exterminarlos, silenciarlos e invisibilizarlos -en la que participaron el Estado, la Iglesia, quienes escribieron la historia y quienes mantuvieron el relato hegemónico de que en Uruguay no quedaron indios-, ellos siguen luchando, peleando y gritando fuerte que no están muertos, que siguen entre nosotros, como han estado siempre, construyendo día a día el Uruguay de todos.

En algún momento, como una medida mínima de reconocimiento, se los mostramos al mundo. En 2014, los llevamos a la ONU. Les dijimos que los reconocíamos, pero una vez más los traicionamos, ya que a

pesar del discurso, luego de treinta y tres años, Uruguay y Surinam son los únicos dos Estados que no han ratificado el Convenio N° 169 de la OIT, sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Parece que los actores políticos nos seguimos poniendo de acuerdo cuando es necesaria la inexistencia de un pueblo indígena en nuestro país. ¿O es que decir charrúa, inevitablemente, nos recuerda el Reglamento de Tierras?

Quiero dejar constancia de que en breve estaremos presentando una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo solicitándole que envíe un proyecto para ratificar ese Convenio; esperamos que sea acompañada por todas las bancadas aquí presentes.

No podemos seguir negando lo que la ciencia nos está demostrando. Uno de nuestros principales roles es legislar. Nos debemos a quienes representamos. Por tanto, debemos legislar contra las injusticias y resarcir en algo -si es que se puede- estos siglos de negación y de muerte.

Hoy tomamos Salsipuedes como hito, pero el exterminio comenzó mucho antes y continúa hasta nuestros días. Con la responsabilidad que me han dado quienes represento, frente a esta Cámara quiero pedir perdón a los charrúas de ayer y de hoy, a los muertos y a los vivos: les pido perdón porque la institución a la que pertenezco no los ha defendido ni los ha protegido como debió; perdón porque los restos de Vaimaca Perú siguen yaciendo a unos metros de los de sus asesinos; perdón por no haberles devuelto a sus muertos; perdón por haber silenciado sus tradiciones, sus costumbres y su religión; perdón por haber matado a sus guerreros y por haber entregado a sus mujeres y niños; perdón por haber perpetuado la mentira de que en Uruguay no hay indios; perdón por haber hecho todo esto durante siglos en nombre de la familia y la propiedad.

*¡Basquadé inchalá! ¡Basquadé inchalá!*

iHabrá verdad y justicia para todos!

(Aplausos en la sala y en la barra.-  
Manifestaciones en la barra.- Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Léase el artículo 158 del Reglamento de la Cámara.

(Se lee:)

"Artículo 158.- A los concurrentes a la barra les está prohibida toda demostración o señal de aprobación o reprobación y el Presidente hará

salir de ella a quienes faltaren a esta disposición. Podrán ser desalojados por disposición del Presidente en caso de desorden, pudiendo suspenderse la sesión durante el desalojo."

—En caso de producirse una nueva violación de lo dispuesto en el artículo 158 -recién leído-, la Presidencia lo aplicará y dispondrá el desalojo de la barra.

Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Muchas gracias, señor presidente.

Uno de los puntos del orden de día de la sesión de hoy refiere a una exposición solicitada por el diputado Carballo, que acaba de realizar. A mi juicio, se ha hecho teniendo en cuenta aspectos que no se ajustan a la realidad histórica.

En primer lugar, entiendo -lo digo con mucho respeto- que no existe y no existió la nación charrúa. Manifiesto esto con total convicción. ¿Por qué? Porque los charrúas no eran un pueblo originario de la Banda Oriental o de lo que terminó siendo el territorio nacional. Los charrúas eran un pueblo originario de Santa Fe, en Argentina. Con el tiempo, algunos terminaron viniendo a estas tierras debido a la persecución que realizó el gobierno de Buenos Aires y también, las misiones jesuíticas.

Además, es clarísimo que hubo un choque, inclusive, entre diferentes etnias, entre diferentes indígenas. Es muy claro que, durante muchísimo tiempo, existió una guerra entre los charrúas y los guaraníes.

Entonces, sostener que los charrúas son un pueblo autóctono u originario no condice con la realidad.

Yo creo que el revisionismo constante que hace la izquierda pretende, precisamente, menoscabar el rol de nuestros héroes nacionales; entiende que esa es la forma de derribar y denostar a los oponentes del presente. Puede haber otras intenciones que, la verdad, no quiero calificar.

También es muy claro que hay otro tipo de reclamos que el diputado Carballo deslizó y que se han puesto arriba de la mesa, pretendiendo distinguir entre los uruguayos. Yo no quiero ingresar en esos reclamos, que ya se hicieron hace unos cuantos años.

A mi juicio, el ejercicio que se acaba de realizar es tan anacrónico y temerario que lo único que merece es arrojar luz, siempre con la verdad de los hechos.

Esto no lo dice un diputado del Partido Colorado del año 2022, sino que lo han dicho todos los historiadores que han estudiado y han hecho investigaciones serias sobre este asunto. Muchos de ellos, como se sabe, no son de filiación colorada; yo diría que la mayoría no lo son. Me refiero a historiadores de la talla de Juan Salaverry, Eduardo Acosta y Lara, José Figueira, Óscar Padrón Favre y Diego Bracco; a antropólogos como Daniel Vidart y Renzo Pi Ugarte; al muy recordado profesor Rodolfo González Rissotto, y al fantástico historiador del Partido Nacional, Lincoln Maiztegui Casas. Todos ellos niegan lo que aquí se ha dicho; lo hacen contextualizando los hechos históricos, no tergiversándolos. Cuando hablamos de anacronismo histórico nos referimos a descontextualizar algo, quedando fuera de su época. Personalmente, califico esto así, no solamente por juzgar con los ojos del hoy situaciones que sucedieron hace doscientos años, sino también por el intento constante de tergiversar los hechos y, muchas veces, no contar todos los sucesos para tener una opinión informada sobre lo que pasó.

Según los antropólogos, cuando llegaron los españoles, en lo que hoy es nuestro país apenas había entre tres y cuatro mil indígenas. Es decir que la densidad demográfica era ínfima. Daniel Vidart, en su libro *Uruguayos*, señala que los indígenas que habitaban esta tierra en el siglo XVI eran los minuanes o guenoas minuanes, mientras que el grueso de los charrúas estaba situado en la otra parte de la Banda Oriental.

Por lo tanto, vuelvo a decir: los charrúas no eran un pueblo originario de nuestra tierra.

Los charrúas vinieron a dar al este del Uruguay por las persecuciones del gobierno de Buenos Aires y también, de las misiones jesuíticas.

Allá, por el año 1680, entendían que habían logrado una cierta alianza con los portugueses. De esto da cuenta el general José Artigas, que en aquel momento era un blandengue. Precisamente, en sus comunicaciones denuncia ante el virrey que los charrúas "se hallan unánimes con los portugueses" y que "no les roban hacienda ni menos dan muerte a

ninguno de la nación referida y venden lo que roban estos charrúas en nuestras Estancias a los mismos portugueses a cambio de trato de Aguardiente, Lienzo de Algodón, Tabaco, hierra y cuchillos".

Los minuanes, en cambio, pactaron con los españoles.

Por supuesto, hubo un choque de civilizaciones; eso es notorio. Pasó en lo que luego fue el Uruguay y también, en el resto de Latinoamérica. Son muy claras las guerras y el diezmamiento que se fue dando de los charrúas, fruto de su vida nómada y del choque que tuvieron con los guaraníes. Los partes dicen que en el Combate del Yi, en 1702, murieron quinientos charrúas. Reitero: año 1702.

Según los historiadores serios, cuando nos convertimos en una nación independiente, en un Uruguay independiente, había aproximadamente seiscientos charrúas.

En consecuencia, me cuesta entender que se haga hincapié en un episodio -ahora me voy a referir a él- y no se mencione todo lo que he venido narrando.

Dentro de nuestro territorio, eran muchos más los guaraníes; eso está más que claro. Es más: fueron los guaraníes los que sirvieron a la causa de la revolución, los que sirvieron a Artigas, a Rivera, a Lavalleja, a Oribe.

La alianza que tenían los charrúas con los portugueses era notoria. A tal punto era así que el propio José Gervasio Artigas lo señaló claramente en sus comunicaciones. Inclusive, nuestro prócer llegó a arremeter contra los charrúas, dando muerte a una cantidad de ellos cuando se encontraba al mando de un regimiento de blandengues. Esto no lo estoy inventando; figura en el Archivo Artigas. Hay partes de Artigas fechados en 1797, 1798, 1804 y 1805; se pueden revisar los tomos I y II del Archivo Artigas para corroborar que esa información está ahí. Es más: hay una carta -está publicada- en la que el propio José Gervasio Artigas reclama una plata: unos \$ 500 de aquel momento; los hacendados le habían ofrecido ese dinero para combatir a los charrúas.

Nadie habla de estos temas, pero dan el marco de la situación que se estaba viviendo. Nada de esto disminuye la historia de nuestro prócer y, menos aún, su estatura moral. Sí deja en relevancia lo que sucedía en la época.

Es muy claro que la relación que tenían los charrúas y los guaraníes con nuestros caudillos era distinta. Nuestros héroes nacionales tenían una relación diferente con los guaraníes y con los charrúas; esto figura en todos los libros, en todas las actas y en todas las cartas que se quiera revisar.

Fructuoso Rivera intentó llevar adelante un programa de pacificación. Se lo propuso a Lecor en 1824, pero Juan Antonio Lavalleja, cuando fue gobernador provisorio -antes de que Rivera asumiera como presidente constitucional-, le ordenó que hiciera una campaña para reducirlos y escalearlos "para no dejar a estos malvados a sus inclinaciones naturales y no conociendo freno alguno que los contenga". Aclaro que esto lo dijo Juan Antonio Lavalleja.

En 1831, el pueblo minuán-charrúa apenas existía en nuestro país; tenía un escaso número de componentes y había muy pocas tolderías: cuatro o cinco. Es decir que en ese momento prácticamente ya no existía.

Por lo tanto, hablar de nación charrúa no se ajusta a la realidad histórica.

Está claro que acá podemos hablar mucho. Yo sé que hay otras intenciones. Sé que hay intenciones de la izquierda de arrogarse una bandera ante determinadas personas. Entiendo perfectamente todo ese juego político, pero no podemos desajustar la historia, contarla como queremos y hacer un relato que nos sirva. ¡Eso no se puede permitir!

Por tanto, nadie con sensatez puede hablar de una nación charrúa.

Cuando se habla del episodio de Salsipuedes hay que decir las cosas como son.

En aquel entonces, había un clamor de la sociedad para terminar con determinadas situaciones. Los charrúas mataban, secuestraban y robaban. Esa era la situación que se vivía en esa época. Esa fue la situación que tuvieron que abordar Fructuoso Rivera, José Gervasio Artigas y Oribe. Recordemos que, en 1835, Oribe también tuvo un enfrentamiento bélico con los charrúas.

Por otro lado, el presidente Oribe no hizo ningún tipo de reclamo. Es más: estuvo de acuerdo con la posición que tomaron el Poder Ejecutivo y la Asamblea General del momento, porque eso fue aprobado por el Parlamento nacional en 1831.

Se dice -y de forma despectiva- que allí hubo un acto de exterminio. Eso no es cierto. No es cierto porque en ese enfrentamiento murieron entre veinte y cuarenta charrúas. Reitero: murieron entre veinte y cuarenta charrúas; así lo dicen los partes. Trescientos fueron apresados. Fueron apresados hombres, mujeres y niños que, luego, fueron llevados a Montevideo, donde se dio el choque de civilizaciones y, también, el mestizaje que les permitió seguir. Entonces, todos esos trescientos no fueron asesinados, no fueron muertos. Decir lo contrario es una falacia. ¡Decirlo es una falacia porque no ocurrió!

Se habla de Vaimaca Perú y se sostiene que hubo una traición. Vaimaca Perú no estuvo en Salsipuedes. Esa es una creación ficticia de una novela histórica de Acevedo Díaz; eso es ficción. Vaimaca Perú no estuvo en Salsipuedes. Tanto es así que el propio Vaimaca señala que "desde 1829 a 1832 se encontraba inofensivo a orillas del Río Ibicuy, hasta la Revolución de 1832".

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alfonso Lereté)

—Esto está consignado en el libro de Paul Rivet *Les derniers charrúas*. Allí se habla de otros caciques que sí fueron apresados, como el cacique Juan Pedro, quien muere dos años y medio después en una batalla. Lo mismo pasa con el cacique Venado, que no muere en Salsipuedes.

Aquí hay una construcción que se quiere realizar, obviamente, a fin de generar ciertas condicionantes para poder tener determinados beneficios. Lo digo con mucho respeto; creo que lo que está demostrado, sí, es que los guaraníes le legaron a nuestra Banda Oriental o a nuestro territorio una cantidad de cosas, entre ellas, el nombre de nuestro país: Uruguay; reitero, entre ellas, el nombre de nuestro país: Uruguay.

Así que, señor presidente, aquí no hay nada contra los charrúas: simplemente, no podemos permitir que se reescriba una historia que no existió; hay que contextualizar la historia porque, si no, ya no es historia y pasa a ser relato interesado. La concepción de la época era clara, el choque de civilizaciones también, que los charrúas no eran un pueblo originario está más que documentado, y que, con el nacimiento de la República, ya eran contados como unos pocos cientos que tenían un estilo de vida

nómade y atacaban la vida de hombres y mujeres con inusitada crueldad.

Nuestra cultura es occidental; sí, es cierto, es occidental, y se ha dado, en gran parte, por nuestros inmigrantes, pero también hay que valorizar la tradición de determinadas tribus indígenas, sobre todo la guaraní.

Así que, señor presidente, intentemos construir entre todos

Creo que desde la falsedad histórica y la generación del odio nada bueno se construye; construyamos desde la verdad histórica y no desde el relato interesado. Yo creo que de esta manera le hacemos mucho daño a la historia, a la verdadera historia de este país. Aquí no hubo doscientos años de conspiración, como se ha dicho; esto no se puede permitir, como otras cosas que se han dicho, como que fue un acto de terrorismo de Estado. Eso no se puede permitir. Construyamos desde la diversidad, pero siempre apegados a lo que fue la verdadera historia de este país.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Señor presidente: en virtud de tratar de mantener el tono de esta sesión y, en particular, de este tema -que ha sido planteado con antelación- de la manera que corresponde, queremos decir que nos parecen innecesarios algunos calificativos que se han colocado en el debate por parte del diputado preopinante, diciendo que desde el odio no se construye, que hay construcciones que la izquierda permanentemente realiza y se perpetúan en el tiempo.

Me parece que lo que han hecho el diputado Carballo y la bancada del Frente Amplio fue reivindicar los derechos de una comunidad que ha sido invisibilizada a lo largo del tiempo, a lo largo de los años, y con la cual existe una gran deuda social. Además, el diputado Carballo ha sido cuidadoso de no individualizar a ningún actor político de la época.

Más allá de aclarar algunas situaciones que nos parecen importantes, es una falacia sostener la

extranjería de los charrúas. Los Estados criollos del Uruguay y de la República Argentina tienen poco más de doscientos años, y los charrúas hacía siglos y siglos que estaban transitando estos territorios.

Nosotros insistimos en el derecho de poner sobre la mesa en la agenda política parlamentaria aquellas cosas que creemos necesarias, mucho más cuando hablamos de derechos y, como en este caso, de grupos que forman parte de nuestra nación que han sido invisibilizados. Eso es lo que tenemos que hacer los parlamentarios uruguayos. ¿O qué se pretende, señor presidente? ¿Que reivindicemos los derechos del imperio español de la época y sus crímenes, por ejemplo? No; estamos reivindicando, en todo caso, derechos que han sido, reitero, invisibilizados desde el fondo de la historia, y me parece que es el momento de ponerlos sobre la mesa y de empezar a discutir sobre los mismos.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).**- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Antonini.

**SEÑOR ANTONINI (Eduardo).**- Señor presidente: cambié un poco lo que iba a decir, pero usted sabe que hay pueblos que han sufrido muchas cosas; hay pueblos muy sufridos; hay pueblos que fueron exterminados; hay pueblos que sufrieron genocidios, a través de la historia y en el mundo, pero el peor de los genocidios que puede sufrir cualquier pueblo no es tanto el físico, es el genocidio de exterminar una cultura, y de llegar a límites tales como para haber tenido que escuchar lo que hemos escuchado en esta sala, donde se niega la existencia, donde se niega la verdad. Entonces, no bastó el exterminio físico: tuvo que venir el exterminio cultural, tuvo que venir la invisibilización, tuvo que venir la inexistencia, y en el colmo de la hipocresía, señor presidente, ilos uruguayos y las uruguayas, cuando juega Uruguay, decimos: "Vamos con la garra charrúa; hoy somos todos charrúas"! Cuando nos sirve, somos todos charrúas. Cuando no nos sirve, los charrúas no existen, ni siquiera son uruguayos. ¡Vaya paradoja del destino!

Cambié un poco lo que quería decir porque la historia, presidente, la escriben los que ganan -a corto plazo, claro- y los que ganaron en ese momento fueron los que sí realizaron un exterminio de la nación charrúa para todos; y el exterminio cultural fue lo peor, porque invisibiliza y no aplica la existencia.

Entonces, ¿cómo se escribe la historia? ¿Qué decimos de la historia? Hubo ataques. Había unos grupos que asolaban la campaña, entonces, se dice que peligraba nuestra sociedad: quizás no era nuestra sociedad, o la sociedad uruguaya, quizás eran algunos pocos que querían las tierras -como después las tuvieron- de los pueblos originarios. Pero eso no pasó solo acá, más o menos en el mismo tiempo, pasó en Argentina, pasó en Chile, pasó en varios lados; en muchos lugares sigue pasando todavía que hay intentos de apropiarse de las tierras de los pueblos originarios.

Señor presidente: humildemente, pongamos algo de historia.

En los albores de la revolución uruguaya, cuando Artigas está para sumarse a la campaña, antes de hacerlo, sale a recorrer y a buscar el apoyo de los pueblos originarios -entre ellos, el de la nación charrúa-; él había convivido con ellos, los conocía perfectamente. Entonces, sirvieron en la revolución, estaban contemplados en el Reglamento de Tierras del general Artigas. Y cuando el prócer de esta patria, el general José Artigas, itraicionado vilmente!, se tiene que retirar al Paraguay -quedaban muy pocos caudillos criollos porque algunos estaban presos, como Lavalleja, que estaba preso en isla de las Cobras, en Brasil, y otros se habían pasado al bando ganador, se habían vendido-, lo hace con sus lanceros charrúas y sus lanceros negros. Y un solo criollo cubrió la retirada del general Artigas, un solo criollo: Otorgués.

¡Si tendrán valor, si existirían y cómo serían, que el propio Artigas se fue con su guardia de lanceros charrúas para Paraguay! ¡Por favor!

Nosotros hoy no veníamos a hablar de Salsipuedes; veníamos a homenajear a la nación Charrúa y a los pueblos originarios, pero se nombra a Salsipuedes y no podemos evitar hacerlo.

La esposa y compañera de toda la vida de un pintor uruguayo contemporáneo fallecido hace unos años, que estaba radicado en mi querido Maldonado, Manolo Lima, era conocida como Mariquita Lima; así se la conocía, como Mariquita, pero se llamaba Hortencia Rivero Medeiro y se había criado en el norte del país, cerca del límite entre Paysandú y Tacuarembó porque su abuelo tenía campo sobre el arroyo Salsipuedes. Y Mariquita me contaba que siempre, de niña, dormía en una habitación que daba para un cañaveral y que le daba una aprensión

terrible mirarlo. Era una persona mayor y me lo contaba con lágrimas en los ojos, me decía: "¡Sentía una aprensión terrible!". De grande supo que ese lugar que ella miraba era el sitio físico de Salsipuedes.

Así como lo hicieron en otros países, acá se intentó el exterminio de una nación originaria. Y no importa si eran quinientos, mil o cinco mil: era un pueblo originario que había servido a esta Patria y que se lo persiguió. Salsipuedes fue solo un hito, un punto ahí, porque la persecución siguió. De hecho, quien llevó adelante la campaña de exterminio, la campaña militar, Bernabé Rivera -Bernabé-, en 1831 comandó el ataque en Salsipuedes, pero continuó con los ataques a los indios que iban sobreviviendo, a los pueblos originarios que iban sobreviviendo. Después, en 1832, cuando enfrentó y asesinó a más charrúas, aparentemente cebado de sangre, con pocos hombres, siguió una persecución hasta que llegó a una hondonada en Artigas, en un lugar que se llama Yacaré Cururú, donde fue atrapado por quienes él perseguía y por quienes él había exterminado. Esto siguió.

Si uno va a la Biblioteca Nacional y busca en los archivos, encuentra nombres y apellidos de uruguayos ilustres, que son nombres de calles, algunas de Pocitos. Hay cartas donde solicitan que se les den unas chinas y unos gurises, que eran los que traían del norte, los que capturaban; separaban a las madres de los hijos y eran entregados como esclavos de servidumbre, madres y niños. Eso fue parte del exterminio que se hizo de la cultura de la nación charrúa.

Creo que estamos ante una nación, la nación charrúa, que sirvió a la patria, cuyo fervor guerrero es reconocido por todos, cuya garra la usamos cuando juega Uruguay al fútbol, que es parte de nuestra historia. Hay un cartel, cerca de Tiatucura, que dice: "Cerca de aquí intentaron exterminarnos. Pero no pudieron. Los charrúas estamos y seguiremos de pie.- 11 de abril de 1831.- Conacha". Yo quiero, señor presidente, saludar con el mayor de los respetos a la nación charrúa acá presente y terminar.

Uruguay tenía y tiene población indígena.

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Loreté).**- Antes de continuar con el homenaje, vamos a mencionar a

quienes nos acompañan hoy. En el palco izquierdo, se encuentran el excelentísimo embajador del Estado Plurinacional de Bolivia, señor Elmer Catarina, y la representante de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en el Uruguay, señora Claudia Barrientos Revollo; en el palco derecho, el director de la Unidad Étnico Racial de Cancillería, licenciado Javier Díaz, viejo compañero; el arqueólogo, antropólogo, profesor y doctor en Estudios Latinoamericanos, señor José María López Mazz; la coordinadora del Instituto de Ciencias Antropológicas y directora del Departamento de Antropología Biológica de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, doctora en Ciencias Biológicas Mónica Sanz; la investigadora del Laboratorio de Arqueología del Paisaje y Patrimonio de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, arqueóloga Moira Sotelo; el investigador del Laboratorio de Arqueología del Paisaje y Patrimonio de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, arqueólogo Bruno Gentile; el profesor de la Universidad de Michigan-EEUU, investigador y escritor, doctor en Literatura Latinoamericana, Gustavo Verdesio; el delegado indígena por Uruguay ante la Filac (Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe), Javier Delgado Cabrera, y el representante del Consejo de la Nación Charrúa, Martín Delgado.

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Perrone.

**SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).**- Señor presidente: como partido nuevo, bancada nueva, es la primera vez que nos toca en este Parlamento hablar de este episodio de la historia, y vamos a aprovechar esta oportunidad para hablar de Rivera porque para nosotros es uno de los grandes calumniados de la historia, primero, porque lo ponen como traidor de Artigas, habiendo sido uno de los últimos lugartenientes en abandonarlo. Ya derrotado, después de la batalla de Tacuarembó, los hijos de Artigas, José María y Santiago, en la Guerra Grande, pelearon al lado de Rivera y no contra él; no lo hubieran hecho si Rivera hubiese traicionado a su padre.

En Salsipuedes no fueron blancos contra indios, como lo presentan, sino indios contra indios, guaraníes contra charrúas, y estos fueron diezmados no por indios, sino por delincuentes, ya que asolaban la campaña como verdaderas bandas de delincuentes.

Rivera puso orden cumpliendo con su obligación de presidente y nadie lo criticó en el momento. Oribe era funcionario de su gobierno y Lavalleja, que ya estaba enfrentado, tampoco dijo nada por este episodio. Claramente, el ataque a Rivera busca por un lado pegarle a un partido fundacional y, por otro, fomentar un indigenismo inexistente hasta ahora en Uruguay y la victimización para futuras demandas económicas y políticas, cosas que vemos en otros países y que se copian al pie de la letra: militantes que recogen consignas internacionales en busca de beneficios casi siempre económicos.

Es todo lo que teníamos para decir, señor presidente.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).**- Quiero enmendar un error de la Presidencia: también tenemos, en el palco izquierdo, al exsenador Manuel Flores Silva.

Léanse los artículos 72 y 73 del Reglamento de la Cámara de Representantes, a solicitud de los diputados.

(Se lee:)

"Artículo 72.- El orador debe concretarse al punto en debate aunque este haya sido declarado libre y, si no lo hace, el Presidente, por sí o a indicación de cualquier Representante, lo llamará a la cuestión.

Si el orador sostiene hallarse dentro de la cuestión, el Presidente someterá el punto, sin debate, a votación de la Cámara.

Artículo 73.- Si un orador falta al orden, incurriendo en personalismos, expresiones hirientes o indecorosas, el Presidente, por sí o a indicación de cualquier Representante, lo llamará al orden".

—Pedimos la máxima comprensión, sobre todo porque estamos en un homenaje.

Tiene la palabra la señora diputada Alicia Esquivel.

**SEÑORA ESQUIVEL RODRÍGUEZ (Alicia Ángela).**- Señor presidente: me voy a referir al 21 de marzo y al 11 de abril.

Uruguay sigue presentándose en el mundo como un país sudamericano producto de la inmigración europea, a pesar de que la sociedad uruguaya posee

profundas raíces de poblaciones africanas y poblaciones prehispánicas.

El Estado uruguayo se ha mostrado históricamente indiferente y ambiguo en relación con el tema de la multiculturalidad y pluriétnicidad. Como en toda América, esta negación se vincula a prejuicios generados en la colonia, al racismo y a la discriminación racial, pero también está relacionada con el reconocimiento y la reparación que reclaman los colectivos racializados.

El Uruguay, hasta hace poco, solo tenía unos relatos históricos anecdóticos en relación con los descendientes de africanos y con los habitantes originarios. El país no tenía prehistoria; tampoco las personas descendientes de africanos esclavizados. Así se presenta, entonces, a África, dividida en dos: por un lado, la cuna de las civilizaciones y, por otro, el África negra, la cuna de la esclavitud.

Las investigaciones han mostrado que, contrariamente al mito de que todos venimos de los barcos en un alud migratorio europeo, las clases populares uruguayas están compuestas en buena medida por descendientes de africanos y de poblaciones nativas charrúas, minuanes, guaraníes y chanás. No existió una asimilación armónica de la población nativa, la que fue excluida, terminando en la planificada masacre indígena del arroyo Salsipuedes, en 1831, justificada por la inseguridad que pregonaban los propietarios de estancias. Los y las sobrevivientes pasaron a generar el proletariado rural, servidores de ejércitos, desapareciendo de la historia como grupo y como cultura.

Durante más de cuatrocientos años los y las africanas fueron raptadas y esclavizadas. Según la definición de la RAE, esclavo es una persona que carece de libertad y derechos propios por estar sometido de manera absoluta a la voluntad y el dominio de otra persona que es su dueña y que puede comprarlo o venderlo como si fuera una mercancía.

La cultura africana fue también menospreciada, subalternizada y expropiada, como la de los indígenas.

Los textos de estudio muestran una visión minimalista de la historia y del aporte indígena y afro a la cultura de la sociedad uruguaya. Los llamados "indios", primeros habitantes del territorio, se muestran estereotipados; por un lado, se destaca su valentía y

coraje, el génesis de la garra charrúa y, por otro lado, se les describe como atrasados, vagabundos, violentos, "los guarangos" como se les llamaba a los guaraníes, imágenes que justificaban su exterminio; de alguna forma la leyenda de Tabaré, hijo de indio Charrúa y de una española, con sus ojos claros, resuelve el problema indígena: con la figura emergente no hay problema, no hay indígenas.

No tenemos -y eso es una política- datos sociodemográficos claros de la población indígena del país. La población afrodescendiente también tiene su historia: el rapto, el barco negrero, la hambruna, las pestes, el caserío, la venta, el trabajo esclavo y el trabajo reproductivo de las mujeres africanas, quienes debían producir mano de obra esclava; creo que ya nadie puede decir que la esclavitud en el Río de la Plata fue benévola. También estereotipadas las personas afro, como las indígenas, se describían como haraganas, fuertes físicamente y tontas, aptas para el deporte; las mujeres negras como lascivas, como objetos sexuales y para el trabajo sexual. Es así que la población afrodescendiente, los grupos indígenas asimilados y los inmigrantes pobres se dedicaron a las tareas menos calificadas a nivel rural y urbano, división racial y sexual del trabajo que, lamentablemente, se ha perpetuado.

El concepto sociológico de opresión manifiesta que la opresión es la relación asimétrica entre dos partes por lo demás iguales, opresora y oprimida, que se origina en una desigual distribución y/o uso del poder, que brinda beneficios al opresor a expensas de los intereses o la voluntad del oprimido. Aunque doloroso, debemos denunciar que las poblaciones racializadas uruguayas han estado y continúan estando oprimidas.

Los y las afrodescendientes constituimos un grupo heterogéneo, con historias, experiencias e identidades diversas. Nos une el hecho de que se nos ha denegado durante mucho tiempo el ejercicio pleno de los derechos humanos. Destacamos una serie de problemas comunes que es preciso abordar, como la discriminación racial estructural e institucional; la xenofobia que sufre la población afroinmigrante; los obstáculos y desigualdades en el acceso a la educación, a los servicios de atención de salud y la vivienda de calidad, cuyo resultado es la transmisión de la pobreza de una generación a otra; la intolerancia contra las religiones de matriz africana; la falta de reconocimiento y valoración de la contribución a la sociedad del colectivo afrodescendiente e

indígena, a lo que se suma la falta de representación adecuada en la administración de justicia, la presencia desproporcionada en la población carcelaria y, en particular, la elaboración de perfiles delictivos en función de la raza.

Decenas de trabajos académicos e institucionales muestran las desigualdades étnicorraciales y de género. Sin embargo, el impacto de las mismas es muy pobre. Una cuestión específica salta a la vista: en términos de precarización de todo tipo, estas poblaciones racializadas son las más afectadas y, más aún, sus mujeres.

En el caso de los afrodescendientes, somos 300.000 personas que residimos en las zonas de mayor pobreza del país. El 39 % de la población afrodescendiente de veinte años o más tiene únicamente educación primaria y solamente el 9 % cursa o ha cursado estudios terciarios. El 15 % de niñas y niños afrodescendientes de entre cuatro y cinco años no asiste a centros de enseñanza. Las mujeres afrodescendientes presentan la tasa de desempleo más alta a nivel nacional. Las trabajadoras mayoritariamente se dedican al trabajo doméstico, una de cada cuatro. Si bien en los últimos años han existido acciones y normas dirigidas a regular el trabajo doméstico, solamente el 55 % de estas trabajadoras están formalizadas, situación agravada en la pandemia.

Según la Encuesta Continua de Hogares de diciembre de 2021, la brecha en la tasa de desempleo entre la población afro y no afro es de diez puntos porcentuales. Las mujeres afro experimentan mayores niveles de violencia de género en todos los ámbitos con respecto a las mujeres no afro, situación que aumentó durante la pandemia.

Las políticas sociales de los años prepandemia disminuyeron la pobreza en forma global, pero a pesar de ello se mantiene la brecha en los indicadores de pobreza entre la población afro y no afro, que asciende a más de once puntos, y que se ha incrementado en la pandemia.

Datos del 2021 del UNFPA en cuanto a la pobreza infantil en Montevideo, muestran un aumento de dos puntos porcentuales para la niñez no afro y de nueve puntos porcentuales para los niños y niñas afro, que pasó a un 46.9 %. Casi la mitad de la población infantil afro de Montevideo es pobre; pensamos que lamentablemente los datos en el

interior serán similares o peores aún. Urge claramente una acción focalizada hacia esta población.

El racismo que sufrimos las poblaciones racializadas, a la uruguaya, es un racismo de costumbre, automático, irreflexivo, naturalizado, culturalmente establecido y que no llega a ser reconocido o explicitado. Se presenta de forma tan solapada que no habilita defensa. Opera silenciosamente. Se infiltra en ademanes, dichos, miradas, postergaciones. El racismo diario, donde la apariencia juega un rol fundamental, se presenta en forma inocente, pero es terrible y su accionar comienza ya a edades tempranas. Lo sufren las niñas y niños afro, y su resultado es la exclusión de las personas afro y, posiblemente, de las personas indígenas, de los lugares de reconocimiento social.

En el 2016-2017, el equipo de antropología de la Facultad de Humanidades realizó por pedido de la OPP un revelamiento etnográfico-antropológico de la comunidad afro uruguaya en los departamentos de Rivera, Cerro Largo, Artigas, Salto y Montevideo.

Extraemos del documento (sic):

"Ninguna de las narrativas recogidas sale incólume de la impronta del racismo y la discriminación. Desde profesionales y técnicos, hasta familias de analfabetos, todos expresan en sus trayectorias diferentes niveles de vulneración simplemente por la razón de ser afro-uruguayos. Este racismo envolvente en los espacios de enseñanza no resulta solamente un recuerdo de generaciones pasadas, sino que, en la actualidad, también se manifiesta en docentes blancos en relación a otras u otros docentes afro-uruguayos y también a estudiantes, y en la interacción entre pares.

Cabe señalar que las modalidades de racismo y discriminación que ocurren en los ámbitos públicos de enseñanza, no se remiten únicamente al insulto u a otras formas de desconsideración. La atención diferenciada a alumnos blancos y afro-uruguayos, los supuestos de que los unos y los otros son capaces de aprender, son implícitos en las prácticas educativas, que terminan truncando trayectorias educativas o bien generando analfabetos con primaria formalmente finalizada, como constatamos durante nuestro trabajo de campo".

Señores y señoras parlamentarios: ¿requerimos más datos para actuar? Requerimos incluir en nuestra agenda la temática de la desigualdad étnico racial y

analizar si son necesarias normas, incluso, cambios constitucionales respecto a la multiculturalidad, a la discriminación, al derecho a la propiedad y al reconocimiento étnico racial de la población, en conjunto con acciones afirmativas sustantivas para atender en particular la situación de las mujeres racializadas como nos indica Cedaw (Comité de Erradicación de la Discriminación hacia las Mujeres), campañas de concientización y leyes antidiscriminación, como nos propone el Comité de Erradicación de la Discriminación Racial, CERD.

Eliminar las condiciones que limitan la inclusión plena de las personas racializadas promoverá una sociedad uruguaya más justa, próspera e igualitaria, fortaleciendo nuestra preciada democracia.

Salsipuedes y la trata transatlántica de personas africanas esclavizadas nos duelen por igual. Debemos tener memoria para no repetir estas terribles acciones en este tiempo, a lo siglo XXI.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los ministerios de Educación y Cultura, de Desarrollo Social y del Interior; a las organizaciones de la sociedad civil afrouruguaya; a Afrogamma; a la Casa de la Cultura; al Consejo de la Nación Charrúa (Conacha), y a las organizaciones de la sociedad civil de pueblos indígenas.

Muchísimas gracias a todos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).**- Gracias, señora diputada. Al finalizar el homenaje se hará la remisión de las palabras vertidas.

## 28.- Licencias.

### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia en misión oficial:

De la señora representante Claudia Hugo, por el período comprendido entre los días 3 y 8 de mayo de 2022, para asistir a la conmemoración de los 20 años de la Fundación de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico, Manuel Giménez Abad, a realizarse en el Palacio de la Aljafería, ciudad de Zaragoza, Reino de España,

convocándose a la suplente siguiente, señora Lilián Yanet García De Barros.

Del señor representante Ope Pasquet, por el período comprendido entre los días 3 y 8 de mayo de 2022, para asistir a la conmemoración de los 20 años de la Fundación de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico, Manuel Giménez Abad, a realizarse en el Palacio de la Aljafería, ciudad de Zaragoza, Reino de España, convocándose a la suplente siguiente, señora Desirée Pagliarini.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Medardo Alberto Manini Ríos Scandroglio.

Montevideo, 6 de abril de 2022

**GUSTAVO GUERRERO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, GERARDINA MONTANARI"**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## **29.- Día de la Nación Charrúa y la Identidad Indígena. (Exposición del señor representante nacional Felipe Carballo Da Costa por el término de veinte minutos)**

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Hugo Cámara.

**SEÑOR CÁMARA ABELLA (Hugo).**- Señor presidente: me voy a remitir a suscribir lo dicho por el diputado Rodríguez, y sumar algunas puntualizaciones que me parecen interesantes, sobre todo cuando se habla de historia, que es algo que me apasiona.

En primer lugar, me gustaría decir que existe mucha desinformación sobre el mundo indígena, que fue muy importante en la formación de nuestra sociedad, como también lo fueron el africano y el de los descendientes de europeos, que llegaron y contribuyeron a forjar nuestra nacionalidad oriental.

A todos ellos les debemos, como mínimo, el respeto a la verdad. Sentirnos parte de una civilización occidental no supone negar todo esto. Cuando se habla de la nación y de la tribu charrúa, se elige la fecha de Salsipuedes para recordar a esa nación o tribu, algo que tiene claramente una notoria finalidad política; está a los ojos de todo el mundo. También se intenta trivializar el concepto de terrorismo de Estado, que merece un análisis mucho más serio que el que se está haciendo en este Parlamento.

Se ha hablado también de los gastos del Estado en la campaña Salsipuedes. Esa operación militar, que fue la campaña Salsipuedes, fue aprobada por el Parlamento nacional de aquella época, sin objeción alguna; nadie se opuso a esa campaña.

También se hace referencia al Reglamento de Tierras. Cuando el Parlamento aprueba esa operación, estaba atendiendo a esas constantes denuncias de los vecinos de la campaña, que reclamaban la acción del Estado para organizar sus establecimientos productivos. O sea que ni aquellos legisladores ni nosotros tenemos que pedir perdón, porque estaban respetando el Reglamento de Tierras artiguista, eso que tanto nombramos hoy y que tan poco tenemos estudiado. Hacer lo contrario a eso es caer en lo que se llama historia como un anacronismo, que es juzgar acciones del pasado con los ojos del presente.

Me permito recordar que el título de aquel Reglamento del año 1815 es contundente; el Reglamento de tierras se denominaba "Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados". Ese es el título completo de ese notable documento artiguista, que tendríamos que volver a leer y recordar, pero sin ser parciales, sino objetivos. ¿Para qué se redactó ese documento?

También se habla mucho de la figura de Rivera. No está en discusión que fue el mayor oficial de confianza de Artigas; estuvo con él desde 1811 hasta 1820, cuando Artigas se fue a Paraguay. El mismo Rivera, ese que es tan criticado, fue el primero en intentar instaurar un programa de pacificación para solucionar esta problemática que vivían los vecinos de la campaña. Se lo propone al propio Lecor durante la dominación lusitana. Esa propuesta de Rivera de pacificación fue abortada por Lavalleja; Lavalleja, que hoy fue mencionado como que no forma parte de todo lo que sucedió. Y no es solo

Lavalleja o Rivera; son todos nuestros próceres; caen uno atrás del otro si empezamos a hacer anacronismos históricos.

Rivera, cuando propuso el programa de pacificación, estaba cumpliendo con lo que era él; lo dicen todos los historiadores, propios y extraños; lo dice el propio Lincoln Maiztegui, que era blanco, y bien lo mencionó hoy Conrado. Su espíritu humanitario era enorme y estaba cumpliendo con eso cuando se lo propuso a Lecor.

Es bueno recordar también, ya que estamos hablando de los próceres y hay algunos que parecen intocables -si hacemos anacronismos seleccionamos a cuál tocar y a cuál no-, que la mayor alianza de los charrúas fue con los portugueses. Es por esa razón que se crea en 1797 el Cuerpo de Blandengues; se crea para perseguir indígenas y maleantes que no estaban integrados a la sociedad de la época, y tres generaciones de Artigas -tres generaciones de Artigas- formaron parte de ese Cuerpo: el abuelo, el padre y el propio José Gervasio Artigas. Este Cuerpo de Blandengues enfrentó permanentemente a los charrúas.

¿Y por qué nadie se atreve a cuestionar tan duramente a Artigas como lo hacen con Rivera? Porque saben que está mal; saben que están cometiendo un anacronismo; saben que no es así como funciona y se cuenta la historia.

Para concluir, me gustaría recalcar que todos nuestros próceres terminaron enfrentando a la tribu charrúa y que, como bien dijo el diputado Conrado Rodríguez, estaba disminuida, pero había terminado como un refugio para maleantes y contrabandistas, como hoy es refugio de algunos actores políticos para agredir a nuestra colectividad, ya que agredir a Rivera es agredir al Partido Colorado.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Señor presidente: cuando trajimos este tema, como lo dijimos al comienzo, lo hicimos en el marco de lo que la Ley Nº 18.589 resolvió y mandata a todos los organismos del Estado.

Según lo que hemos escuchado hasta el momento, se hace un cuestionamiento al artículo 1º de la ley. Acá hubo un debate parlamentario con la opinión de todos los partidos políticos, y se aprobó esa ley en el año 2009. En ese marco nace legalmente el Día de la Nación Charrúa y de la Identidad Indígena.

Con relación a las políticas que se aplicaron no solo con los charrúas, sino también con los guaraníes, lo cierto es que cuando uno analiza la historia puede ver que fueron de despojo y de represión a todos los indígenas en general.

Quiero solo mencionar lo que pasó entre los años 1831 y 1834, independientemente de Salsipuedes. Se despojó de ganado, de tierra, de poder político al cabildo indígena de Bella Unión. Eso provocó un levantamiento, una protesta que fue reprimida, escarmentada por Bernabé Rivera, el mismo que perseguía a los charrúas. Entonces, acá no hubo diferencia entre unos y otros; en todo caso, lo que estamos reclamando, lo que se está reclamando por parte de las organizaciones indígenas, es el reconocimiento.

Cuando nosotros hicimos nuestra primera intervención no quisimos manejar nombres propios. Coincidió con algo que se dijo hace un momento: en ese Parlamento todos estuvieron de acuerdo; fue una definición de política de Estado. Por eso decimos que es el Estado el que debe reconocer lo que sucedió con la población indígena en el país. Como Estado, debemos reconocer y darle el lugar que merece al aporte de los indígenas en la historia, en todo lo que ha sido el proceso. Eso es lo que están reclamando los descendientes de indígenas hasta el día de hoy y lo que continuarán reclamando.

En definitiva, ese perdón tiene que ser del Estado, y tiene que haber un conjunto de políticas. Es por eso que también estamos reivindicando la necesidad de que este Parlamento discuta el Convenio Nº 169 y lo ratifique. Esto también es parte del debate que queremos dar en el día de hoy.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Señor presidente: hacemos uso de la palabra por vía de la aclaración porque está claro que se utilizaron determinados calificativos o epítetos que son muy fuertes y no están ajustados a la realidad; por eso, en nuestra alocución, contestamos.

Cuando se habla de acto de terrorismo de Estado y, precisamente, se vincula al 11 de abril de 1831, por supuesto que nosotros tenemos que contestar con la realidad histórica. Lo hacemos nombrando a quien tenemos que nombrar. A pesar de que el diputado preopinante no lo quiso nombrar, está muy claro que se refería al expresidente Fructuoso Rivera. Y cuando se habla de acto de exterminio y de nación charrúa, por supuesto, nosotros tenemos que contestar, porque entendemos que no existe tal cosa. Sí consideramos que el aporte de la cultura guaraní al Uruguay fue muy importante. Por algo dijimos que entre la cantidad de cosas que aportaron está el nombre de nuestro país: Uruguay; pero hay muchísimas más.

Nosotros, particularmente, no estamos fuera de tema; estamos contestando la primera exposición que hizo el diputado Carballo. Digo con absoluto respeto -él sabe que yo le tengo mucho respeto- que nosotros no estamos fuera de tema. En todo caso, ante lo que él pretende, decimos que hay determinadas situaciones y determinados reclamos que no se asientan en la realidad histórica.

Simplemente, quería decir eso, señor presidente.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).**- Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera Pessano.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Señor presidente: la verdad es que a lo largo de la sesión he cambiado varias veces la intervención que iba a realizar, en primer lugar, porque comparto íntegramente la exposición que realizó el diputado Felipe Carballo, en la que intentó pensar, mirar hacia adelante en el cumplimiento de la ley, pero también porque ha habido expresiones -que seguramente no debo tomarlas de manera personal, sino como una concepción- que han sido una falta de respeto hacia la nación charrúa. Lo digo desde el lugar de una descendiente de charrúas. Muchos de los que están acá lo saben. El registro de mi familia figura en el Instituto de Estudios Genealógicos del Uruguay. En realidad, lo sabíamos por transmisión oral. Tengo

sesenta y ocho años. Soy de la época en la que en la escuela se enseñaba que en Uruguay no había indios, y casi lo que se decía era que, por suerte, con relación al resto América del Sur o América Latina, no teníamos indios.

Recuerdo que cuando un investigador de la Facultad de Humanidades me hace la entrevista para el estudio del genoma uruguayo, me pregunta por qué yo hablo del genocidio de la nación charrúa, de dónde lo saqué. Fue mi familia, y no precisamente la parte frenteamplista, la que se encargó de hacer todo el estudio genealógico. Nosotros descendemos de Aboiré, que tuvo catorce hijos que después fueron repartidos por varios lugares. Fui parte del estudio y, más allá de que firmamos un acuerdo de reserva, quiero decir acá que mi estudio dice con toda claridad que según el relato de la familia tengo más de un 9 % de ADN ancestral y, en relación al estudio de ADN propiamente dicho que me fue realizado, tengo más de un 7 %.

Además de eso, me siento en la obligación de plantear que Aboiré era hija de Guarabé. La toldería estaba en los campos de don Cayetano de Oliveira, a quien Guarabé le regaló a Aboiré. Muchos de ustedes conocerán esta historia.

Esta historia está en el Instituto de Estudios Genealógicos. Además de eso, esta historia de transmisión oral, era conocida por todos los diferentes miembros de la familia.

En realidad, Aboiré fue enviada a la Argentina. Estuvo unos cuantos años allí, y cinco años después, ya mayor de edad, se casó con don Cayetano de Oliveira, un portugués que abandonó a los portugueses y pasó a ser un amigo de Artigas. En los campos de Altos del Perdido, que eran sus campos, estuvo parte del campamento del Éxodo del Pueblo Oriental.

Quiero decir que la familia siempre estuvo abordando el tema con diferentes organizaciones. Aquí hay varias organizaciones de descendientes de indígenas presentes, de diferentes pelos, además.

Lo que ha pasado es la invisibilización de la existencia de los descendientes de la nación charrúa y de los otros indígenas, de los chanás, de los guenoas, de los que poblaban nuestra campaña, con ese concepto de que aquí no hay. Por lo tanto, es fundamental que puedan seguir desarrollándose los

estudios en relación a de dónde venimos, más allá de los barcos.

Para poner una nota jocosa y bajar la tensión, quiero decir que no para mi sorpresa, el mismo estudio de ADN dice que tengo un porcentaje alto de vasco; creo que varios acá ya se dieron cuenta.

(Hilaridad)

—Quiero señalar con toda claridad que aquí hay cosas que no tienen que ver con una mentira de algunos, que no se sabe por qué motivo queremos decir que existió algo que no existió. No; aquí somos muchos, en esta sala y fuera de ella, los que nos reconocemos con esas raíces.

A todo el mundo esto le llamará la atención: Ana Olivera lee el diario *El País* en sala. El diario *El País*, el lunes 1º de agosto de 1988, publica algo que está relacionado con mi familia, con los descendientes de Aboiré. Dice: "Sorprendentes resultados está obteniendo la Comisión Coordinadora de la Primer Campaña Nacional de Relevamiento de Descendientes Indígenas en nuestro país. Un esfuerzo de historiadores e investigadores particulares con escaso apoyo estatal".

El artículo sigue con la cantidad de familias que fue relevada y habla de las anécdotas que va a seguir publicando, porque se logró entrevistar a diferentes descendientes. Dice también que se encontraron setenta y tres partidas de bautismo de indios en iglesias, que datan de 1830.

Más adelante se señala:

"Los hallazgos en la Catedral Matriz y en la Iglesia Del Cordón son muy importantes, porque era casi nula hasta la fecha las fuentes oficiales donde se registraron la palabra Charrúa. Como se trató de una tribu nómada y no cristianizada, nunca se registró en los libros de historia, pese a haber luchado junto a Artigas en la gesta independentista, siendo la guardia personal de Artigas en Carumbé en 1816 y emigrando junto a él en el 'Éxodo del Pueblo Oriental' y otras cosas".

Y sigue; vale la pena mirar la documentación.

Aquí se mencionó muchas veces por qué se hablaba de Salsipuedes, de una tergiversación histórica. El año pasado yo invitaba -porque esta discusión ya la tuvimos- a analizar la documentación

que existe sobre Salsipuedes, porque existe. La primera documentación interesante -hay muchísima- está vinculada a tres documentos -los invito a que los lean, por si no me alcanza el tiempo-: uno del 12 de abril de 1831, que publica el diario *El Universal*; uno del 12 de abril de 1831, que es la carta de Rivera a Julián Espinosa, que estaba radicado en Buenos Aires, y un tercero, del 13 de abril de 1831, que es el que dirige Rivera a Juan María Pérez.

También se pueden leer otros documentos, de 1841, de las declaraciones del propio Rivera en Río de Janeiro.

El documento que publica el diario *El Universal* es una nota firmada por el propio Fructuoso Rivera que da cuenta de lo que se suponía que se iba a presentar al Parlamento. En el Parlamento nunca se presentó nada; por lo menos, no existen registros de que se haya dado cuenta al Parlamento, que había dejado de funcionar cuando sucedió lo de Salsipuedes; dejó de funcionar en marzo de ese año. En ese momento, se designó una Comisión Permanente y el Parlamento volvió a funcionar recién en febrero de 1832 como tal, con sus dos Cámaras.

Independientemente de eso, se suponía que este era un informe dirigido al Parlamento en el que se dice, entre otras cosas:

"En tal estado, y siendo ya ridículo y efímero ejercitar por más tiempo la tolerancia y el sufrimiento, cuando por otra parte sus recientes y horribles crímenes" -está hablando de los charrúas- "exigían un ejemplar y severo castigo, se decidió a poner en ejecución el único medio que ya restaba, de sujetarlos por la fuerza. Mas los salvajes, o temerosos o alucinados, empeñaron una resistencia armada que fue preciso combatir del mismo modo, para cortar radicalmente las desgracias, que con su diario incremento amenazaban las garantías individuales de los habitantes del Estado, y el fomento de la industria nacional constantemente depredada por aquellos. Fueron en consecuencia atacados y destruidos [...]".

Luego se menciona cuántos eran y se señala que el único fallecimiento del ejército fue el de don Maximiliano Obes.

Por otra parte, el documento que se le envía a Julián Espinosa dice: "Julián amigo. Al fin se ha

logrado destruir una parte a los bárbaros y sujetar el resto que por tantos siglos afligieron a este bello país".

Está hablando de los que lucharon junto a Artigas.

Por otro lado, Rivera le escribe a Juan María Pérez informando el total exterminio de la "horda de salvajes".

Dice:

"Mi estimado amigo. Ya usted sabrá por los partes" -esos partes nunca fueron oficiales- "dados al gobierno que el resultado sobre la horda de salvajes que tanto han afligido a nuestro país, ha correspondido al empeño con el Ejército les ha perseguido hasta lograr su total exterminio y de lo que nos debemos felicitar. Sin embargo, que todavía falta algo que hacer, pero lo más difícil está ya vencido".

Luego de esto podemos encontrar también los anuncios ofreciendo la distribución de niñas, niños y mujeres a aquellos que quisieran, en Montevideo.

Todo eso está documentado. Son documentos que podemos leer.

Como no me queda mucho tiempo, no voy a leer el análisis que realiza el diario *El Defensor de la Independencia Americana*, con fecha 30 de diciembre de 1848, ya muy posterior, contestando la publicación de la carta de Rivera sobre los hechos de Salsipuedes.

Entonces, señor presidente, yo creo que nosotros sí tenemos una deuda.

Tenemos una deuda con toda la sociedad porque poco se habla de estos temas. Poco sabemos y, por lo tanto, tenemos la obligación de que estos temas se conozcan y las nuevas generaciones sepan de dónde venimos en todos sus términos. Desde ese lugar hizo el planteo el señor diputado Carballo en el día de hoy.

Señor presidente: quiero saludar a todas y a todos los presentes y sinceramente quiero decir que seguiremos bregando. Quizás el año que viene podamos pasar aquí una película cortita, que dura veintiséis minutos, realizada por el antropólogo Darío Arce, que fue parte de la investigación. Su película no tiene que ver con la investigación, pero él es un antropólogo nacido en Lyon, donde estuvieron los últimos charrúas, y su película se llama *Los últimos charrúas*. Fue parte de la investigación de la Facultad

de Humanidades y hoy es responsable de cultura de la Embajada de Francia en Uruguay.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).**- Tiene la palabra el señor diputado Marne Osorio.

**SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).**- Señor presidente: realmente, creo que para una república joven como la nuestra son muy importantes estas instancias en este ámbito, donde reafirmamos nuestra identidad fundamentada en nuestros orígenes, pero lo debemos hacer respetando la historiografía como ciencia social, que ha contado con muchos aportes para que podamos no solo relatar los hechos, sino hacerlo debidamente documentados y especialmente considerando el contexto de entonces.

El objetivo primordial de la historia, como disciplina, es aportar conocimiento sobre todo aquello que ocurrió en el pasado para así comprender lo que ocurre en el presente y, en la medida de lo posible, prevenir lo que quizás ocurrirá en el futuro.

Por ello, en los diversos estudios y análisis que realizan todas aquellas personas que se han especializado en el área de la historia -investigadores o docentes- se deben tomar en cuenta todos aquellos acontecimientos sociales, económicos, políticos, culturales y religiosos que envuelven la realidad del grupo social que se estudia o se quiere analizar y no concluir a partir de hechos en forma aislada.

Entrando en el tema de hoy, si hablamos de la nación charrúa hay que tener en cuenta que es polémico que haya una nación charrúa, pero si nos referimos a la identidad indígena, debemos pensar que es notorio que los charrúas fueron minoría en el país. Si queremos reivindicar nuestra identidad indígena -que es legítimo- tenemos que apuntar a la etnia guaraní, que fue mucho más importante desde el punto de vista numérico, cualitativo, cultural e histórico que la charrúa.

Hoy podemos compartir una mirada de hechos históricos y su contexto que cuenta con abundante investigación histórica y científica de personalidades muy reconocidas en la materia a lo largo de nuestra historia que dan cuenta que muchas de las referencias a los charrúas no son totalmente verdaderas.

Los charrúas no eran autóctonos, sino que eran originarios de Santa Fe, algunos de Entre Ríos y

algunos cruzaban a la Banda Oriental por su condición de nómades. Nunca fue la Banda Oriental la nación charrúa; al decir de Daniel Vidart; es una creación que realmente es imposible de sostener. Los autóctonos de esta Banda eran los minuanes -llamados guenoas en las misiones-, a quienes los charrúas cazaban y vendían como esclavos a Buenos Aires, como emana de los documentos que ha publicado Diego Bracco. Eran guenoas que, huyendo de los charrúas, se fueron internando en las misiones jesuíticas, de modo que se fueron mimetizando las etnias minuano-guenoa y la guaraní.

Esta presencia indígena fue pronto mayoritaria en la Banda Oriental y fueron traídos a defender Colonia; luego a construir Montevideo en 1724; expulsados hacia el sur por las guerras guaraníicas con los portugueses en 1750; expulsados hacia el sur por la expulsión de los jesuitas en 1767; siguiendo a nuestro prócer José Artigas en 1820 y finalmente a don Frutos Rivera en 1828, constituyéndose así en la mayoría abrumadora de la población indígena.

Alfredo Poenitz estimaba que en 1800, el 54 % de los habitantes de la Banda Oriental eran guaraníes. Los registros de la Iglesia estiman que en 1830 su presencia en la Banda Oriental era de 25.000, y 500 charrúas. Daniel Vidart afirma que el 95 % de los indígenas no eran charrúas.

Había profundas diferencias entre las etnias indígenas. Los charrúas eran paleolíticos -recolectores, cazadores y pescadores- mientras que otras etnias indígenas eran paleoagrícolas o protoagrícolas, como los guaraníes originarios o los chanás, lo que suponía ser más sedentario, tener más cultura y algo de religión. Hay ochocientas palabras en nuestro lenguaje actual que son de origen guenoa y apenas cuarenta de origen charrúa.

En ese momento histórico y fermental de la creación de la nación y de construcción de una sociedad organizada había un clamor criollo contra las tolдерías en las que los charrúas eran algunos centenares de indígenas, que no solo no estaban dispuestos a la convivencia, sino que eran nómades que mataban, robaban y secuestraban mujeres.

Se elige el 11 de abril como una fecha emblemática porque es el día de Salsipuedes, uno de los últimos enfrentamientos de los charrúas, pero nunca un genocidio, ni el primero de los

enfrentamientos con los charrúas. Los charrúas tuvieron enfrentamientos militares con los guaraníes y con los españoles durante todo el siglo XVIII. En 1702, en una batalla a orillas del río Yí, murieron quinientos charrúas a manos, precisamente, de los guaraníes, y en 1749 el gobernador de Buenos Aires hizo una represalia por las tierras de Entre Ríos, de donde eran originarios los charrúas, que no pertenecían a nuestro suelo, sino que iban y venían como buenos nómades que eran. Nuestro prócer José Artigas mató charrúas en seis ocasiones -según registra el archivo Artigas- en respuesta a asesinatos a criollos, robo de mujeres y niños, y robo e incendios de haciendas. ¿Por qué no se intenta declarar sitio de la memoria uno de estos hechos? Porque es igualmente absurdo.

Cuando Lecor le pidió reprimir los asesinatos charrúas a don Fructuoso Rivera, quien fuera nuestro primer presidente constitucional, este contestó: "Hay que tratar de conservar la oriundez preciosa". Ningún dirigente de toda América Latina de entonces era tan comprensivo y compasivo. Decía: "Tratemos de convencerlos y darles herramientas". No atendió a las órdenes de Juan Antonio Lavalleja, que era el gobernador provisorio, de escarmentarlos antes de la república.

Antes de Salsipuedes, le escribe al senador Julián de Gregorio Espinosa, en confianza, que no quiere la política de exterminio de los virreyes y ora por conservar a todos con vida. Don Frutos los fue atrayendo para salvarlos. El objetivo militar de Salsipuedes era conservar la vida de todos. En las semanas antes de Salsipuedes, se negoció con diferentes jefes indígenas para pacificarlos, lo que fue interrumpido por una matanza charrúa. Uno de los clanes se rebeló y se dio un enfrentamiento en el que murieron doce criollos -entre ellos el hijo del ministro Lucas Obes- y entre treinta y cuarenta indígenas. Que hablemos de exterminio y genocidio cuando se había logrado salvar a mujeres y niños y a la mayoría de los guerreros, es como mínimo un grosero error histórico cargado de mala intención.

Le debemos respeto a la etnia charrúa, así como a todas las etnias que participaron en la forja de la identidad nacional, pero respeto no quiere decir glorificación. Lo que se está haciendo en este caso es glorificar, pero en términos equivocados, porque se vuelve al pasado con un sentido de nostalgia,

destacando lo más primitivo y rezagado de ese pasado, desconociendo los valores de la cultura hispánica y criolla y los aportes guaraníes, que son los que realmente dieron sostén a nuestra nacionalidad.

Como dice Daniel Vidart: "Se ha inventado una mítica Charrulandia que tanto mal le ha hecho a las mentes ingenuas y que, al cabo, carnivaliza las antiguas y respetables culturas de aquellos valientes aborígenes".

Le debemos respeto, además, al presidente Fructuoso Rivera. Vemos tristemente cómo en los últimos tiempos se ha dado en forma sistemática el ataque a una de las personalidades más relevantes de nuestra historia. Don Frutos es una figura sin igual en la construcción de nuestra identidad oriental y la institucionalidad de nuestra patria, y su figura no es solo referencia indiscutible para el coloradismo, sino -fundamentalmente- para la identidad oriental de uruguayos.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mato.

**SEÑORA MATO (Verónica).**- Señor presidente: primero, quiero saludar a las distintas comunidades indígenas que hoy nos visitan y a sus autoridades. No puedo seguir sin pedirles perdón; siento que debo pedirles perdón. El contexto de esta actividad, como bien decía la invitación del señor diputado Felipe Carballo, era de un homenaje; debe ser de un homenaje. La verdad es que no recuerdo, en el tiempo que llevo en esta legislatura, una falta de respeto tan grande. Lo que hemos escuchado es una negación de la identidad. ¡Una negación de la identidad! Miro a los niños que están en la barra y quiero que alguien se coloque en su lugar: ¿cómo nos ven a los que estamos acá presentes, que estamos sistematizando una negación de su identidad? Creo que debemos respetar a estas poblaciones, respetarnos a nosotros mismos. Nos convoco, en la Casa de la democracia, a ir por esos caminos. Este Día de la Nación Charrúa y la Identidad Indígena está en el marco de una ley que se aprobó en este Parlamento, como bien decía el señor diputado Felipe Carballo.

Debo decir también que, lamentablemente, nuestro país se ha construido como nación bajo el mito de la inexistencia de los pueblos originarios. Gran parte de nuestra población desconoce nuestra rica

herencia indígena, y este homenaje iba de la mano de recuperar eso, de aportar un grano de arena, de luz, en este camino.

En el último censo, el 5 % de los censados declaró tener una ascendencia indígena. Este nivel de reconocimiento indígena es bastante alto para un país que se piensa a sí mismo sin indios. Se nombró a algunos académicos, escritores, investigadores que utilizan esa palabra, y sé el dolor que causa a las comunidades indígenas ese ninguneo. Respetemos eso. El resultado de este censo, de alguna forma, se da gracias a la labor de las organizaciones sociales indígenas que contribuyen a combatir el racismo estructural y los discursos negacionistas, ayudando así a relatar la verdadera historia de nuestros orígenes. No cabe duda de que tenemos una herencia charrúa no solo cultural, sino con fuertes raíces genéticas -hablaba de eso la señora diputada Ana Olivera- que debemos reconocer y de las que debemos sentir orgullo porque son parte de nuestras raíces. Y vuelvo a decir que sobre todo las debemos respetar; debemos respetar esa historia, esas raíces.

El próximo 11 de abril, como cada año desde 2009, se conmemora el Día de la Nación Charrúa y la Identidad Indígena, y como decía, ese día es fruto de la lucha de estas comunidades. Lamentablemente, este día no es un día feliz, porque es memoria de la matanza de Salsipuedes, o mejor dicho -tenemos que decirlo-, del genocidio charrúa; no debemos tener miedo a las palabras: del genocidio charrúa ocurrido el 11 de abril de 1831. Hay pruebas suficientes de eso. Debo decir también que el Estado fue responsable de exterminar a los charrúas, y me pregunto por qué todavía no tiene la capacidad de pedir perdón y asumir ese genocidio, justificando ese tipo de política represiva.

Por otra parte, también es una pena escuchar a actores del ámbito político que hablan de esas muertes y las cuantifican. Utilizan esas cuarenta muertes como un dato, con total liviandad, como si fuera una cantidad ínfima; pero ese número no excluye el genocidio. Acá está más que claro que se quiso exterminar a una etnia. Sin lugar a dudas, el genocidio charrúa fue un hecho total de racismo antiindígena que se ideó y se ejecutó para hacer desaparecer a nuestros antepasados, a gran parte de nuestra cultura, de nuestra historia, de nuestra sangre.

En materia internacional tenemos mucha normativa que habla de este tipo de hechos, y toda nos remite a acciones que tienen que ver con lo que sucedió: matanzas; abusos sexuales a mujeres, a niños; mujeres obligadas a ser esclavas sexuales y domésticas; personas exiliadas y exhibidas como animales exóticos. La memoria indígena está cargada de dolor, de crueldad, de injusticia. El Estado tiene que poner de su parte para echar luz a esta memoria, para enriquecerla, para dignificarla. ¡Dignidad; nos pido dignidad!

La población indígena de nuestro país no goza prácticamente de ningún derecho por su pertenencia a un grupo étnico; no cuenta con un marco jurídico que la ampare ni con políticas públicas destinadas a ella.

Es por ese motivo que se reclama desde hace años la ratificación del Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales; uno de los principales reclamos de estas comunidades es que el Estado reconozca la existencia de la población indígena en el país y que se ratifique este Convenio. Por eso, apoyamos las palabras del señor diputado Felipe Carballo en cuanto a la presentación de una minuta con respecto a este tema.

Por otra parte, el 15 de diciembre del año pasado, tras una petición de distintas comunidades y organizaciones a la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria, también amparada en una ley votada en este Parlamento, se aprobó que fuera declarado como sitio de memoria el espacio de Salsipuedes. Debo decir, lamentablemente, que no se contó para esa declaración con el voto del Ministerio de Educación y Cultura ni de la ANEP. Este es un hecho que también debe alarmarnos. Tras este merecido reconocimiento del sitio de memoria, leímos una nota de un integrante de la Conacha (Consejo de la Nación Charrúa) que decía que Salsipuedes está en la memoria de sus ancestros y recoge la memoria de la violencia que pasaron, y que si hoy en día sufren muchos hechos de discriminación, de ninguneo, es porque existió Salsipuedes.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Ope Pasquet)

—Realmente, este sitio es un recordatorio del momento duro que se vivió y un reconocimiento a sus ancestros para mantener la memoria viva de una

etnia que quisieron borrar y quieren borrar -pienso de nuestra historia. Actualmente, las comunidades indígenas continúan con una batalla cultural a través de la educación, articulando políticas que den luz a estos temas, y luchan por un reconocimiento estatal de lo sucedido; luchan por el derecho a la identidad; luchan para que se dé voz frente a este pacto terrible de silencio. Batallan para que el Estado pida perdón por los hechos cometidos.

Es una pena que hasta el día de hoy, luego de más de ciento noventa años, haya una intencionalidad de ocultamiento de lo sucedido. Está más que claro que hasta que el Estado no reconozca que hubo genocidio y que de ese genocidio también hubo sobrevivientes, los mismos descendientes nunca van a lograr derechos ni reconocimiento, ni por parte de la educación, ni por parte del Estado, ni por parte de la sociedad. Los charrúas no merecen que se les dé la espalda; no lo merecen por su historia y por su lucha como sobrevivientes de una masacre. Ellos son, sin duda, nuestro ejemplo de resiliencia; son una etnia que sobrevivió y que merece nuestro reconocimiento.

Precisamente, cuando hablamos de la famosa garra charrúa, los recordamos, está en nuestra identidad. Démosles el lugar que les corresponde y que les pertenece.

Por eso, este 11 de abril se volverá a prender ese fuego, esa llama sagrada. ¡Qué bueno sería que podamos acompañar a sostener ese fuego, esa llama y que cada año seamos más los que estemos y los que compartamos esta lucha!

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra el señor diputado Zubía.

**SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).**- Señor presidente: después de esta larga sesión, lo primero que se me ocurre es recordar las palabras cristianas: "El que esté libre de culpa que tire la primera piedra".

En historia está lo que se conoce como el desajuste histórico; es decir, juzgar hechos, en este caso, de centenares de años antes, con parámetros contemporáneos. Creo que difícilmente se pueda salvar alguien de ese proceso de evaluación. Recuerdo, por haberlo visto filmado, a Fidel Castro pidiendo disculpas por la persecución de las colectividades homosexuales en Cuba. Es decir, individuos que en

pocos años cambian su visión, eventualmente, de manera interesada para obtener apoyos internacionales; y recuerdo el peso que cae sobre el Che Guevara por haber realizado no solamente persecuciones, sino también matado homosexuales en La Cabaña.

(Interrupciones)

—¿Qué quiero traer a colación? Sé que pueden doler los ejemplos. Traigo a colación que sucesos históricos vistos a la luz de valores contemporáneos generalmente acarrear grandes desgracias en esa valoración.

Yo reivindico y felicito a los aquí presentes como pertenecientes a los movimientos de la nación Charrúa y estuve en un total acuerdo con el señor diputado Carballo hasta el minuto cuatro de su locución una vez comenzada. Cuando comenzó con expresiones como terrorismo de Estado, traición, exterminio, genocidio, emboscada, inmoralidad, muertes, sistemática persecución, ahí ya la cosa cambió.

Es decir, en un acontecimiento histórico -que está muy bien recordarlo así, para reivindicar las naciones originarias en el Uruguay-, más allá de las discusiones de números que podamos tener -creo que hay que respetar y ensalzar la existencia todavía de movimientos que reivindican esas naciones originarias-, se cae la estantería cuando comienza a usarse la frase terrorismo de Estado, porque somos todos grandecitos como para entender que, imputado un prócer básicamente de la colectividad colorada como fue Fructuoso Rivera, y vinculándolo a los conceptos del terrorismo de Estado, lo que estamos haciendo es amalgamar la historia para llegar a nuestros días. Es decir, lo que comienza con adecuados principios de reconocimientos se transforma en una mecánica política, a mi juicio, subalterna para atacar una colectividad.

Ubiquémonos por un momento, y voy a traer mi experiencia habitual como fiscal: ¿podemos negar que la nación charrúa cometió homicidios, femicidios, violaciones, esclavitud sexual de acuerdo a los argumentos históricos que se relevaban en la época? Yo creo que la respuesta es no. Pero ¿podemos solicitarles responsabilidad penal? Aquí traigo a colación ciertas medidas que tomó -no recuerdo ni el nombre ni la fecha- hace años un juez de Colonia en oportunidad en que fuera detenido un grupo de

indígenas provenientes de Paraguay, cometiendo hurtos. El juez, muy acertadamente, aplicó los principios de desvalor de la conducta o de antijuricidad que podían entender esos indígenas que estaban cometiendo, y los liberó. ¿Por qué? Porque de acuerdo a los parámetros de esas colectividades, esa conducta no era reprochable ni siquiera dentro de esa colectividad. Había un desconocimiento de la antijuricidad de la norma.

Al hecho lo traigo a colación para decir: ¿yo culparía a colectividades indígenas originarias por sus conductas en 1800, sobre todo -como dijimos acá, y no creo que haya discusión-, a colectividades originarias que vivían en el paleolítico, es decir, en actividades de recolección muy inmediatas y primitivas? ¿Podríamos culparlos? ¿Podría hoy yo hacer la apología del femicidio de los charrúas de mujeres originarias españolas o criollas en sus actividades? No me atrevería porque me situó históricamente en el momento en que esas conductas eran realizadas.

Lo mismo establecería -por supuesto que comparto con los diputados preopinantes de mi partido, en cuanto a la situación que se dio en Salsipuedes-, aunque tuviera una actitud crítica, para fuerzas que estaban luchando contra movimientos indígenas en su momento, convencidos de lo que hacían, pero con conductas que eran inaplicables para una sociedad con predominancia criolla en ese momento contra esos grupos.

Lo que pido es un poco de cordura al momento de decir: el que esté libre de culpa que tire la primera piedra; que representa ubicarnos históricamente. Es lo que se conoce como el desajuste cultural, que es querer juzgar con los valores de hoy hechos pasados, pero no hace veinte, treinta o cuarenta años, sino hace casi doscientos años. Entre otras cosas -y no quiero penetrar a fondo en este tema-, si juzgáramos conductas que se dieron en el Uruguay hace cincuenta y sesenta años, podríamos atribuir eventualmente varias responsabilidades. El que esté libre de culpa que tire la primera piedra.

Entonces, no hagamos desajuste histórico para tratar de juzgar hechos antiguos bajo parámetros morales modernos, porque la primera que saldría desfavorecida sería la nación charrúa, a quien yo no juzgo, porque operaba de acuerdo a tradiciones y criterios de la época.

Ahora bien, ¿eran inocuos para el resto de la población que vivía en el Uruguay? No, no lo eran. Los agredían, les robaban, violaban a sus mujeres, y eso ameritaba -como amerita hoy cuando hablamos de los violadores y de los feministas- un rechazo visceral, más allá de la comprensión histórica.

Apunto, entonces, a dos líneas: primero, a comprender históricamente lo que sucedía hace doscientos años con la nación charrúa, además en uso de todas sus tradiciones violentas. ¡Violentas! Por eso la garra charrúa no surge cuando vemos necesariamente un partido de dominó, sino cuando vemos un partido de fútbol, porque es una garra violenta que tenemos que reconocer. No juzguemos bajo parámetros que no son los de la época.

Hecho, entonces, ese introito, y con el poquito tiempo que queda, también apelo al otro concepto que deslicé al pasar: hay historia y hay mitología; hay historia y hay ideología; hay historia y hay -en algunas novelas lo han sindicado y en la realidad también se da- ministerios de la historia donde la verdad se cambia permanentemente para adecuarla al presente.

Nosotros no hacemos historia; hacemos visiones desde hoy de hechos históricos. ¿En la familia de Artigas no había esclavos? ¿Artigas no convivió con esclavos, más allá de los libertos con los que también convivió? Entonces, lo que queda de futuro, ¿es pasarle factura a Artigas, más allá de las manifestaciones a favor de los libertos que también realizó? Repito, en la familia -para no hablar de otras zonas- había esclavos, con lo cual estamos recuperando esa visión histórica que tendremos que dar en cada momento. La ley de vientres, si mal no recuerdo, es de los años 1841, 1842, aproximadamente. Quiere decir que hubo una convivencia con la esclavitud, sin haber emanado una disposición expresa en los distintos momentos en que Artigas tuvo capacidad operativa. Ahora bien, ¿le vamos a pasar factura a Artigas por la esclavitud, cuando era un fenómeno mundial? ¿Le vamos a pasar factura a los próceres de la época por convivir con ella, cuando era un fenómeno mundial?

Entonces, reivindico las siguientes ideas. Primero, es correctísimo el homenaje a la nación charrúa que realizamos en el día de hoy. Segundo, manifiesto mi oposición total, más allá de las históricas que dieron los compañeros, al concepto de genocidio. Cuando se

tomaron prisioneros, hubo bajas de parte del ejército que tendía hacia la represión de esas inconductas. Tercero, hay que considerar la repulsa de la época, más allá de las condiciones sociales, hacia esas conductas de homicidio, femicidio, violación y demás que llevaban a cabo esas colectividades indígenas.

Por lo tanto, creo oportuno en este acto diferenciar el homenaje -lo digo por tercera vez para que quede claro- de la reivindicación del concepto de matanza indiscriminada y de genocidio. Son dos cosas completamente diferentes. Tenemos que aprender a ver esas realidades no con los ojos de 2022, sino con los de 1831. Repito, donde seamos severos, todos nuestros próceres pasan a la B por aquello o por lo otro, y no es esa la lógica con que debemos juzgar a personas de otras épocas.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Pido la palabra para contestar una alusión política.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra el señor diputado Mariano Tucci.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Señor presidente: usted sabe que en nuestro espíritu ha estado permanentemente colaborar con usted, pero quienes no colaboran con usted son los legisladores de su partido.

No aceptamos bajo ningún punto de vista el destrato que está recibiendo la gente que está sentada en los palcos y que vino a ser homenajeada. ¡Y en esta Casa, refiriéndose a los hechos históricos, se les ha dicho desde delincuentes hasta violadores! ¡Esas cosas no las vamos a permitir bajo ningún punto de vista! La noche es joven. Son las 21 y 30, y hay un montón de legisladores del Frente Amplio que seguramente tendrán la necesidad de hacer uso de palabra en este sentido.

(Interrupciones)

—Entonces, presidente, para finalizar y bajar los decibeles de la intervención...

(Interrupciones - Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Está haciendo uso de la palabra el señor diputado Mariano Tucci.

Silencio, por favor.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Para finalizar mi intervención, bajar los decibeles y encauzar el debate y el homenaje que se está realizando, le pido por favor -sé que usted es un hombre de ley, apegado al Reglamento- que lo haga cumplir a cabalidad, porque tenemos visitantes, gente del cuerpo diplomático de un país hermano, que están presenciando este tipo de improperios que no son justos, porque no se ajustan a la realidad.

Muchas gracias.

(Murmullos - Campana de orden)

**SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra el señor diputado Zubía.

**SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).**- Señor presidente: agradezco al diputado Tucci que le haya puesto color a la noche. Por supuesto, más allá de que ando con una renguera parcial, me encantaría que esta sesión prosiguiera.

Yo no dije que fueran violadores las personas de las barras. Refería a acontecimientos históricos de personas comprendidas en la nación...

(Interrupción del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca)

—No, no, es importantísimo. No dije que fueran violadores los aquí presentes.

(Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Por favor, está haciendo uso de la palabra el señor diputado Zubía y debe dirigirse a la Mesa.

Puede continuar, señor diputado.

**SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).**- Señor presidente: al no haber sido agredidos los aquí presentes y al haber expresado claramente mi reconocimiento al Día de la Nación Charrúa, puse ejemplos que no pueden ser negados de serias inconductas, que reflejan los archivos referentes a mujeres secuestradas, violadas o muertas. Como dije también claramente, eso no representa que yo tenga un juicio de disvalor sobre esas conductas que eran habituales en la época. Lo que quise hacer, señores diputados, fue situarlos con los ojos de la época y no con la hipocresía que significa juzgar a los antiguos con los parámetros modernos; eso es hipocresía.

Señor diputado Tucci, le respondo: yo no hablo para las barras; hablo para la honestidad de mi pensamiento y, repito por quinta vez, que reivindico el Día de la Nación Charrúa.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Señor presidente: compartiendo el espíritu de la realización de este homenaje en esta sesión, reconozco expresamente los términos vertidos por mis compañeros de bancada Felipe Carballo y Ana Olivera, y también las intervenciones que hicieron Verónica Mato y Eduardo Antonini.

Llegando casi al final de la jornada, creo que las intervenciones del día de hoy -no solo las que mencioné, sino todas las de los diputados preopinantes y colegas que hicieron uso de la palabra esta noche- van a quedar como un buen material de referencia, sobre todo para los estudiosos de este tema que es central para muchos colectivos sociales y académicos que lo han venido trabajando no solo desde ahora, sino desde larga data, porque seguramente van a poder reparar con mejor calidad que nosotros -los políticos que estamos haciendo uso de la palabra-, desde una perspectiva científica y académica, cómo hubo deslizamientos en el debate: empezamos con el perdón y terminamos con la culpa. Creo que eso es muy relevante, porque comenzamos con una intervención como la de mi querido colega, el señor diputado Rodríguez, en un tono, y terminamos con otra totalmente distinta, como la del querido diputado Marne Osorio, e incluso la del diputado Zubía. Creo que las expresiones no fueron idénticas, ni tampoco desde dónde construyeron su relato y su discurso en el día de hoy. Me parece que eso va a generar material para el futuro, porque seguramente va a seguir siendo analizado por los historiadores, antropólogos, científicos y académicos que trabajan este tema, y de a poco el negacionismo va cediendo.

Lo que tenemos en debate en el día de hoy -lo digo sin ser un especialista del tema- es un caso clásico de negacionismo en función de una supuesta verdad histórica, como si las verdades y la historia no fueran un terreno de combate y de lucha de significaciones y de relatos. Vaya también, señor presidente, cómo han venido cambiando en los últimos años, no solo desde el aporte histórico y

antropológico, los análisis científicos en materia de genética; de a poco van haciendo retroceder -paulatinamente- el negacionismo, aportando evidencia histórica y generando más conocimiento para la sociedad uruguaya del que teníamos con respecto a nuestros antepasados y a los integrantes de nuestros territorios antes de que fuéramos un Estado independiente.

Ojalá que la ciencia, la antropología y la historia escrita y oral puedan seguir acumulando evidencia y generando mayor debate para que la sociedad pueda reconocer de dónde viene y hacia dónde va.

Personalmente, adscribo ciento por ciento el hecho de que Salsipuedes fue una operación político-militar, con recursos estatales votados por uno de los poderes del Estado, dirigida a reprimir, hostigar y dar muerte a un colectivo social en el territorio uruguayo. Cabe aclarar que no terminó en 1831, y no fue el primero, sino que continuó en varias operaciones posteriores y, además, venía desde antes de que fuéramos un Estado independiente.

En el entendido de cómo se dio esa operación político-militar, muy característica de la época y del sujeto histórico político que se quiso arrinconar y engañar para que allí se juntaran, la encerrona en el Salsipuedes no fue la primera, sino que tuvo varios antecedentes previos e implicó juntar mediante el engaño a las colectividades indígenas que estaban en determinado territorio desperdigadas para reunir las y darles captura o muerte. Entonces, me parece, señor presidente, que aplica plenamente, en tanto esta fue una operación político-militar realizada con recursos estatales, el concepto de terrorismo de Estado. Sin duda que luego de la violencia física que sufrieron hombres, mujeres y niños en esos momentos, posteriormente viene la violencia simbólica, que es mucho peor, porque es la violencia de la negación. Lo que nosotros estamos viendo es cómo cede, avanza o retrocede la negación al reconocimiento de que tuvimos en nuestros albores como nación independiente el aporte indispensable de las naciones indígenas y, particularmente, de la nación charrúa.

En ese cuadro que está atrás de usted, señor presidente, al menos distingo dos soldados del ejército patrio y, claramente, dos indígenas, además de los criollos, que son más numerosos. Desde acá no puedo saber si son guaraníes, guenoas o charrúas, pero Artigas sí sabía que contaba, en el concurso del

ejército patrio, con el componente indígena y que los charrúas eran sus acompañantes fieles, no por el origen político o económico, sino por la defensa de la soberanía particular de los pueblos. Más arriba del cuadro tenemos una frase que resume el programa democrático radical del artiguismo -que no era liberal, socialista ni jacobino; era un programa democrático popular radical- que dice: "Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana".

Creo que en este momento, señor presidente, el término más importante de esa frase es el de "presencia", porque sin duda que en la lucha independentista, en el primer albor revolucionario comandado por Artigas y en las posteriores campañas, luego de que se exilió en Paraguay, la presencia indígena es innegable por historiadores tirios y troyanos, por antropólogos, por la ciencia, por diplomáticos extranjeros, o por políticos uruguayos de todas las colectividades que estamos aquí presentes.

Cualquiera de las bibliotecas históricas reconoce el concurso decidido de las naciones indígenas en las luchas por la independencia. Además, la "presencia", que es a la que hace referencia Artigas allí, es lo que está expresado en ese cuadro y es lo que se intenta negar cuando les decimos que no hay nación charrúa en el país porque eran pocos numéricamente, o que sus aportes culturales eran menos importantes que el aporte guaraní. Ese tipo de negación, de violencia simbólica, creo que es peor que la violencia física que sufrieron las naciones que fueron arrinconadas en Salsipuedes, en el límite entre Tacuarembó y Paysandú.

Los políticos somos especialistas en tomar de rehenes a los historiados y a las versiones históricas para llevar agua a nuestro molino y acomodar nuestros relatos históricos y políticos a determinadas interpretaciones y hallazgos. Tenemos que dejar que el conocimiento siga avanzando y vaya si ha seguido aportando mucha evidencia, particularmente desde la ciencia y la genética. Sin embargo, compañeros de mi edad -de cuarenta, cuarenta y dos, o cuarenta y tres años- fuimos educados en determinados programas educativos que nos decían que Uruguay era el único país de Latinoamérica que no tenía población indígena. Por lo tanto, crecimos en ese planteo pedagógico-educativo con una determinada orientación y hoy estamos haciendo un reconocimiento decidido a la existencia de esa identidad, al aporte indispensable

que tenemos para conocer nuestro pasado a fin de saber hacia dónde vamos y cómo integramos más nuestras visiones culturales e identitarias como nación. Eso nos va a dar mayor fortaleza, va a eliminar paulatinamente la grieta y va a incorporar a los que hoy algunos quieren negar.

Seguramente, en la lucha política los archivos son pieza clave para formar visiones que combatan las de nuestros contendores políticos, pero tanto en el archivo Artigas como en el del propio presidente Rivera hay muchísima evidencia acerca de cómo fueron tratados los remanentes, los sobrevivientes, de las operaciones político-militares que subsistieron a Salsipuedes y, luego, a las operaciones de Bella Unión.

Hay una carta muy conocida del presidente Rivera a su esposa diciéndole, en el año treinta y cuatro, que le envía una niña abandonada en un campo de batalla para que críe a sus hijas; una india, una indiecita. Evidentemente, en este caso no lo podemos llamar -ni lo vamos a hacer- secuestrador de niños; tampoco lo vamos a llamar buen samaritano. La violencia política y social que se desplegó desde el Estado uruguayo contra las naciones indígenas para reafirmar el principio de propiedad y del Estado de nación unitario es algo que tuvo vencedores y víctimas. Algunas de esas víctimas hoy están en nuestras barras y merecen nuestro respeto, reconocimiento y, en cierto sentido, también un pedido de disculpas público por parte del Estado.

Para terminar, señor presidente, ojalá el año que viene, cuando tengamos una oportunidad similar a esta, retomando la propuesta que hizo la diputada Olivera, podamos avanzar en este debate. Este no es un debate fijo ni estático: el negacionismo va cediendo; es como un dique que, de alguna manera, va dejando pasar la evidencia histórica, científica, académica, que no es una evidencia contra nadie, y el que se sienta políticamente agredido, allá él. Esto es para conocernos mejor, para conocer cuál fue el origen de nuestra independencia y cuál fue el origen del Estado oriental como un Estado unitario que, de alguna manera, se tuvo que imponer por la fuerza con recursos públicos ante las naciones preexistentes. En ese recorrido, en ese trayecto, se cometieron muchísimos abusos, como los que se mencionan. La violencia política nos ha acompañado desde siempre; no es un invento del sesenta ni es un invento de las

guerras de la independencia; nuestras últimas guerras civiles, en los años 1897 y 1904, tampoco agotaron la violencia política. Estamos repletos de ejemplos de violencia política y social de unos colectivos hacia otros. Nos conviene, como seres de esta sociedad y de este Cuerpo político, reconocer que cuanto más violencia exista, menos democracia, menos entendimiento y menos consenso habrá. Conocer esos orígenes y las raíces de esa violencia nos va a hacer mejor sociedad, mejor pueblo y mejor democracia, y nos va a permitir preservar y no desconocer el aporte de colectivos inmensos

Hoy la diputada Esquivel hizo una mención por demás elocuente con respecto a las deudas que tenemos con las poblaciones afro que llegaron a nuestras costas. El negacionismo o negar otras identidades y otros protagonistas de nuestras luchas patrias no nos va a hacer mejor sociedad. Lo que nos va a hacer mejor sociedad es entendernos y no tomar esto desde el punto de vista político, sino dar rienda suelta al conocimiento académico, científico y otorgarle recursos. No debemos tomar de rehenes a las visiones históricas -algunas visiones históricas que se mencionaron acá son de hace cuarenta, cincuenta o sesenta años- ya que han ido cambiando y modificándose por el transcurso del tiempo y el trabajo de académicos, historiadores, antropólogos y de un montón de otros especialistas que nos acercan a nuestros orígenes y, de alguna manera, también a nuestra verdadera realidad histórica, que demuestra que se cometieron crímenes y no hubo procesos de pedido de disculpas, procesos de repatriación, ni lo necesario para evitar que eso vuelva a suceder. En todo caso, siempre estamos a tiempo de no reiterar el negacionismo político, ante el reconocimiento que las naciones y las organizaciones de la nación indígena están reclamando desde hace tantos años.

Ojalá el año que viene tengamos un debate que tome en cuenta las versiones taquigráficas del día de hoy y siga avanzando, no desde el negacionismo, sino desde el encuentro y desde el reconocimiento de estos actores como parte central de nuestro país y de nuestra historia.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI (Walter).**- Señor presidente: primero, quiero aclarar que las expresiones que voy a verter sobre los charrúas son referencias históricas. En ningún momento se nos ocurriría -creo que tampoco lo haría ninguno de los diputados que hicieron uso de la palabra en nombre de nuestro Partido Colorado- referirnos a personas que estén en la barra, a quienes no conocemos, pero respetamos. Esto se habló en sala y para nosotros es muy importante aclararlo porque de ninguna manera nos gusta faltar el respeto y mucho menos meternos con personas que no conocemos. Me parece que eso es lo primero que tenemos que aclarar.

Hoy se pretende hacer un homenaje y nosotros respetamos que determinados grupos culturales busquen sus raíces, celebren y tengan un día para conmemorar. No nos estamos oponiendo a nada de eso, pero sí queremos hacer algunas aclaraciones respecto a ese relato que se empieza a producir con sobre el homenaje y el día clave: el 11 de abril de 1831, cuando se identifica el evento de Salsipuedes. De esta manera, se empiezan a usar determinados adjetivos que nosotros no podemos dejar pasar, mucho menos estando en sala, manteniendo un debate frontal en el cual se usaron términos -que después voy a ir aclarando- como "emboscada", "trampa", "matanza", "exterminio" y "genocidio"; estos son algunos de los que mi memoria pudo retener con respecto a los legisladores que hicieron uso de la palabra, así como la expresión "terrorismo de Estado", haciendo una clara referencia a ese accionar. En primer lugar, nos tenemos que poner en el contexto de lo que sucedió, de las cosas que pasaban en ese momento histórico, considerando dónde estaba ubicado cada uno de los actores.

Aquí tengo un texto que voy a leer para relatar ejemplos de testimonios de esa época con respecto al comportamiento de los charrúas que se encontraban en el territorio. Se titula *Isabel Franco. La cautiva*, de Javier Suárez, y expresa:

"Enero de 1800: Estancia de Santiago Basualdo (Ferro) y María Isabel Franco, cerca del río Queguay, muy próximo -paradójicamente- a Salsipuedes. Caía la tarde cuando el matrimonio, alertado por el ladrido de los perros, divisó a lo lejos la llegada de un grupo de personas. Era el malón indígena, los 'infeles', charrúas y minuanes nómades acobijando a algún que otro 'cristiano', desertor de la sociedad colonial. Arribando con

furia aplicaron su *modus operandi* dando muerte a Basualdo. Su esposa, una jovencita de 18 o 19 años por aquel entonces, lo vio estaqueado en el suelo lleno de heridas mortales. Sin mediar palabra la subieron a un caballo en pelo a efectos de volver a las tolderías. Atrás quedaba, entre llanto y desconcierto, el rancho incendiado. Isabel Franco, la mujer, pasaba a ser una cautiva de los charrúas [...]"

Textualmente, en conversaciones que tuvo Francisca Correa con las chinas, como eran llamadas las mujeres de los charrúas pertenecientes a las tolderías, a este grupo de los infeles, le confesaron: "[...] 'mataron a dos hombres, y una mujer embarazada, con una criatura como de edad de dos años según vio la ropita de ella la que declara'. Y más aún, en otra oportunidad la propia declarante 'vio lavar la ropa de los difuntos (enemigos caídos en combate) que era tanta, y tan ensangrentada, que el río en que la lavaron se tiñó tanto que parecía ser pura sangre [...]"

Estos son relatos basados en el acontecimiento que siguió, en los registros que se investigaron; acá cité algunos ejemplos, porque tampoco creo que haya que ser tan extenso, pero hay particularmente algunos ejemplos que...

(Murmulló)

—Si me están pidiendo una interrupción, no la voy a conceder. La concederé, en todo caso, al final; si no, pierdo el hilo.

Hay algunos relatos que hemos podido identificar en estos registros que en verdad son escalofriantes, aun más cuando no solo se generaba daño contra personas que no eran de ese grupo, sino que se perjudicaba a propios de la misma cultura por acciones tomadas. Entonces, creo que estos ejemplos citados pueden dar un contexto a esa situación y al comportamiento de los charrúas del momento.

También me gustaría citar acciones tomadas por nuestro prócer, José Gervasio Artigas.

En el año 1805, cuando estaba en la Compañía de Cazadores, bajo las órdenes de Francisco Xavier de Viana, se le ordenó a nuestro prócer que se camuflara en determinada ubicación territorial para ver si podía identificar estas tolderías que tanto daño estaban haciendo, con robos, con matanzas, con violaciones, con secuestros en esa época. Así fue que lo enviaron

a ocultarse en Puntas del Güirapitá. Fue por el 12 de mayo de ese año, de 1805.

El 13 de mayo tomaron contacto con esta toldería y cuando llega su superior se da la orden y aplican la estrategia de aprehensión y de enfrentamiento, donde se despliegan batallones -uno por el lado izquierdo, otro por el lado derecho- y de a pie se envía un reconocimiento frontal. Así se relata que se escapan los indígenas monte adentro, usando la violencia. Allí, en esta acción militar, que consta en actas -nuestro prócer José Gervasio Artigas, participando en ella-, se dio muerte a veinte charrúas; veinte charrúas, solamente en ese evento. Se detienen veintitrés personas más, integrantes de la toldería.

Además de este ejemplo que estoy nombrando con un punto específico -Puntas del Güirapitá-, Artigas, nuestro prócer, haciendo uso de sus funciones y de sus responsabilidades, lamentablemente, en ese momento, tuvo que asesinar a una cantidad de charrúas más grande que la que se nombra en Salsipuedes.

(Murmullos)

—Incluso, hay actas en donde se hace referencia al dinero que se percibía para el financiamiento de esas misiones. Sin embargo, señor presidente, siendo estas acciones tomadas en los mismos momentos históricos, yo no he escuchado a nadie decirle genocida a nuestro prócer. No he escuchado a nadie nombrar el genocidio de Puntas del Güirapitá. ¿Por qué a Salsipuedes se lo llama genocidio? ¿Para denominar genocida al fundador de nuestro glorioso partido?

(Interrupciones)

—Porque, claramente, esto no es del mínimo error histórico. Yo creo firmemente que hay intencionalidad en ese relato.

Se habla de encerrar, de que hubo una trampa, de que hubo una emboscada, y a mí, señor presidente, sinceramente, me cuesta entender cómo se dicen esas cosas. Porque si nosotros lo traemos a la actualidad, iimagínense avisarles a los delincuentes que se les va a ir a allanar la casa: no queda ninguno! Fue una acción delimitada por el gobierno por la que buscaba disuadir las acciones que estaban alterando el orden público del momento, por la que se envió a apresar a esa gente; se reunieron allí.

Ahora, muchos citan la humanidad que llamaba la atención para ese momento histórico de Rivera, caudillo que no degolló a ninguno en batalla.

(Interrupciones)

—No se conoce un caso, y hay varias reseñas históricas. Cuando le ordenaron el exterminio de los charrúas, se opuso. Esa humanidad llamaba la atención en ese momento, pero raramente el relato pretende construir otra cosa.

Nosotros estamos convencidos de que se quiso aprehender a los charrúas que estaban alterando el orden público y así se tuvo que dar un enfrentamiento en donde hubo muertes de charrúas y hubo muertes de quienes los iban a aprehender. Allí murieron doce personas también; cuarenta charrúas y doce personas que los iban a aprehender.

(Interrupciones)

—Y se habla de trescientas personas que se llevaron. Entonces, acá no hay exterminio, acá no hay genocidio. Acá lo que hay, para tenerlo como buena fe, es un grueso error histórico que, en muchos casos, vemos que es con intencionalidad.

Se hace referencia al convenio internacional, y me voy a permitir, señor presidente, citar una nota del diario *El País* del año 2017. Dice textual: "El pasado 24 de abril se llevó a cabo el Congreso de Ministros abierto, donde una joven pidió al presidente Tabaré Vázquez que manifestara su posición frente al 'genocidio' de la población charrúa".

(Interrupciones)

—Estoy leyendo textualmente.

Me hicieron perder, pero ya me encuentro.

"El mandatario respondió que comparte la reivindicación," y cito textualmente al ex presidente extinto Tabaré Vázquez: "pero que el de genocidio es un término que hay que utilizar con mucha justeza, y hay que demostrar que la intención fue destruir a una raza, a un determinado grupo humano'. Y añadió que no tiene una posición clara de momento pero que su Gobierno estudia el tema con 'rigurosidad científica'. Sin embargo, la polémica expresión sí aparece en el Programa de Educación Inicial y Primaria como uno de los temas a tratar en el área de Historia [...]"

Y termina la nota, paradójicamente, por quien presenta el homenaje, diciendo: "Pero el entonces vicepresidente Raúl Sendic les aseguró que su Ejecutivo no iba a ratificarlo". Se refiere al convenio internacional. Nota del diario *El País*.

(Interrupciones)

—Para redondear, señor presidente, porque se me acaba el tiempo: acá nosotros respetamos las culturas, y respetamos que quieran llegar a sus orígenes, pero nosotros no podemos dejar pasar ni dejar de marcar que el genocidio de Salsipuedes nunca existió. Nunca existió porque no fue un genocidio, y eso se sabe bien.

Y, ¿saben una cosa? Ya que estamos de homenaje, iyo le quiero hacer un homenaje a Rivera, diciendo que soy oriental gracias a Rivera!

(Interrupciones)

—Gracias, presidente.

(Murmullos.- Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra el señor diputado Mariano Tucci.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Señor presidente: estamos finalizando este homenaje y, en realidad, me anoté para concederle una interrupción a la diputada Cairo y al diputado Carballo, pero voy a hacer una aclaración con una nota de jocosidad, porque sé que el diputado Cervini lo hizo sin intención.

Primero quiero aclarar que volví a ver el video donde hice una intervención y efectivamente está buena la aclaración de Zubía, porque puede interpretarse que lo que yo dije refería a la gente que estaba en la barra, y claramente Zubía se refería al hecho histórico, pero es como si yo me enojara por lo que acaba de decir el diputado Cervini: "murieron doce personas y cuarenta charrúas", o sea que los charrúas no son personas.

Me imagino que en el fragor del debate el señor diputado se equivocó. Así que pido a la bancada colorada y al señor diputado Gustavo Zubía las disculpas correspondientes porque no fue la intención.

(Interrupción del señor diputado Walter Cervini)

—Lo tengo claro, diputado Cervini.

Lo otro que quería decir es que me parece que la Cámara va a tener que reevaluar sus homenajes y las

formas en las que los practicamos. Creo que hay prácticas que no se deben tener en este tipo de instancias que tienen cierta solemnidad, que deben tener cierto respeto, y eso no ha estado presente a lo largo del debate al cual estamos asistiendo.

**SEÑORA CAIRO (Cecilia).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Sí, señora diputada.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Puede interrumpir la señora diputada.

**SEÑORA CAIRO (Cecilia).**- Señor presidente: de verdad, no pensaba intervenir porque además hubo un trabajo minucioso, un estudio del señor diputado Felipe Carballo, a quien felicito. Yo pido disculpas, de verdad, a las barras porque me parece que es lo que corresponde. No crean que estamos acostumbrados a hacer estas cosas. Ahora entiendo, cuando hablan de nación charrúa, el dolor que deben sentir quienes reivindican esta situación al escuchar lo que dice el Parlamento. Pido disculpas por eso. Porque ahora me entero de que los charrúas eran extranjeros, que la garra charrúa no sé de dónde salió, que los mejores eran los guaraníes. Así que a partir de ahora vamos a hinchar todos por Paraguay iporque en el Uruguay no había charrúas! No había nadie más que guaraníes, que eran los buenos. Los otros eran todos salvajes.

Cuando yo fui a la escuela, señor presidente, existían los charrúas, y mire que no gobernábamos nosotros. Lo aclaro por las dudas. Yo fui a la escuela en 1973 y no gobernábamos nosotros. Existían los charrúas, como me enseñaron en la escuela. Existían los guaraníes. Había diferentes lugares donde estaban ubicados iy se reconocía que de alguna manera habían quedado tres, que terminaron en Francia y que yo los fui a buscar! Desgraciadamente, me costó un montón porque en el Louvre no estaban. Tuve que hacer una carta y pedir autorización para que me llevaran a un depósito. Allí estaba el charrúa tapado porque lo estaban restaurando. Sentí una sensación de abandono terrible porque también tenemos una identidad personal.

Las guerras son terribles, itodas! Cuando hay una guerra y hay dos que se enfrentan, desgraciadamente eso produce heridos. Esa es la historia de este país, y así la asumo. ¡Eso fue lo que pasó con los charrúas: eran menos y perdieron! Primero, fueron los

españoles, que ahora me van a decir que no nos colonizaron. Estaban los criollos, que parece que no se sabe de dónde salieron. ¡No, señor presidente! Nos colonizaron, había una disputa por el territorio -la historia se repite- y ante la disputa por el territorio y la tierra sucedieron cosas que aceptó el Parlamento. ¡Lean la historia como es! Hoy, si no reconocemos eso estamos faltando el respeto al que se siente charrúa, que es un sentimiento. Ellos han buscado la forma de encontrar su energía para saber de dónde nacen, de dónde crecen. ¡Y cuando hablamos del Éxodo del Pueblo Oriental nos referimos a los charrúas!

Entonces, hay negacionismo acerca de lo que fue nuestra nación. Yo reivindico la garra charrúa, le guste a quien le guste, porque así nació y voy a reivindicar que nacieron charrúas en este país; y que los charrúas son parte de nuestra historia, como lo fueron los guaraníes. ¿Y cuál es el problema? ¡Hubo ganadores y perdedores! Después, vino una guerra civil y pasaron mil cosas en ese contexto. Ahora, los charrúas eran los salvajes y los demás eran todos unos santos, buena gente. Iban y pedían permiso: "Pero retirete, querido". "No, pero esta tierra la siento mía". "Pero te tenés que ir". "Yo soy pacifista; y un día no los vimos más y tuvimos que hacer algo". No, señor presidente; ubiquémonos en la historia. ¡Y en esa historia las agresiones venían de todos lados porque era una guerra, una guerra por la tierra! Se repite, señor presidente.

Quiero pedir, de verdad, infinitas disculpas. No iba a hablar.

En el barrio donde yo vivo, Pajas Blancas, hay gente que siempre reivindica a los charrúas porque hay algunos que viven allí. Siempre estoy por conversar con ellos, y no lo he hecho, pero de verdad, siento vergüenza de lo que hizo este Parlamento.

Agradezco al diputado Tucci por concederme la interrupción.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Puede continuar el señor diputado Mariano Tucci.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Señor presidente...

**SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Señor presidente: quiero saludar a todos quienes están en la barra y a quienes están en el palco que han escuchado con atención todo lo que ha sido el debate en la Cámara.

Por suerte -lo digo porque lo pienso así- hay historiadores, hay expertos que tuvieron la chance de escuchar lo que piensa este Parlamento y quienes lo integramos. A su vez, creo que es bueno este debate porque cada una de las palabras queda en la versión taquigráfica, las opiniones de cada uno, por lo que planteaba hoy el señor diputado Valdomir acerca de la importancia del tema de la documentación y el futuro para las nuevas generaciones pero, sobre todo, para saber quién es quién y dónde se posiciona cada uno.

Hubo varias cosas que se pusieron encima de la mesa, y uno está tentado de responder muchas de ellas. Pero solo quiero mencionar dos o tres que están vinculadas, primero, al tema de los pueblos originarios. Los pueblos originarios ya estaban acá en este territorio. ¿Cuántos años tenemos de nación nosotros? ¿Doscientos años? ¿Cuánto tiene Argentina? ¿Doscientos años? Pero los charrúas tienen varios siglos de habitar estas tierras. Entonces, ¿qué hacían? Trataban de defender su territorio. Primero con los españoles.

Hubo un conjunto de situaciones que se fueron dando, pero esa era la actitud que se tenía. Eso es parte de la historia. Y hay un conjunto de documentación, como bien se dijo hace un momento. Nosotros no estamos trayendo un tema o inventando cosas. Nos hemos remitido -lo dijimos al comienzo- a ese intercambio de opinión para poder conocer parte de nuestra historia y de la obligación que tenemos de reconocer de dónde venimos.

Es más: acá se habló de algunos elementos, y quiero decirlo porque tenemos gente experta que ha trabajado en este tema, por ejemplo, en lo que tiene que ver con los estudios de ADN. La ciencia, la investigación y el trabajo nos demuestran que quienes violaron acá fueron los blancos. Es así, porque el ADN indígena se ha transmitido, sobre todo, por la vía materna. Esos son elementos concretos. Acá tenemos con nosotros a expertos que han trabajado en estos

temas, que se han pasado toda la vida investigando y estudiando.

Por eso, yo rescato como importante el debate que tuvimos en el día de hoy. Pero, como bien dijo hace unos momentos el señor diputado Mariano Tucci, esto nos hace reflexionar sobre los futuros homenajes que se vayan a plantear. ¿Cuál va a ser la actitud que nosotros vamos a tener? ¿Cómo nos vamos a posicionar? Porque también uno se tiene que hacer cargo de las formas en las cuales hemos desarrollado este tipo de temas, de reconocimientos o cada una de las sesiones que tienen que ver con los homenajes, venga de quien venga. Yo no recuerdo en todos estos años que desde mi fuerza política tomáramos una actitud contestataria frente a un homenaje. No lo recuerdo, y mire que no hace dos días que estoy acá: hace unos cuantos años.

Me sumo a las palabras de pedido de disculpas a las organizaciones, a los vecinos y a las autoridades que hoy nos acompañan por como derivó este debate.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Puede continuar el señor diputado Tucci, a quien le restan cuatro minutos de su tiempo.

**SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- ¿Me permite otra interrupción?

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Señor presidente: como decíamos, pedimos las disculpas del caso frente a toda esta situación que se ha venido generando y enviamos un saludo fuerte a todas las organizaciones, en especial a Conacha, que han trabajado fuertemente en este tema con la idea de ir transmitiendo ese conocimiento a cada uno de nosotros y seguir peleando firmemente.

En el momento que corresponda, vamos a presentar una propuesta que tiene que ver con el envío de la versión taquigráfica.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Puede continuar el señor diputado Mariano Tucci.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- He culminado, señor presidente.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Señor presidente: la sesión ha sido lo suficientemente larga como para entrar en otros debates, pero me parece importante por la vía de la alusión y también de la aclaración dejar en claro lo siguiente.

Aquí nadie dijo que no hayan existido charrúas en nuestro territorio; absolutamente nadie. Nosotros lo que dijimos fue que no era un pueblo originario; se puede revisar la versión taquigráfica. Eso fue lo que dijo cada uno de los diputados del Partido Colorado. No son originarios de este territorio y eso está documentado.

Por otro lado, en un homenaje el que pone el tono es precisamente el que pide la exposición. Entonces, si se ingresa en determinados epítetos y descalificaciones, si se va hacia temas que no tienen nada que ver con la realidad histórica, si se habla de acto de terrorismo de Estado llevado adelante en 1831, si se habla de acto de exterminio, si se habla de confabulación, si se utilizan tantos epítetos como "conspiración"... Por supuesto que el que puso el tono del debate fue quien pidió la exposición. Y tenemos que contestar porque obviamente nos sentimos agraviados; hay un agravio a nuestra colectividad política. Esa fue la verdadera intención que llevó en el año 2009 a promulgar la ley a la que se hace referencia.

(Interrupción del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca)

—Al diputado Tucci no le gusta cuando se le contesta. No era la misma opinión que tenía...

(Murmullos.- Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Señor diputado: estamos a punto de concluir una larga sesión. Les pido a todos amplitud de espíritu y ceñirse al asunto en discusión sin desviarse.

Puede continuar, señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Estoy aclarando las cosas que se dijeron y por qué se contestó de la manera en que se contestó.

Se habló del Convenio N° 169, del año 1989, y se reclamó con mucha insistencia. Quiero decir que solamente veinticuatro países lo ratificaron, y Uruguay tuvo quince años para ratificarlo durante los gobiernos del Frente Amplio y no lo hizo. Esa es la verdad histórica; esa es la realidad histórica.

Podríamos hablar de una cantidad de cosas. Yo creo que si ingreso en algo que ha sido públicamente solicitado por determinados colectivos, no le haría bien al término de esta sesión, pero está muy claro que hay otros intereses. Simplemente, voy a decir eso: hay otros intereses.

Me parecen muy bien los cambios de visión que pueden tener algunos legisladores; me parece que es lógico. Cada uno puede cambiar de visión, pero entendamos también que antes algunos legisladores pensaban de determinada manera y ahora piensan de otra porque están en otra colectividad política.

Simplemente eso, señor presidente.

(Murmullos)

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Señor presidente: no es un tema que vayamos a dirimir aquí objetivamente. Hay documentación suficiente que no tiene nada que ver con ninguna colectividad política, sino con las propias palabras del jefe de Estado de aquel momento acerca de cómo dirigir a los charrúas hacia el lugar. Quien utiliza la palabra "exterminio" es el propio general Rivera. Está documentado; no estamos inventando nada. No hay una vocación; no tiene que ver con ninguna intencionalidad. Leímos la documentación al respecto. No lo pensábamos hacer porque estábamos en otros términos, pero en la medida en que se fue dando el debate fue necesario hacer algunas precisiones. Hay mucha documentación de la época a la que se puede recurrir. Seguramente, eso es lo que pretendíamos. Creo que la intervención que hizo el diputado Sebastián Valdomir fue clara en el sentido de cuánto tenemos que avanzar.

Voy a repetir lo que dije anteriormente porque no llego a ver quiénes están todavía en la barra después de esta larga sesión. Les puedo asegurar que conozco a varias de las organizaciones descendientes de la

nación charrúa que no tienen que ver con la fuerza política Frente Amplio. Estaban aquí presentes hoy temprano; no sé si aún están. No es que sus integrantes respondan a un partido político. Por suerte, este país tiene una fuerte tradición de organizaciones sociales y los descendientes de los indígenas de este país se han ido organizando a lo largo de la historia; son las mismas organizaciones que permitieron que los restos de Vaimaca estuvieran en el Uruguay después de una larga historia de que los restos se encontraran en el sótano del Museo del Hombre, en París. A eso hacía referencia la diputada Cairo.

No vamos a dirimir esto acá, pero tampoco inventamos cosas. Está la documentación de lo que fue dicho por los propios protagonistas.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de este tema en particular se envíe a Presidencia de la República; a todos los partidos políticos; al Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos y al Instituto de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; al Laboratorio de Arqueología del Paisaje y Patrimonio del Uruguay de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a la Oficina de la ONU en nuestro país; a la Oficina de la OEA en nuestro país; a la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia en nuestro país; a Cancillería; al Ministerio de Educación y Cultura; al India (Integrador Nacional de Descendientes Indígenas Americanos), a Sepé, a la Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa, a la Comunidad Charrúa Basquadé-Inchalá; a las organizaciones Pirí Guyunusa, Berá, Olimar Pirí, Queguay Charrúa, Inchalá Guidaí y Timbó Guzú; al Consejo de la Nación Charrúa (Conacha); a todas las juntas departamentales del país; a la Comisión de Pueblos Indígenas Afrodescendientes y Etnias del Parlatino; a Uafro; a OMA; a Dimafro; a Mizangas; a la Coordinadora Afrodescendiente Afrogama; a la Casa de la Cultura Afrouruguaya; a la Comunidad

Afroumbandista Atabaque y a la Embajada de la República del Paraguay.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

### 30.- Levantamiento de la sesión

**SEÑOR JISDONIAN (Pedro).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR JISDONIAN (Pedro).**- Moción para que se levante la sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 22 y 25)

**OPE PASQUET**

PRESIDENTE

**Dra. Virginia Ortiz**

Secretaria relatora

**Sr. Fernando Ripoll**

Secretaria redactor

**Dra. Helena Lanza**

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



# **ANEXO**

## **7ª SESIÓN**

### **DOCUMENTOS**



## SUMARIO

	Pág.
<b>1.- Pan blanco común, galleta de campaña, pastas y fideos. (Exoneración del impuesto al valor agregado)</b>	
Antecedentes: Rep. N° 617, de abril de 2022. Carp. N° 2352 de 2022. Comisión de Hacienda.	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo .....	74

**COMISIÓN DE HACIENDA**

CARPETA N° 2352 DE 2022

REPARTIDO N° 617  
ABRIL DE 2022

PAN BLANCO COMÚN, GALLETA DE CAMPAÑA, PASTAS Y FIDEOS

Exoneración del Impuesto al Valor Agregado

---

- 1 -

## PODER EJECUTIVO

---

Montevideo, 4 de abril de 2022

Señora Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo a fin de remitir, para su consideración, un proyecto de ley por el cual exonera del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por un plazo de 30 (treinta) días, la enajenación de pan blanco común, galletas de campaña, pastas y fideos.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

Es de señalar que el mundo ya vivía una situación de alta inflación debido a la recuperación de la economía internacional en un contexto de bajas tasas de interés. De esa manera, los precios de las materias primas fueron subiendo significativamente.

Esta situación se vio exacerbada a partir del 24 de febrero del corriente año cuando irrumpe el conflicto bélico de Rusia y Ucrania. En particular, los precios de productos como el trigo manifestaron una suba muy significativa, ya que ambos Estados son importantes oferentes de dicho bien, representando el 30% (treinta por ciento) de la producción mundial.

Es un hecho que la evolución de los precios de ciertos commodities, como el petróleo y los granos, impacta en el precio de una gran variedad de productos, generando mayor presión inflacionaria. Ejemplo de ello es que países como Estados Unidos de América, tradicionalmente con bajos niveles de inflación –en torno al 2% (dos por ciento) anual- han experimentado actualmente guarismos inflacionarios en torno al 8% (ocho por ciento) anual.

Nuestro país no es ajeno a esta situación y, a raíz de la aceleración inflacionaria reciente, el gobierno entiende necesario remitir este proyecto de ley a la Asamblea General, como una de las medidas a implementar para contener el alza de precios actual.

El presente proyecto de ley dispone la exoneración, por un plazo de 30 (treinta) días, del IVA aplicable a las enajenaciones al por menor de pan blanco común, galleta de campaña, pastas y fideos que actualmente se encuentran gravados a la tasa mínima del 10% (diez por ciento). Asimismo, se otorga un régimen de devolución del IVA incluido en las compras en plaza e importaciones de bienes y servicios destinados a integrar directa e indirectamente el costo de los bienes comprendidos en las enajenaciones referidas.

Por último, se faculta al Poder Ejecutivo a prorrogar el plazo de dicha exoneración, por única vez.

Saluda a la señora Presidente con la mayor consideración..

LUIS LACALLE POU  
LUIS ALBERTO HEBER  
FRANCISCO BUSTILLO  
ALEJANDRO IRASTORZA  
JAVIER GARCÍA  
PABLO DA SILVEIRA

- 2 -

JOSÉ LUIS FALERO  
OMAR PAGANINI  
PABLO MIERES  
DANIEL SALINAS  
FERNANDO MATTOS  
TABARÉ VIERA  
IRENE MOREIRA  
MARTÍN LEMA  
ADRIÁN PEÑA

---

- 3 -

## PROYECTO DE LEY

---

Artículo 1º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un plazo de 30 (treinta) días contados a partir del día siguiente al de la promulgación de la presente ley, a las enajenaciones correspondientes a la etapa minorista de los siguientes bienes:

- a) Pan blanco común y galleta de campaña.
- b) Pastas y fideos.

Establécese un régimen de devolución del Impuesto al Valor Agregado incluido en las compras en plaza e importaciones de bienes y servicios destinados a integrar directa e indirectamente el costo de los bienes comprendidos en las enajenaciones referidas en el inciso anterior.

Artículo 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a prorrogar, por única vez, el plazo establecido en el artículo precedente.

Montevideo, 4 de abril de 2022

LUIS ALBERTO HEBER  
FRANCISCO BUSTILLO  
ALEJANDRO IRASTORZA  
JAVIER GARCÍA  
PABLO DA SILVEIRA  
JOSÉ LUIS FALERO  
OMAR PAGANINI  
PABLO MIERES  
DANIEL SALINAS  
FERNANDO MATTOS  
TABARÉ VIERA  
IRENE MOREIRA  
MARTÍN LEMA  
ADRIÁN PEÑA

---

- 4 -

## CÁMARA DE SENADORES

---

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

### PROYECTO DE LEY

---

Artículo 1º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un plazo de 30 (treinta) días contados a partir del día siguiente al de la promulgación de la presente ley, a las enajenaciones correspondientes a la etapa minorista de los siguientes bienes:

- a) Pan blanco común y galleta de campaña.
- b) Pastas y fideos.

Establécese un régimen de devolución del Impuesto al Valor Agregado incluido en las compras en plaza e importaciones de bienes y servicios destinados a integrar directa e indirectamente el costo de los bienes comprendidos en las enajenaciones referidas en el inciso anterior.

Artículo 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a prorrogar, por única vez, el plazo establecido en el artículo precedente.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de abril de 2022.

BEATRIZ ARGIMÓN  
PRESIDENTA

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO  
SECRETARIO

≠